LA PRENSA

AÑO XVI—NUMERO 4612 — BUENOS AIRES, VIERNES 6 DE MARZO DE 1885 — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

LA PRENSA
DIARIO DE LA MAÑANA

Impreso con maquina Rotativa de Marinoni, la primera y única en la República Argentina

SUSCRICION EN LA CAPITAL

Número suelto del dia....... 5 centavos m|n. oro
" atrasado.... 10 " " "
Por mes......... 1.20 " " "
" 1 año.......... 12.00 " " "

SUSCRICION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES E INTERIOR DE LA REPUBLICA POR MEDIO DE AGENTES

Por 1 mes........ 1.40 centavos m|n. oro

ENVIO DE NUMEROS SUELTOS DIRECTAMENTE

Por 1 mes........ 1.50 centavos m|n oro

SUSCRICION PARA EL BRASIL Y EUROPA

Por un mes.............. 2 pesos m|n. oro
Para el Pacífico, Paraguay y Montevideo, 1 peso 50 centavos m|n. oro, por mes)

COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO GRATIS

Los avisos se reciben hasta las 8 de la noche

Avisos de los pobres GRATIS

Se publica por su *Imprenta Moreno* 109, 111 y 113

AVISOS NUEVOS

Aparador maquinista se necesita y un aprendiz, Talcahuano 83. m6v10

Aprendiz talabartero, se necesita uno, calle de Suipacha 71, en el patio, paga desde el primer mes. m6v10

Autores latinos, coleccion Nisard, se vende un ejemplar, Libreria Bolivar núm. 20. m6v8

Ama de leche francesa se ofrece fresca de un mes, Paseo Colon 278. m6v10

Amas de leche escritorio especial gran concurrencia, Esmeralda 126. m6-1p

Ama de leche de 4 meses se ofrece una italiana con leche abundante calle Paseo de Julio 406. m6v10

Almacen, se vende uno de poco capital con mucha comodidad, Alsina núm. [illegible]; tambien se alquilan piezas. m6v8

Ama de leche de 2 meses, se ofrece una para criar afuera, calle Paraguay [illegible] m6v10

Aparadores de botines, se necesitan; para trabajar en la misma casa, Cangallo 1159. m6v10

Almacen y fonda de poco capital, se vende en la calle Defensa 289 frente á la casa de monedas; el dueño lo vende por no poder atender. m6v11

A los industriales y al comercio, se ofrece un jóven formal con buena letra y recomendaciones, para dependiente, tenedor de libros ó auxiliar; diríjase Tacuarí 307, iniciales E. M. m6v10

Al comercio. La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Camaño y Suarez, queda disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo desde el 28 de Febrero á cargo de Juan Suares.—A. Camaño, Juan Suares. m6v8

Agencia de Torres Esmeralda 122; teléfono 711 hoy se precisan dependientes de almacen, mozos de hotel, cocinera sin y con cama, muchachos, jardineros, oficiales zapateros, carpinteros, carreros, cocheros y todo servicio con recomendaciones, Esmeralda 122; Rosendo B. Torres, gerente. m6-1p

Atencion á los interesados Se vende el fondo de una casa amueblada; la casa tiene contrata de 4 años, casa de altos y bajos, con 17 piezas 14 de ellas amuebladas. Se alquila, para cien nacionales por mes, por informes calle Esmeralda 190, 1ro. patio. Casa de Comisiones. m6v8

Al comercio.—Los abajo firmados declaran que con esta fecha, por mútuo y amigable convenio, han disuelto la razon social que ambos formaban bajo el nombre de Pedro Deodati y Cª, en el negocio de fonda y posada sito en la calle Cuyo 512, esquina San Juan 434, quedando con el activo y pasivo Pedro Deodati.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—Pedro Deodati, Juan Vilatta. m6v8

Cocinera, se necesita una, calle de Temple núm. 755. m6v10

Cocinera con cama, se necesita una en la calle Victoria 928. m6v10

Cocinera francesa de profesion se ofrece sin cama, Esmeralda 126. m6-1p

Cocinera se necesita, Chacabuco 332. m6v10

Cocinero para fonda, se necesita, Perú 267. m6v10

Cocinera que sepa su obligacion, se necesita para una corta familia en la calle de Salta núm 449. m6v11

Cocinera con cama que sepa bien la cocina se precisa, Suipacha 461; bajo. m6v17

Cocinero se precisa uno, ocurrir calle San José 746, de 9 á 11 de la mañana. m6v10

Cocinera con cama, para dos personas, se necesita, calle San José 177 (bajos.) m6v10

Casas y terrenos ofrecemos en venta, Rodriguez Voque y Cia, Reconquista 47. m6v8

Cadete practico para tienda, se necesita uno con buenas recomendaciones; Buen Orden 599, esquina á Comercio. m6v10

Cocinera y mucama estrangeras que sepan su obligacion, se necesitan, Cerrito 22, para tratar desde las 10 a. m. m6v10

Cocinera y muchacha para niñera, se necesita, Santiago del Estero 485. m6v10

Costurera para casa de familia, se ofrece una, en la calle de Belgrano 447. m6v10

Caballo, se vende un hermoso caballo tordillo, de inmejorables condiciones tanto para silla como para tiro, para verlo y tratar Buen Orden 618. m6v16

Costureras, se necesitan buenas y tambien maquinistas, para la gran fábrica de camisas, calle de Buen Orden núm. 531. m6v12

Campos en la provincia, se compran grandes ó pequeñas áreas de campo, situadas á distancia de 10 ó 20 leguas de esta capital; Oficina Central de Tierras, Piedad 63. m6-1p

Casa, se desea alquilar una de 3 ó 4 piezas para corta familia, no es necesario que sea muy central, pero tampoco no se quiere distante de calle empedrada, se pagará buen alquiler; ocurrir con informes á la calle Entre Rios núm. 239; el que la proporcione recibirá una buena gratificacion. m6v11

Chacra, se arrienda una situada en el partido de Quilmes, cerca de la estacion San Juan, de un terreno muy productivo, esta todo cercado y linda con la de Don Fernando Perrasa y los herederos de Hobson; para tratar ocurrir calle de Moreno 1140. m6v8

Campo en "Marcos Paz", hay para arrendar quinientas cuadras cuadradas, todas muy cerca de la Estacion, al gusto de los solicitantes, desde veinte y cinco cuadras hasta cien se cimenta con cerco y sin él.—Los campos en este paraje se recomiendan por sí solo para toda clase de industria, para verlo y tratar en el mismo punto.—Casa del Sr. Soto ó en La Capital, Piedad 964. m6 v14

Dependientes, mucamos y porteros, se ofrecen Reconquista 47. m6v8

Dos caballos alazanes de tiro y silla, superiores, se venden, Bolivar 145. m6v10

Dependiente jóven se necesita práctico en el ramo de almacen con recomendaciones, se prefiere italiano, se le pagará buen sueldo, Salta 190. m6v8

Dependiente, se necesita uno para tienda que tenga alguna práctica y quién garanta su conducta, calle de Chacabuco 312. m6v10

El guarda Balbino Garcia.—Treinta y tantos años hace que esta antiguo empleado presta sus inestimables servicios á la Nacion, hoy se encuentra en Gualeguaychú de donde se nos asegura será trasladado en breve á esta capital, bien merece. Sus amigos, desde ya lo felicitamos. m6-1p

El amor, por J. Michelet (segunda edicion económica). Extracto del índice: Revelacion de la mujer.—Emancipacion mútua del hombre y de la mujer.— [illegible]

Gran peluqueria, se vende [illegible]

Libretas perdidas, en el dia 4 de Marzo, se perdieron unas libretas de apuntes y vales que pertenecen á la fideleria Bolivar 640; se dará una gratificacion á la persona que los haya encontrado; se previene que se han dado los pasos necesarios para que no se abonen dichos vales. m6v10

La vida de las flores, por M. Eugenio Noel, precedida de un prólogo de P. J. Stahl, traducion de F. Soldenilla, edicion ilustrada con muchas figuras. Un tomo en 8°, encuadernacion tela de lujo 140 páginas, Paris 1885. Precio ps. 1 m|n en la Librería Europea de L. Jacobsen y Cia. 242 Florida 244. m6-1p

Los animales; elementos de Zoologia teórica y aplicada por L. Gerardin; obra ilustrada con 336 figuras en el texto. Extracto del indice; Los Zoófitos ó Radiados—Los moluscos—Los anelidos—Los vertebrados—Los peces etc. Un tomo en 8° 420 páginas, edicion de lujo, tela, Paris 1884 Precio: ps. 1.60, m|n en la Librería Europea de L. Jacobsen y Cia, 242 Florida 244. m6-1p

Les missions evangéliques, depuis leur origine hinqui á nos jours par C. Buro Lhardt et R. Grundemann, "Amerique", avec cinq cartes geographiques. Extracte del indice: Mission chez les Esquimaux, la mission chez les indiens les indians de l'amérique du Sud, la mission chez les négres, les négres de l'amérique du Sud, etc —Un tomo en 8°. 530 páginas, Lausanne, 1884, precio: ps. 1.80 m|n, en la Librería Europea de L. Jacobsen y Cia. 242 Florida 244. m6-1p

Licitacion—En la Direccion General del Parque de Artillería, tendrá lugar el dia 5 de Abril pmo. á las 2 p. m. la licitacion por propuestas cerradas para la provision y colocacion de 28,500 vidrios de diversas dimensiones en los Talleres del Arsenal de Guerra. Los interesados pueden ocurrir á la Oficina de Ingenieros del Parque de Artillería, por los datos y condiciones necesarias para formular sus propuestas. Los proponentes deben justificar que han hecho el depósito que marca la ley.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.—*La Comision.* m6v8a

Libreria Hispano Americana Buen Orden 308—Ultimas novedades.—Kernban el testarudo, por Julio Verne 2ª parte; ps m|n. 0.40 —Discursos Parlamentarios, por Lord Macaulay encuadernacion en tela Madrid 1885: 1.40—Biblioteca Reformista, tomo 2°, cuadros y cuentos; 0.20—Silvestre y Simplicia, por J. Moreno Fuentes: 0.40—La Muerte y el Diablo, por P. Gener tomo 1°, 2.00—El Médico de los Pobres, por J. de Montepin; 0.90—Manual del Cantero y Marmolista, por don Antonio Sanchez Perez, encuadernado en tela; Madrid 1885; 0.80—La Pluma Alegre, por Juan Lussich, Buenos Aires 1885, 0.50 Enfermedades de la Garganta, por F. Massei; 3.20 El Nieto de un ladron, por P. de Koch; 0.49 Derecho Cónico Conyugal, por Constantino Gil, 1.20—Los Amigos, por Edmundo de Amicis; Madrid 1885; 1.20 Descansa en Paz, por Torcuato Tarrago y Mateos, 1.20—La Blusa (comedia en 3 actos) por Antonio Zamora: 0.80 -Calvo y Compañía, (comedia en dos actos) por Vidal Aza; 0.60 —Biblioteca Universal, tomo 99 Terencio, Comedias 0.29 -Reflexiones Militares del Viscondo del Puerto Barcelona 1885; 4.00—Lecciones Clínicas, sobre las enfermedades de la piel, por el Dr. Guibout, tomo 3° 1, Madrid 1885; 2.00 Manual Práctico del tintorero trapos y quita-manchas, escrito por Damian Martines Bueno; Valladolid 1885; 2.00 Historia del año 1884, por D. Emilio Castelar; Madrid 1885. 1.00—La Bruja, por Michelet (edicion económica) y muchisimas otras más.—308 Buen Orden 308. perm.

Mucama, se necesita, Belgrano 62. m6v12

Muchacho para la cocina, se necesita, Buen Orden 96. m6v10

Muchacha de 10 á 12 años para ayudar de mucama, se necesita, Santa Fé 701. m6v10

Mucama, se necesita una en la calle Belgrano 72, 2do piso, se prefiere estrangera. m6v8

Muchacha de 12 á 13 años, se necesita, calle Cerrito 420, para el servicio de una persona. m6v10

Minerva del Sud, gran rebaja en las impresiones rápidas, Buen Orden 412. m6v10

Mucamo con buenas recomendaciones, se necesita uno, calle Córdoba 145. m6v10

Muchacho de doce á catorce años para mandados, se necesita uno, Rivadavia núm 120. m6v10

Muchacho, se necesita para el despacho de una fonda, Cuyo 425. m6v10

Muchacho de 12 á 14 años, para hacer un corto servicio, se necesita en la calle de Cuyo 808. m6v10

Muchacho se necesita uno prático en el ramo de almacen, de poco reparto, Cochabamba 529; se le pagará buen sueldo. m6v8

Manual del trabajo, nociones populares de economía política, industria y comercio para las escuelas triplicadas y superiores, las de adulto, comerciales y de artes y oficios, por J. A. J. Bastinos; extracto del indice: bases de la Economía política, clasificacion del trabajo—Libertad y division del trabajo—La asociacion—La propiedad etc., Un tomo en 12° tela, 200 páginas, Barcelona 1881. Precio ps. 0.80 m|n en la Librería Europea de L. Jacobsen y Cia. 242 Florida 244. m6-1p

Mucho ojo! Muebles y pianos. Habiendo formado una sociedad para esplotar el negocio de compra de muebles y demás objetos pertenecientes al ramo, se avisa que, toda persona que necesite vender sus muebles, se dirija á la calle Corrientes 177 altos, donde, dando aviso, será atendido inmediatamente y á cualquier hora del dia. Se advierte al público que no es casa de negocio y solo compra para mandar al interior; todas las compras se hacen al contado y no importa la cantidad; la sociedad cuenta con un fuerte capital: Corrientes 177 altos. m6-perm

Niñera y cocinera, se necesitan; ocurrir Paraguay 475. m6v10

Niñera se necesita una persona formal con buenas recomendaciones, Santa Fé 373. m6v11

Niñera se necesita una buena y bien recomendada, ocurrir Venezuela 257. m6v10

Oficial barbero se necesita para Sábado y Domingo, calle Chacabuco 186 m6v10

Oficial barbero, se necesita uno jóven y que sepa su obligacion, se prefiere italiano; calle Artes 152. m6v8

Oficial barbero se necesita en la Boca del Riachuelo, calle Pedro Mendoza 143. m6v10

Oficial salonero, se necesita uno para la campaña, que sea buen oficial, se le pagará de 60 á 65 nacionales al mes, Estados-Unidos 232. m6v10

Oficial barbero, se necesita uno inteligente en su oficio, ocurrir para tratar al hotel Español, calle Perú 87, cuarto núm 21 m6v10

Oficiales zapateros, de clavado en bronce de señora que sepan bien su obligacion, se necesitan dos y un apurador. Se le pagará bien su trabajo, ocurran calle Garay 69. m6v12

Potrillo de andar, se vende uno muy mancito; calle Zeballos 706, m6v10

Peon de botica que sea práctico, se necesitan, calle Gral Lavalle y Callao. m6v10

Peon de almacen muchacho para sastrería, matrimonios, mozos de hotel, corredor se necesitan, Esmeralda 126. m6-1p

Prevengo al publico que todo poder otorgado por el abajo firmado es nulo y sin valor desde la fecha, Buenos Aires, Marzo 5 de 1885. A. Matheron. m6 v8

Sirvienta se necesita en la calle Gral Lavalle 53. m6v10

Se necesita un oficial ó medio oficial barbero, Buen Orden núm 697, m6v8

Sirvienta, se necesita una jóven, calle Suipacha núm 33. m6v10

Sastres, se necesitan, Suipacha 74. m6v10

Sirvienta, se necesita una para matrimonio sin familia, Europa 274. m6v10

Se ofrece una cocinera, Chacabuco 500. m6v10

Sirvienta se precisa, Cerrito 581 m6v10

Sirvienta se necesita una en la calle Independencia 588. m6v12

Se ofrece un organista ó sacristan y un dependiente como para fonda; para tratar Belgrano 714. m6v10

Se ofrecen dos mozos españoles para cualquier trabajo, ocurrir calle Venezuela 489. m6v10

Se necesita una mujer para la cocina y servicio de corta familia, se prefiere sola con cama, Belgrano 754. m6v10

Se ofrece un matrimonio sin hijos recien venido de Italia, [illegible] para cualquier trabajo, ocurrir calle Bolivar 143. m6v10

Se alquila en casa de familia [illegible]

Sirvienta, se necesita una para una corta familia, Estados Unidos 447. m6v10

Se necesita un oficial colchonero en la calle General Lavalle 161 entre Florida y San Martin. m6v10

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años, para cadete de mercería; ocurrir calle General Lavalle 337. m6v10

Se alquilan dos piezas con puerta y ventana á la calle para negocio, Cuyo 29. m6v8

Se alquila una sala con puerta y ventana á la calle para escritorio ó agencia, Cuyo 31. m6v8

Se vende una agencia de lotería muy acreditada; ocurrir Corrientes 289. m6v8

Se ofrece un matrimonio español, recien venido, sin familia, para mucamos ó cocineros, ocurran calle 25 de Mayo 51. m6v10

Se necesita una mucama que sepa bien su oficio, una cocinera y un muchacho para mandados y limpiar patios, Matheu 58. m6v11

Se necesita un mozo de confitería, en la calle de Victoria núm. 54; es inútil se presente sin buenas recomendaciones. m6v8

Se ofrece un matrimonio español sin familia, el marido cocinero y la mujer mucama; darán razon en Flores, calle Rivadavia 126. m6v10

Se ofrece una jóven recien venida de España, como para niñera ó mucama, para poca familia, calle Piedad 488, darán razon. m6v10

Se ofrece un jóven español cocinero de profesion, en la capital, para casas particulares, habita en la calle Independencia núm 100, cuarto 34. m6v10

Se vende un almacen de comestibles, único en la boca calle y de poco capital; se vende por enfermedad de familia calle de Belgrano núm 1060. m6v14

Se ofrece un matrimonio italiano sin hijos, el hombre para cualquier servicio de casa y la mujer para cocinera, calle Paraguay 143. m6v10

Se ofrece madre é hija para todo servicio de una casa, lo mismo para la ciudad que para la campaña, son españolas y viven Chile núm. 24. m6v10

Se necesita un cocinero y un mozo para fonda y restaurant, es inútil presentarse si no saben bien el trabajo, ocurrir Barrancas al Norte, calle Salta num 44, esquina á la de Lavadero, Fonda de las Naciones m6v10

Se ofrece un mozo vasco español persona formal, para almacen ó tienda; para la ciudad ó campaña ó regentear cualquier casa de estos negocios, siendo práctico de muchos años garantías de su conducta las necesarias, para verlo calle Belgrano num. 436, confitería m6v14

Se desea alquilar en las inmediaciones del templo de Monserrat una casa de 7 piezas, para familia, avisar á A. M. F., en la Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nacion, ó en la calle Independencia 744. m6v12

Se necesita una mujer de confianza con cama para el servicio de una pequeña casa amueblada; en la misma casa se necesita una muchacha de 10 á 12 años, una costurera para toda clase de costuras, 407 Cangallo. m6v10

Se necesita una sirvienta para ir á La Plata para el servicio de un matrimonio y dos niños, se prefiere jóven y se le pagará buen sueldo; es escusado se presente sin recomendaciones, en la calle de Chile 537 darán razon. m6v14

Toro de primera sangre, recien llegado de Portugal, se vende á precio módico, Tucuman 321 m6v8

Tapicero se necesita un oficial tapicero para trabajar permanentemente, ocurrir Victoria 1115. m6v10

Tenedor de libros por partida doble, se ofrece uno muy práctico en el ramo, habla con perfeccion el italiano y español, tiene referencias á satisfaccion, ocurrir Bolivar 41, Lajos, estudio, darán razon. m6v12

Una Sra. teniendo algunas horas desocupadas desea emplearlas enseñar lecciones de ingles y piano diríjase Callao 386. m6v10

Un señor inglés formal desea alquilar una pieza con ó sin muebles y tomará pension en casa de familia honorable argentina, preferirá casa donde hubiera comodidad para tener un caballo; diríjase á X. casilla de correo núm 443. m6 v10

Una señorita se ofrece para dar lecciones de dibujo en blanco, en seda, en oro y dibujo en su domicilio ó afuera de él, se encarga tambien de hacer cualquier clase de trabajo perteneciente al ramo, diríjase calle Esmeralda 550. m6v22

Ama de leche fresca, se ofrece una italiana, Paraná 211 m6v10

Ama de leche, se ofrece una para criar en su casa, calle Alsina 21. m4v8

Aquilase La Esquina Venezuela y Salta. m4v6

Aprendices trenzadores se necesitan, Rodriguez Peña 388. m3v6

Albañiles, se necesitan en la calle San Lorenzo 51. m3v6

Ama con leche de 8 meses se necesita en la calle Tacuarí 153. f27 v7m

A los agricultores campos magníficos para la agricultura se arriendan Reconquista 47. m5v7

Atencion mas de uno por ciento produce la casa calle Patagones núm 1006, que se vende en la calle Alsina núm 652 m5v7

Ama de leche italiana se ofrece una, con leche fresca y abundante, Tacuarí 719. m5v8

Ama de leche genovesa, se ofrece una para criar afuera, calle Ayacucho 737. m5v7

Aprendiz y medio oficial zapateros, se necesitan, calle Tacuarí 155. m4v7

Ama de leche francesa, se ofrece, fresca de un mes, Paseo Colon 273. m3v6

Ama de leche, recien venida del campo, se ofrece una con fresca y abundante leche, calle Belgrano 898. m3v6

Ama de leche, se ofrece una, con leche de 4 meses, calle Paseo de Julio 406. m3v8

Ama de leche, se ofrece una italiana, con abundante leche fresca, Piedras 518. m3v6

Ama de leche italiana se ofrece una con leche fresca y abundante, para criar en su casa; calle Esmeralda 437. m3v8

Ama de leche fresca se ofrece una española, Defensa al bajar la barranca 738. m1v6

Ama, se ofrece una ama de leche de un mes, para criar en su casa, Rincon 184. m3v6

Ama de leche italiana, se ofrece una muy sana, calle 25 de Mayo núm 70, cuarto núm 30. m1v8

Alejandro Lanegan, tiene cartas en el Hotel de Francia, se le ruega pase á recojerlas. m1v7

Arañas de cristal y bronce, gran surtido en el bazar "San Martin", calle San Martin 48. d30-perm

Ama de leche del pais, se ofrece para criar en su casa, calle Temple 854. f26 v7m

Ama de leche, se ofrece una española, con buenas recomendaciones, Victoria 1046. f25v6m

Almacen, se compra uno en buena posicion con comodidad, dejar esquela en esta imprenta bajo las iniciales P. P. f27v8m

Ama de leche italiana, se ofrece una con leche de un mes, muy abundante, calle Uruguay 282. m3v6

Ama de leche, se ofrece para criar un chico en su casa con leche de 5 meses; ocurrir calle de Estados Unidos 243, cuarto núm. 8 darán razon. m4v7

Albeita, se vende una fonda café y posada, paraje de lo mas central, con mucha comodidad cerca á un mercado, para informes Tucuman 287. m4v7

Almacen se vende uno, de poco capital, hace un buen diario, cerca á la plaza de la Victoria, el dueño lo vende por tener otro negocio, para informes, Tucuman 207. m4v7

A D. Juan Capitani, maestro albañil, se le desea ver para recomendarle un trabajo de albañilería; ocurra de 2 á 3 p. m. Independencia [illegible] m4v7

Al comercio, con esta fecha [illegible] m6v8

Ama de leche, se ofrece una española, con buenas recomendaciones, primeriza, con leche fresca y abundante, calle Europa 259, esquina Chacabuco. m3v6

Alquilase una espléndida sala y dormitorio, con pension y otra pieza amueblada en casa de familia, para tratar Belgrano 824. f28v8m

Almacen se vende uno bien situado con 5 años de contrato para tratar calle Paraguay 950, de 7 á 8 a. m. y de 12 á 2 p. m. f13 v10mzo

Arrendamiento de campo en Bahía Blanca, cuatro leguas núm. 59, Seccion segunda á 3 leguas de la Estacion Tornquist; ocurrir Bolivar 591. f24v10m

Al comercio. Prevenimos que hemos comprado á Don José H. Gomez el bazar sito en la calle Piedad 1168, quedando á su cargo todas las cuentas anteriores á esta fecha.—Buenos Aires, Marzo 4 1885.—Luis Castelleti y Cia. m6v7

Agentes de avisos, se necesitan algunos competentes y conocidos en el comercio, para la "Gran Guia de Buenos Aires"; presentarse entre 8 y 8 1|2 a. m. en el Escritorio de Rugo Kuns y Cia, Paseo de Julio 654. m3v6

Atencion se vende un mostrador y vidrieras para armazon, único, como para fonda, café, agencia ó mercería es muy bonito y el que lo precise, ocurra calle San Martin núm. 318 á cualquier hora del dia. f28v6

Ama de leche se ofrece una italiana, tiene leche abundante y es de treinta y seis dias, mujer honrada y que tiene quién de informes, el que se interese ocurra Alsina 808, cuarto 5. f27v6m

A los agricultores, se vende ó se arrienda una fraccion de campo ubicado en el partido del Saladillo, á media legua de la Estacion, compuesta de 153 cuadras de 150 vs. por costado, ocurrir Independencia 934. f20v8m

Arte de telegrafía, establecimiento especialista, teórico práctico, Rivadavia 846. Dos cursos solos: uno de varones y otro de señoritas. Matrícula hasta el 10 de Marzo f19 v7mzo

Atencion se ofrece un jardinero, para hacer jardines á la inglesa, se dá garantías de su trabajo inteligente para sacar hormigueros, ocurrir calle Larga 191 á Libertad 404 f11v11mzo

A los que tienen casas [illegible] terrenos en Montevideo y quieran hacer un cambio por una propiedad central situada en esta ciudad que dá de renta mas del 1 olo, ocurran Azcuénaga 542 de 12 á 1 y de 6 á 7 de la tarde. Esta propiedad tambien se vende. m5v7

Al comercio; participamos a este comercio que habiendo terminado nuestro contrato social, el señor don Gustavo von Allwörden cesa desde esta fecha de formar parte de nuestra razon social, Buenos Aires, Marzo 1° de 1885. *Adolfo Hoppmann y Cia.* m1v12

Al publico, se previene á todas las personas que tengan objetos depositados en la Fonda calle de Chile núm 1, pasen á abonar lo que deben antes del término de 3 dias pasado los cuales no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires Marzo 2 de 1885. Julio Larranset m3v6

Atencion, se vende la acreditada Agencia de Lotería y Cigarrería situada en paraje inmejorable; calle 25 de Mayo, 57. Sus dueños la venden por disolucion de sociedad. Para tratar, ocurrir á la misma á toda hora del dia. m5v8

Administrador; una persona práctica en todos los trabajos de campo, desea colocarse como mayordomo de un establecimiento rural, ocurrase por carta á X. Z. al cuidado de Don Diego G. Kavanagh, Olascoaga F. C. del Oeste. f27v11

A mis relaciones y al publico aviso que sigo dando lecciones á domicilio de instruccion elemental y superior, piano solfeo frances ingles español italiano y aleman; ocurran calle Victoria No 766 departamento No. 27, de 8 á 10 a. m. y de 6 á 8 p. m. Angenna D. de Hartwingsen. m5v31

Al comercio—El abajo firmado participa haber vendido á don Juan P. Guaro el almacen sito en la Boca del Riachuelo, los que tengan algun reclamo que hacer, se presentarán en el término de 3 dias, pasados los cuales no se atenderá á nadie. Boca del Riachuelo, Marzo 4 de 1885 Guiseppe Amezaga. m4v8

Atencion! un hombre solo que puede dar todas las garantías que se le exija, desea alquilar una sala á la calle con pension, en casa de una familia corta y decente, donde no haya otro inquilino y en local no muy distante. Ocurran á la calle Victoria 160, de 12 á 3 de la tarde. m3 v7

A los estancieros.—Juan M. Vazquez, primer alambrador de campos en el país; con 35 años de práctica para alambrar, lo mismo que caminos de ferro-carril, que alambró el del ferro-carril del Oeste etc. Ofrece sus servicios á los señores que gusten ocuparlo, avisa que ha cambiado su domicilio, calle Solis 470 m3v13

A los chacareros, se arriendan en el partido de Suipacha cien ó doscientas cuadradas de campo flor alto y alambrado á 20 cuadras de la estacion Castilla F. C. de B. A. al P. y á 8 leguas de Mercedes, tiene dos puestos de material, dirijase á la misma estancia, Tomas Kearney. e30v28f

Agencia de colocaciones la Alra española Alsina 126, se necesitan 3 peones para cuidar ovejas finas y de galpon, peones para recojer maiz, cocineros, mucamos, cocineras, mucamas, y se ofrecen mozos de hotel restaurant, confitería, muchachos y todo servicio, jardineros maquinistas y foguistas. A. Lopez calle Alsina 126 m5v8

Al publico, desde el 28 de Febrero se ha vencido la contrata de la casa calle Corrientes 1038, 1039, 1041, 1043 que habian contratado D. Vicente Gustelli propietario, y D. Jacinto Filippi, de manera que el propietario queda exhonerado de todas las deudas que pudieran haber antes de la fecha. Buenos Aires, Marzo 4 de 1885. m5v7

Al comercio, ponemos en su conocimiento que la fábrica de muebles de Antonio Suvirrache situada en la calle Buen Orden 258 al 262 á sido vendido á Feliciano Fores el cual se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa lo cual se anuncia para los fines consiguientes. Buenos Aires Febrero 25 de 1885—Antonio Suvirrache—Feliciano Fores. f26v8m

Atencion! una persona formal, **práctica en los negocios y bien relacionada en las provincias desea encontrar un compañero para trabajar en sociedad en el ramo de comisiones y consignaciones de mercaderías y frutos del país. Sedarán mas detalles, Alsina 24** f21v8m

Al comercio los abajo firmados avisan al público q' con esta fecha han comprado á Don Fernando Lopez las existencias del negocio de fonda sito en la calle de Perú 298, esquina Méjico 170, los que tengan algun reclamo que hacer se presentarán en el término de tres dias, pasado los cuales no se atenderá á nadie. Buenos Aires, Marzo 5 de 1885—Manuel Cartiueyra y Perez José Bustelo. m5v7

Aviso al comercio se ha vendido la Casa de Comida de Sadona, situada en la calle de Victoria núm 850, el que se considere con algun reclamo se presentará en el término de tres dias; despues del plazo indicado no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires, Marzo 4 1885 el comprador—Fracasso Napoleone—el vendedor, Gambeta Nicola. m5v7

Atencion! Se vende un espléndido campo, de 3|4 de legua en Lobos; con aguadas permanentes, el campo tiene 380 cuadras arrendadas y producen una renta, siendo el gusto de igual calidad. En el mismo punto se venden 2500 á 3000 cabezas lanares al corte y 3 0 cabezas casi puras; tropilla de cabaña y se arriendan 5 puestos de 150 cuadras cada uno. Por mas informes, ocurrir á *Luis R. Ristorini*, en el escritorio Bolivar 75, de 12 á 4. f26v8m

Al comercio y al publico en general, especialmente al del pueblo del Saladillo y Partidos adyacentes, donde tengo establecida una Agencia Sucursal de esta plaza, aviso que deja de ser desde la fecha representante de la Agencia del Saladillo, el Sr. D. Nemesio Ortuzar. Sigue siempre como antes la Agencia Sucursal bajo mi sola firma, no reconociendo operacion alguna sin mi autorizacion.—Buenos Aires, 18 de Febrero de 1885. —Carlos Roman. f20v8m

Agradecimiento, el que firma agradecido de los servicios prestados por el señor doctor don A. Arce Peñalva, durante la larga y penosa enfermedad que ha padecido mi esposa María Susarego de hemorragia y fiebre puerperal con accidentes, habiendo sanado radicalmente, despues de haber estado en peligro su vida, se halla en el deber de hacer público esta manifestacion llena de gratitud hácia dicho facultativo.—Buenos Aires, Febrero de 1885.—Nicolas Sesarega. f21v7m

A los chacareros, se venden en el Partido de Moreno de 150 á 200 cuadras de campo de superior calidad, propios para chacras ó una cabaña, está situado á 1 1|2 leguas del Pueblo, dos de Morlo, dos de Moron y una y media del nuevo pueblo de San Miguel; se fraccionan en lotes de 20 ó mas cuadras, al gusto de los interesados; para tratar ocurrase al señor Juan Pernin en el pueblo de Moreno ó á la calle San Martin 141 (altos). m6v10

Al comercio: participamos que en esta plaza bajo la firma de Vicente Gutierrez [illegible] quedando el activo y pasivo [illegible] Buenos Aires, Marzo 1° de 1885. m6v8

Al comercio. Rafael Amoretti participa que desde la fecha ha asociado á su hermano Urbano á su casa de negocio; la firma social girará bajo la razon R. y U. Amoretti, quedando estinguida la firma R. y J. Amoretti.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1885.—**Otro**—En razon del aviso que antecede la nueva firma se hace cargo del activo y pasivo de la estinguida firma R. y J. Amoretti seguiran con la misma casa de negocio y continuaran en un todo atendiendo los negocios en el mismo órden que la estinguida les mantuvo durante los diez años desde su formacion.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1885.—R. y U. Amoretti. m4v6

Al comercio, participo al público en general y al comercio en particular que he comprado á Felipe Miserendino, el almacen de comestibles y bebidas, ubicado calle Victoria núm. 849 á fin de que si hubiese algun reclamo contra dicho negocio, se deduzca dentro del término de tres dias á contar desde la fecha ante el Sr. D. Juan Ballestero, calle Rivadavia núm 1010, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1885. *Pascual Gilberti y Cia.* **Otro** Yó el abajo firmado, declaro que he vendido al señor don Francisco A. Belizzia, la mitad de la contrata, que yó tenia en sociedad con Celestino Saucho, (a) Alejandro, del conventillo sito en la calle de Victoria núm. 849, y casa calle de Rivadavia núm. 1088.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1885. *Felipe Miserendino.* Nota—Los reclamos que hayan que hacerse se atenderán en la casa del señor Ballestero. m5v7

Alto! Loteria del Uruguay—Premio mayor ps. 10.000 m|n oro. La lotería que está en circulacion, es compuesta de 12 millares, numerados del 1000 al 12000. El valor del billete es de 2 1|2 pesos nacionales divididos en quintos á 50 centavos. Los billetes son litografiados en papel amarillo tinta chocolate numeracion y sello negro al revez con la inscripcion [illegible]

[illegible] 2 de 1885

12.000 billetes á 2 1/2 $ m|n.			$ m|n 30.000
Deduccion 25 %			7.500
Al público			22.500
PREMIOS			
1	de		10.000
2	"	500	1.000
4	"	200	800
8	"	100	800
42	"	20	840
940	"	10	9400
1000 suertes á 5000 en quintos $ m|n			22.500

Esta Lotería se juega en la ciudad de la Concepcion del Uruguay [illegible] de la tarde. Los premios se pagan en todas las Agencias y el Escritorio de la Empresa, San Martin 22 de [illegible] a. m. á [illegible] p. m. 5p[illegible]

Barbero se necesita un oficial [illegible] le pagará buen sueldo Venezuela 583 m5v8

Buen negocio, se vende una mercería bien acreditada, está sita en un local desde hace 6 años, para tratar en la sastrería calle Rivadavia 813. f25v6

Baños de lluvia de cuerpo, de asiento de esponja de [illegible] etc. en el bazar San Martin calle San Martin 48 d30-perm

Billares, se venden dos [illegible] tambien un armazon y mostrador para verlos y tratar Santa Fé 911. f25v6m

Benigno Cabo de Vila, balanceador público, se ocupa á del arreglo [illegible] de libros balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo [illegible] calle Tucuman 1364 altos. f23v22m

Borax garantido, lo mejor [illegible] sale de Lóndres. Esencias de limon [illegible] papel [illegible] arrolla. Pintura extra [illegible] deposito permanente, Kelly é hijos, [illegible] y Santa Fé [illegible] perm.

Buen negocio, se alquila con contrata de tres ó cuatro años, [illegible] compuesta de treinta [illegible] piezas [illegible] y bien ventiladas [illegible] puertas vidrieras, [illegible] tiene un hermoso almacen [illegible] aguas corrientes el que se interese ocurra á la misma casa de 9 á 11 de la mañana calle [illegible] esquina á [illegible] f26v8m

B. Marriott, agente judicial ha trasladado su Escritorio á la calle Chacabuco núm. 74, pieza núm. 3 en los altos frente á la Alegría. Se encarga de la tramitacion de todo asunto que deba ventilarse ante los Tribunales de Justicia ó ante el Gobierno, en "La Plata" y en la Capital, [illegible] los negocios que se le encomienden, bajo condiciones ventajosísimas.—A. No exige anticipo alguno para atender á las espensas del juicio, ni cobra nada á cuenta de honorarios, arreglándose á medias y éstos á la conclusion del mandato. B) Acepta tambien la gestion de asuntos mediante una retribucion fija, que se convine de antemano, corriendo de su cuenta todos los honorarios y gastos que se originen. C) No cobra honorarios en asuntos que no se ganaran, salvo arreglo en contrario ó salvo el caso de perderse por malos ó falsos informes suministrados.—D) Pasa á cada cliente al fin de cada mes un relacion suscinta de cuanto se ha actuado en cada asunto, de modo que pueda formarse juicio exacto acerca de la marcha de los negocios confiados. E) Se facilitará dinero á los clientes, con muy módico interés, siempre que los asuntos encomendados garantan el reembolso.—F) Se encarga de la venta de derechos hereditarios y honorarios. G) Toda consulta ó nota dirijida se contesta inmediatamente. H) Tratará todo negocio, de grande á pequeña importancia, con honradez, actividad é inteligencia. No se acepta asuntos sucios y de pura chicana.—Habla inglés, frances aleman. Horas de oficina de 11 á 4. Oficina en La Plata, calle 50, [illegible] f25v25m

Cocinera encontrará **ocupacion.** Charcas 137 m5v8

Cocinera con cama se precisa calle Artes 165. m5 v8

Cocinero estrangero se necesita, Victoria 567 m5v8

Cocinera se necesita una para la Floresta, Rivadavia 85. m5v8

Cochero y mucama con recomendacion, se necesitan, Europa 284. m5v8

Cocinera italiana, se necesita, Cangallo 476 m4v7

Cocinera se necesita en la calle de Belgrano 106. m4v7

Cocinera, se necesita, Lavalle 670 m4v7

Cocinera ó cocinero y mucama se necesitan San Martin 11 m4v6

Cocinera, se necesita, calle Suipacha núm 333. m3v6

Cocinera que sepa su obligacion, se necesita, Piedras 570. m3v6

Cocinera se ofrece una, Méjico 160, cuarto 15 m3v8

Cigarrero y aprendiz, se precisa urgentemente, Arenales 746. m3v6

Cocinera, se necesita una, para tratar calle de Alsina núm 481. m3v6

Cocinera estrangera con cama, se necesita, Piedad 778. m3v6

Cocinera se necesita una, se prefiere estrangera; calle de Salta 150. m3v6

Cocinera se necesita, paraná 112. m3v6

Cocinera, se precisa, Sarandí 385. m3v6

Cocinero á la francesa se precisa con urgencia, Reconquista 47 m3v7

Cocinera se necesita una, con cama, ocurrir en la calle de Caridad 17. m1v8

Cocinera se necesita una con cama, en la calle de Santa Fé núm 1,500 m5v8

Cocinero ó cocinera con cama y que sepan cocinar á la francesa se precisan Europa 673. m5v10

Cochero con recomendacion para una quinta, se necesita, Moreno 344. m5v8

Camiseria calle Buen Orden 46, se precisan buenas maquinistas y costureras. m5v8

Cocinera ó cocinero se necesita uno que sepa bien su obligacion para Flores Chacabuco 34, de 12 á 1 m5v8

Cocinera y mucama para un matrimonio solo, se necesitan, ocurrir Rivadavia 1085. m5v8

Cocinera con cama para corta familia se necesita, en la calle de Larrea 207, entre General Lavalle y Tucuman. m6v11

Costureras prácticas se necesitan en la ropería calle Rivadavia 263, de 7 á 9 de la mañana. m6v14

Curso práctico comercial, teneduría de libros, cálculo etc. Se reciben pupilos etc. Liceo Mercantil, Belgrano 401. m6v1

Confitería con fabrica se vende, Charcas 501, casa con contrata. m4v8

Cocinera, se necesita una que sepa su oficio, se le pagará buen sueldo, Bolivar 848. m6v8

Cocinera, se necesita una en San José de Flores, calle San José núm. 91. m6v1

Cocinera del pais, mujer formal, con cama para una quinta en Almagro, se necesita; ocurrir calle Rivera 188. m6v7

Cadete practico en el ramo de tienda, se necesita, Buen Orden 507, esquina Comercio. m3v6

Cigarreros, se necesitan en la Cigarrería del Centro Gallego, 360 Alsina. m3v6

Cocinera con buenas recomendaciones y que sepa cumplir con su obligacion, se necesita una, Santa Fé 750. m3v6

Cocinera para una corta familia con cama, se necesita una, San Martin 227. m3v6

Cortador sastre se ofrece uno, darán razon calle Rivadavia núm. 540 m3v6

Cocinero y una muchacha para cuidar un niño, ocurrir despues de las once Independencia 148. m3v6

Cocinera, mucama y niñera con cama, se necesitan en la calle Victoria núm 920 f28v6

Carpintero de obra blanca se necesita, Corrientes esquina Gallo, en la estacion Parmejo. m1 v8

Costureras para camisas, se necesitan calle Tacuarí 76 altos, el trabajo se dará para llevar afuera. f22v10m

Caño de goma para riego, gran surtido en el bazar "San Martin", calle San Martin 48 d30-perm

Caldera se vende una de 12 caballos de fuerza en el Molino San Gabriel en Barracas al Sud [illegible]v8m

Costurera, se ofrece una para cortar y coser vestidos tanto en su casa como á domicilio de quien la solicite, ocurrir calle Belgrano 585. m5v8

Corredor al corriente de la plaza para la colocacion de vinos, coñacs y licores se necesita uno práctico calle Perú 375. m4v8

Corredor para fabrica de licores se necesita en la calle Juncal 220, es inútil presentarse sin recomendacion para tratar de 12 á 1 p. m. m4v8

Casa, se desea alquilar una que tenga 7 ú 8 piezas entre las calles Artes á Callao y Corrientes á Arenales para tratar [illegible] Viamonte m4v7

Casa grande de inquilinato se alquila una con contrata de 5 años [illegible] higiénica, con [illegible] Para tratar calle Tucuman 267. m4v7

Cochero con buenas recomendaciones, se necesitan Viamonte [illegible] Rivadavia frente [illegible] los hermanos irlandeses. m4v8

Cocinera se necesita una [illegible] con cama y recomendacion [illegible] para el servicio de corta familia calle [illegible] m4v7

Cocinero de profesion se ofrece [illegible] la repostería y pastelería [illegible] darán razon [illegible] m3v6

Cocinera con cama se necesita [illegible] de un matrimonio sin familia [illegible] Viamonte 660. m3v6

Cafe con billares y confitería se compra en paraje central [illegible] f27v6m

Campo se vende en el Bragado, ciento sesenta y cinco cuadras [illegible] en el mismo pueblo. f27v14

Casa, se desea alquilar que tenga seis ó ocho piezas calle Entre-Rios entre Calle y Independencia, la persona que la tenga se le pagará buen alquiler, Belgrano 427 f26v12m

Casa de altos se vende en [illegible] 870,000 ps. m|n, con 38 vs. de frente, por 75 de fondo, por 75 de fondo, calle de Rivadavia pasando el Once de Setiembre, se puede dividir en 4 lindas casas, Tucuman 267. m4v7

Casita en 60,000 ps. m|c, se vende con 3 piezas, cocina, etc., tiene 8 varas 1|4 de frente, por 20 de fondo, dá el uno 1|4 por ojo, calle Gral. Lavalle al llegar á Pasco, para tratar Tucuman 267. m4v7

Carpinteros, se vende una máquina de escoplear sistema "Perrin", para verla y tratar en la fundicion de los señores Tarda y Cia., calle San Martin esquina Charcas m3v8

Confitería, cafe y billar, se vende ó se admite un socio con capital, para regentear este establecimiento, pues el dueño tiene que ausentarse de la localidad, para informes, San Martin 123. m1v7

Carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., se vende á bajo precio en el Corralon de Fidanza y Lynch, Santa-Fé 89, esquina Suipacha, se garante el peso y la calidad del artículo. n13perm.

Casa quinta en Belgrano, se alquila por una corta temporada, tiene todas las comodidades necesarias, gas, aguas corrientes y tramway á la puerta, darán razon en Belgrano, calle Tucuman 60 y en la ciudad, Cuyo 148. f26v6m

Casas y terrenos tenemos en venta particular, bien situados y en todos los barrios, lo mismo nos encargamos de la venta de casas y terrenos en venta particular ó en remate. Rodriguez, Vasquez y Ca Reconquista núm 47. m6v7

Comprase una casa quinta en el municipio, que tenga seis ó siete piezas bien construidas y que tenga un terreno de 20 varas de frente por [illegible] de fondo mas ó menos, mandar precio y condiciones á P. A. Casilla 305, Correo. m3 v12

Chacras en el 25 de Mayo, se arriendan siete chacras juntas, á 80 cuadras de la plaza, altas tierra superior, libres completamente de inundaciones. Mas datos á Ramon Rojas en el 25 de Mayo y á F. J. Villanueva, Buenos Aires San Martin núm 70. m1v12

Con garantias, se ofrece un matrimonio formal, para el cuidado de una casa, por ausentarse los dueños. Como tambien acompañará una señora y atender sus intereses ó educacion de niños en su domicilio, ocurrir Belgrano 80, altos. f27v15m

Campo flor, hay dos fracciones de una legua una y la otra de media legua á 22 leguas de la capital, todo bajo alambrado, se arriendan con contrata por 4 años, ocurrir al corredor Daniel Cª Amadeo, San Martin 40, escritorio 10 y 18. f26 20mzo

Cajas de fierro inglesas contra fuego, varios tamaños precios reducidísimos máquina de lavar y planchar máquina de coser marca "Domestic" surtido general garantidas; arañas de cristal y bronce y variedad de muebles y juegos de sala, dormitorio y comedor, calle Artes núm 81 83 y 85 f28 21mzo

Campo, se arriendan con contrata larga dos leguas y cuarto de campo nor lindando con Carapalán y á 2 leguas de la Estacion Pique, está alambrado de un costado. Por mas informes al señor Santiago Brett, estancia "Cabalan" y en Buenos Aires á E. Cahan, Reconquista 78. m1v17

Colegio Charlemagne, Alsina 534. Establecimiento francés de educacion, uno de los mas acreditados de Buenos Aires, enseñanza elemental primaria, superior comercial y universitaria: idiomas obligatorios, francés, español é ingles: precios: pupilos 21 nacional, medio pupilos 15, cuarto pupilos 11, externos de 4 á 6, 50; curso preparatorio 12 50. f23v28mzo

Concejo Escolar de Merlo.—Se necesita un Sub-Preceptor diplomado para la Escuela núm 1 de este distrito, el que gozará el sueldo de ps m|n 41.33 que asigna el presupuesto.—Dirijirse á la Secretaría de este Concejo á cualquier hora del dia. Merlo Febrero 23 de 1885.—Victoriano Loza, Presidente. Juan Farelo, Secretario. f24v10m

Casa, se alquila una, que son dos, en caso que sean dos familias, que quieran vivir juntas y al mismo tiempo independientes en la calle de Necochea 77, en el pueblo de Belgrano, es muy linda y espaciosa, tiene todas las comodidades deseables, grandes corredores, cuartos de baños, cocinas, gas en todas partes, dos zaguanes, jardín, glorieta con pileta para lavar, en fin y para decir todo barato el alquiler. Para tratar en la calle de Cangallo 380, en esta capital.

Casa de altos hermosa, recien construida, con todas las comodidades necesarias escalera de mármol, grandes balcones á la calle, cuarto de baño, aguas corrientes (gratis) gas y tramway á la puerta, posicion inmejorable é higiénica, estando situada frente á la gran quinta del señor Lezama. Paseo Colon y Almirante Brown, se alquila por un precio módico con contrata ó sin ella: darán razon en la fábrica de los señores F. Schwarz y Hno., Almirante Brown 29, Casa Amarilla, ó en el depósito central, Cangallo 101. m6v11

Colegio Nacional de la Capital. **Se avisa á los discípulos y directores de los demás colegios particulares de enseñanza secundaria, que acabamos de publicar los textos arreglados al nuevo plan de estudios del Colegio Nacional de la Capital.** [illegible] precios módicos.—Felix Lajouane (editor)—El Perú 53. m6v11

Constructores, ingenieros, mecánicos y arquitectos, espléndido surtido de herramientas de todas clases, máquinas de agujerear y tornos paralelos, especialidad en artículos para aguas corrientes, como son caños, curvas, llaves y canillas, piedras de esmeril y correas de goma, desde 1 hasta 10 pulgadas de ancho, todo á precios módicos; depósito central de F. Schwarz y Hno., Cangallo 101. m4v6

Cajas fuertes Argentinas sistema Bash.—Las verdaderas cajas de fierro sin rival en el mundo, son las fabricadas por F. Schwarz y Hno., garantidas contra incendio é infracturables: son privilegiadas y aceptadas por los Gobiernos Nacional y Provincial, premiadas con el gran premio de oro en la Exposicion Continental, y aceptadas por todos los Bancos y el comercio en general, por ser sólidas, elegantes y baratas y construidas con planchas blindadas y con cerraduras del mejor sistema hasta la fecha conocido; hay siempre un especial surtido en venta en el depósito central de Schwarz y Hno. Cangallo 101. m4v6

Dependiente de farmacia, se necesita, Córdoba esquina Uruguay. m6v8

Dependiente, se necesita uno en la calle Belgrano 1468. m6v7

Dependiente de almacen, se necesita, calle Alsina 127. m3v6

Dependiente de almacen de 14 á 18 años, se precisa. Ocurrir al Almacen, Corrientes y Reconquista. m5v8

Dependiente de 14 á 18 años, para almacen, se necesita que sea inteligente, se prefiere italiano, Defensa 571. m5v8

Dependiente para almacen se necesita uno, práctico en el ramo, Chacabuco y [illegible] m6v8

Dependiente italiano para una agencia de Lotería, con alguna práctica y garantías, se necesita, Lorea 74-211 m4v7

Dependiente de almacen de 14 á 16 años, se necesita uno con buenas recomendaciones calle Belgrano 876 esquina Pozos. m3v6

Departamento en casa quinta [illegible] Gorey y Pichincha se ofrece en arriendo, á [illegible] cuadras del Tramway, precio sumamente módico, tratar en la misma casa, [illegible] 390, altos m5v13

Doctor Juan Cimone, especialista de las enfermedades [illegible] de la nariz, recibido en [illegible] Buenos Aires consultas de 9 á 11 [illegible] Los pobres gratis. Corrientes 106 f18[illegible]

Dependiente de primer órden práctico en el ramo de casimires y [illegible] coloniales [illegible] Se pagan buenos sueldos, se necesita en el gran depósito de paños, casimires y gran taller de sastres. Calle de Rivadavia núm. [illegible] f25[illegible]

En una casa de familia se alquila dos cuartos amueblados para hombres solos, en calle Corrientes altos. m4 v6

Enseñase en pocas lecciones [illegible] por partida doble, etc. Clases [illegible] diurnas y nocturnas. Liceo Mercantil, Belgrano, 401. [illegible]

En la calle San Martin núm. 343, se venden patrones á la medida y se entallan toilets de todas clases á precios módicos. 343 San Martin 343. m1 v24

Estudiantina "Figaro", la preciosa mazurka "Un Beso" tan aplaudida en sus conciertos, se halla reducida para piano en venta en casa de Hartmann, Florida 211, precio 0.60. m5v7

En la agencia de Guerrero calle de San Martin 123 hay colocacion para un portero con recomendaciones, uno para almacen, otro para Botica, mucamos, matrimonios, mucamas y cocineras con cama. m5v6

El buen lustrador de muebles, José Traverso, lustra, compone á domicilio cualquier clase de muebles y pisos á precios muy módicos todos los trabajos son garantidos, calle Cangallo nº. 743, Buenos Aires. f15marzo

Eduardo Casey.—Consignatario de frutos del país, calle de Reconquista 79, y 82. Se reciben consignaciones de los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. perm.

En ps. 2500 m|n, se vende una casita de tres piezas, con zaguan y sala á la calle, cocina y letrina, todo con techo de madera dura, dista una cuadra del Hospital San Roque, no se admite corredor, ocurrir 908 Moreno, de 7 á 10 de la noche. f27v6m

En 2000 pesos m|n. se **vende** una casita de 3 piezas, recien construida, con pisos de madera y techos de madera dura, etc., dista una cuadra del Hospital San Roque. Hay tambien algunos terrenos inmediatos para vender, ocurrir de 8 á 10 p. m. á Moreno 908. f19v30

En La Plata, agencia de colocaciones y 5 casas de cambio de José Alsina calle 49 y 5 frente á la Confitería del Aguila. En esta agencia se necesitan seis buenas cocineras, tres cocineros para hotel, cinco mucamos, cuatro mucamas y cuatro muchachos de 14 á 18 años, se previene que se pagan sueldos como en ninguna otra parte. e18v25Mzo

Escuela de baile, el que suscribe, director de bailes, habiendo dirijido los grandes bailes infantiles del Jardin Florida y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 414. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad, ó de moda pueden dirijirse al que suscribe á todas horas.—Se dan lecciones en colegios y á señoritas, calle Cangallo 414, (bajos).—*A. Constante.* e30v30m

Escuela de baile, gran salon de lujo, en la calle de Lima 86, entre Victoria y Alsina. El que suscribe coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa y Montevideo y actualmente en esta capital, avisa al público que tiene siempre establecido su salon de baile de sociedad y de moda. Lecciones todas las noches, empezando á las 8. Se dan tambien lecciones á señoritas en su propia casa.—Alberto di Giovanni. f14v14mzo

Filtros para agua: gran surtido en el bazar "San Martin", calle San Martin 48. d30-perm

Fiambreras y tapafuentes surtido general en el bazar "San Martin", calle San Martin 48. d30-perm

Fabrica Uruguay-Concordia. En esta fábrica se necesitan obreros hojalateros, para la fabricacion de tarros para carne conservada, garantiendo un buen jornal al oficial apto en el ramo. Para mas informes y condiciones, diríjase en casa de Portalis frères Carbonnier y Ca. Piedad 106. m3v19

Gratificacion; se dará á la persona que entregue en el escritorio "La Alianza", Victoria 117 ó en domicilio Venezuela 64, "una libreta de anotaciones", está atada con una goma y se perdió ayer Domingo, en la calle Artes á Buen Orden. Agradecimiento y discrecion. Buenos Aires 2 de Marzo de 1885. m3v7

Gratificacion se dará á la persona que entregue en la secretaría del Hospital Militar una [illegible] de practicante del colegio de Medicina de Cadiz y certificados de practicante que se estraviaron el dia 27 de Febrero en la plaza de Monserrat, dichos documentos pertenecen al español Lino Melyo, Secretario del Hospital Militar. m1v8

Gran persianeria de Vicente Castro, calle Alsina 615, entre San José y Lorea. En este establecimiento existe un surtido completo de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiendose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace años honra con su confianza á esta casa, no necesito ponderar mi esmero y la baratura de los precios con que ya se distingue. f7perm

Hules para lavatorios, gran surtido en el bazar "San Martin", calle San Martin 48. d30-perm

Hombre de campo, se necesita uno de conocimientos, que sepa leer, escribir y tenga recomendaciones. Ocurrir Cangallo 834. m3v6

Hilvanadoras y maquinistas que sepan coser en máquinas Reiman, y aprendizas se necesitan en la mercería del "Progreso", Rivadavia 791 m3v7

Hornos de ladrillos en La Plata, se vende un establecimiento con todos sus enseres, situado en uno de los mejores parajes de la Plata, tierra de primera clase. Ocurrir por mas informes en Buenos Aires calle Callao núm 32 ó en La Plata, Avenida 7 ó Independencia esquina calle 53 frente al Ministerio de Gobierno. f20v20mzo

Hotel Buena Sopa: El dueño de esta casa tan central, tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que acaba de abrir nuevos salones para familia, completamente amueblados de nuevo, cuartos de baño, de lluvia y que encontraran grandes mejoras en el servicio interior de los cuartos y en las comidas. f[illegible]

Habiéndose disuelto la Sociedad de Capital ó Industria, que giraba en esta Ciudad, bajo la razon de Kelly é hijos, se avisa al Comercio que el socio Capitalista, Daniel O. Kelly, se ha hecho cargo del pasivo y activo de la casa, continuando el mismo negocio bajo su solo nombre. Buenos Aires, Febrero 23 de 1885—Daniel O. Kelly.

Hotel Continental, desde el 16 del corriente, estará abierto á la disposicion del público, ofreciendo la casa toda clase de comodidades tanto para pasajeros ó pensionistas [illegible] Esmeralda 208 y 210.

INSTITUTRIZ, UNA QUE SEA INglesa ó francesa se necesita en la calle Cangallo 273. m5v13

IMPORTANTE, EN LA CALLE DE Corrientes núm. 1145, hay en venta un surtido de ventanas y puertas de patio é interiores, de cedro y pino, que se dará á precios estremadamente baratos. m5v8

INTERESANTE á LOS AGRICULtores, se arriendan ó venden 23 cuadras con casa alambrado, monte etc. á una legua de Moron con la cochera de Villa Vista en la puerta. Para tratar en Belgrano, en la calle de Tucuman núm. 44. f15v15mzo

JOYERO SE OFRECE, MUY APTO y que puede dar garantias de su conducta, para tratar Temple 564 á cualquier hora del dia. m5v13

JUAN B. REAL Y Ca. AVISA á SUS favorecedores y al público en general que establece escritorio en la calle Uruguay núm 112 de compra y venta de casas y terrenos en la capital y dinero sobre hipoteca para tratar de las 8 á 1 y 5 á 6 de la tarde. m3v8

JUAN P. PECOCHE. Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio, en la calle Cangallo núm. 132 (altos) esquina San Martin: horas de consulta, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, de 7 de la mañana á 6 de la tarde. A domicilio prévio aviso los dias Martes, Jueves y Sábados de 6 de la mañana á 10 y media, los dias de fiesta á domicilio, de 6 de la mañana á 2 p. m. Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y una pasta inventados por quien suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el país para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojo de gallo etc. Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre, limpia y esmaltada la dentadura [illegible]

LICEO PREPARATORIO MERCANtil, Belgrano 891. Estudios comerciales y preparatorios para carreras etc. se reciben pupilos, medio-pupilos y externos. m4v8

LA UNIVERSAL, EN ESTA CASA de toda confianza hay un gran surtido de sábanas, fundas, toallas, lienzos, sacos para [illegible] y toda clase de ropa blanca para uso doméstico, todo á precios muy baratos, Piedad esquina Maipú.

LA UNIVERSAL, EN ESTA CASA hay un gran surtido de géneros de hilo de lo mejor que se ha introducido en el país, á precios sumamente baratos y al alcance de todos. Piedad núm. 235, esquina Maipú.

LOZANO Y FERRER, PARTICIPAN al comercio en general que desde el 2? del corriente queda establecida en el pueblo de Juarez su Agencia de Cargas y Comisiones. Juarez Febrero 20 de 1885. - *Zacarias Lozano y Luis Ferrer.* f24v21m

LA UNIVERSAL, LENCERIA Y CAmiseria. Las mejores camisas las mas baratas y las mas finas y superiores que se fabrican en Buenos Aires se encuentran en esta casa hechas con hilo del mejor que se introduce en el país. Piedad esquina Maipú. f13v13m

LA UNIVERSAL, EN ESTA CASA recien abierta calle Piedad núm. 235 esquina Maipú hay gran surtido de mantelería de mesas, servicios completos desde 12 cubiertos á 200 todos muy finos y á precios tan baratos q. nunca se han conocido en Buenos Aires en igual clase. Piedad esquina Maipú.

LITOGRAFIA FLEUTI, ROSARIO de Santa Fé - Se ofrece en venta este importante establecimiento con sus útiles necesarios, establecimiento con útiles necesarios, establecido en el año 1870; cuenta con una numerosa clientela, tanto de la ciudad como de las provincias del Interior. Sus dueños la venden por tener que ausentarse del país. Tambien se alquila la casa que tiene todas sus comodidades, ya ser para uno ó dos negocios grandes, y se encuentra en lo mas central de la ciudad. Por informes dirijirse por cartas ó personalmente a Luis Barelli y Ca.—Puerto 204- Rosario. f19 v8m

LIBRERIA EN MERCEDES (PROV. de Buenos Aires), calle 21 núm. 120, frente al costado de la iglesia, surtido para escritorio y escuelas, obras en ingles, italiano, frances y español. Códigos vigentes en la provincia. Anteojos, lentes, etc. Artículos para hacer flores. Accesorios para instrumentos musicales como cuerdas para guitarra y violin, etc. Sellos de goma. Encuadernacion y fabricacion de libros en blanco con rayado al gusto de los interesados. Suscricion á publicaciones estrangeras como periódicos de modas, literarios y otros. Nos encargamos de proporcionar cualquier obra ó artículo que no se encuentre en la casa, aunque fuere necesario pedirlo al exterior. Las ventas se hacen á precio fijo. Atendemos á cualquier pedido de precios, artículos ó suscriciones que se nos haga por correo. Las órdenes deben dirijirse á *Luis G. Torres.* f7v7mzo

MUCAMO SE NECESITA UNO, Bolivar 198. m5v8

MUCAMA se NECESITA SUIPACHA 232. m5v8

MUCAMO, SE NECESITA, CALLE Florida 345. m5v8

MUCAMA, SE NECESITA UNA EN la calle de Talcahuano 384. m5v8

MUCAMO Y MUCAMA se precisan que sepan su deber, Belgrano, 301. m4v6

MEDIO OFICIAL SASTRE, SE NEcesita uno, calle Corrientes 543. m5v6

MUCAMA, SE OFRECE UNA, Méjico 160, cuarto 15. m3v8

MUCAMO, SE NECESITA UNO PAra tratar á la calle de Alsina núm 491. m3v6

MUCHACHO, SE NECESITA, Buen Orden 320. m3v6

MUJER FORMAL PARA MUCAMA se necesita; Rio Bamba 69. m2v6

MUCAMA Y COCINERA, SE NECEsitan con cama, Belgrano 862. m3v8

MUCAMA SE PRECISA calle Moreno 1003. m3v6

MUCAMA SE NECESITA UNA, SE prefiere española ó italiana, calle de Suipacha 434. m5v8

MUCHACHA DE 10 á 12 años, para atender un niño y algun otro pequeño trabajo se necesita, Rivadavia 857 (altos). m4v8

MUCHACHO PARA MOSTRADOR de confitería, se necesita, Victoria 33. m5v8

MUCAMA DE COMEDOR CON buenas recomendaciones, se necesita una, Chacabuco 511. m5v8

MUCAMAS Y COCINERAS SE PREcisan con urgencia Reconquista número 47. m5v7

MUCHACHA PARA EL SERVICIO de una señora y un niño se necesita, calle Solis 111. m5v8

MUCHACHA SE NECESITA UNA para mandados, de 10 á 12 años, calle Independencia 47. m4v6

MUCAMA, SE NECESITA UNA que sepa su obligacion en la calle Esmeralda 645. m4v8

MUCHACHO DE 15 á 16 años con buenas recomendaciones, se necesita en el Bazar calle Cuyo 626. m4v8

MEDIO OFICIAL ZAPATERO SE necesita que sepa trabajar en clavetendo y bronce calle Larga de la Recoleta 59. m4 v7

MUCHACHO PARA ALMACEN SE precisa uno de 13 á 15 años, con recomendaciones, Salta 426. m4 v7

MUCAMA JOVEN CON RECOMENdaciones se necesita, General Lavalle 210, altos; pagamos 400 pesos. m4v7

MUCAMA ESTRANGERA CON CAma de 16 á 18 años, se necesita una, Cerrito 23; para tratar desde las 10 a. m. m4v8

MUCHACHA DE 14 á 15 años, se necesita, para el servicio de una corta familia, Lima 631. m4v8

MUCAMA con BUENAS recomendaciones, se ofrece una Española, Entre-Rios 305. m4v8

MUCHACHA PARA CUIDAR UNA niña de 8 meses, se necesita calle Méjico 1037. m4v7

MUCHACHO de 14 á 15 años se necesita uno, en la calle Victoria 220, para hacer mandados. m4v8

MUCAMO SE NECESITA UNO DE 18 á 20 años, para ir á La Plata, ocurrir calle Perú núm. 500. m3v8

MUCAMA Y COCINERA SE NECEsitan para la Plata, ocurrir calle de Perú 500. m3v6

MUCHACHA DECENTE DE 8 á 10 años para atender un niño de 5 años, se precisa 1003 calle Moreno. m3v6

MUCHACHA, SE NECESITA PARA el servicio de una señora, calle de Tucuman 207. m3v10

MUJER FORMAL, SE PRECISA para cuidar á una señora sola, Uruguay 536. m3v6

MUCHACHA DE 14 á 16 años, para cuidar niños, se necesita, Comercio 461. m3v6

MUCHACHO ó MUCHACHA, SE NEcesita, de 14 á 18 años para el servicio de una familia, Perú 777. m3v6

MUCAMA CON BUENAS recomendaciones, se necesita, en la calle Libertad 675. m3v6

MUCHACHA CHICA ó GRANDE [illegible] m3v6

MUCAMA SE PRECISA UNA QUE [illegible] Bolivar 301. m3v6

MUCAMO CON RECOMENDACIO[nes] [illegible]

MUCHACHO DE 15 á 20 AÑOS, SE necesita para sirviente, General Lavalle 970. m3v6

MUCAMA SE NECESITA UNA MUcama que sepa su oficio y sepa planchar, en Belgrano, Maipú 22. f26v28

MUCHACHO DE 12 á 13 años se necesita en la casa de comisiones calle Cuyo 627, será inútil presentarse sin garantias de su conducta. m5-1p

MOZO PARA FONDA QUE sea práctico para las mesas 16 á 18 años se precisa, calle de Tacuarí 16; es inútil presentarse sino conoce el trabajo. m5v10

MUCHACHO PARA ALMACEN, SE necesita uno de 15 á 16 años, práctico en el ramo, con buenas recomendaciones, ocurrir Lima 182. m5v7

MÁquinas DE COSER, LA MAS SUAve fuerte y barata garantida por cinco años gran surtido, fijarse bien que es 32 Entre-Rios 32, entre Victoria y Rivadavia *Pedro Dorado.* m5v8

MUCAMA QUE PLANCHE Y LAVE bien se necesita una para poca familia se le pagará buen sueldo si trae recomendaciones; Méjico 3?7. m4v7

MUCHACHOS PARA APRENDIces talabarteros, oficiales trenzadores y un oficial pechero, se precisan en la talabarteria Europa 814, esquina á E-Rios. m3v6

MATRIMONIO SIN HIJOS, SE ofrece uno italiano, el marido para servicio doméstico y la mujer para mucama, calle Uruguay núm 1?? m4v6

MOTORES Y TRILLADORAS; á LOS tenedores de trilladoras de Roston Proctor [illegible] piezas de bronce de repuesto de todas clases, las hay [illegible] en el depósito central de F. Shwarz y Hno., Cangallo 101. m4v6

MUCAMO SE OFRECE UN HOMbre [illegible] m3v6

MÁQUINAS á VAPOR HORIZONtales y verticales, de los mejores fabricantes [illegible] F. Schwarz y Hno. [illegible] Casa Amarilla. m3v6

MÁQUINAS DE COSER, GRAN DEpósito calle Moreno [illegible] á la plaza Monserrat. [illegible] Moreno [illegible] frente á la plaza Monserrat. m1erm

MAQUINAS PARA LANCHAS á vapor, motores á vapor con bombas que extraen hasta 500 galones de agua por hora, armaduras de calderas y relojeras de todas clases, valvulas de seguridad, de vapor, niveles de agua y manómetros [illegible] mas de la mejor marca, hasta hoy introducidas, válvulas de seguridad segun la ordenanza municipal, bombas de [illegible] depósito central de F. Schwarz y Hno., Cangallo 101, Casa Amarilla. m3v6

MATRIMONIO QUE ACABA DE llegar de Europa desea encontrar lecciones en una institucion ó casa particular, el marido enseña frances [illegible] dibujo lineal y todo lo que concierne á las operaciones de Bancos, la mujer enseña el frances, el ingles, aleman y toda clase de trabajos de fantasia para señoras [illegible] grana. Se encarga de poner en [illegible] m3v11

NIÑERA SE NECESITA EN LA calle de Paraguay 475. m3v8

NIÑERA DE 10 á 12 AÑOS, SE NEcesita una, calle Esmeralda 291. m4v7

Niñera SE NECESITA UNA, VICTOria 711, departamento 4. m5v10

Niñera CON RECOMENDACION, SE necesita, Cuyo 315. m3 v6

Niñera, SE necesita, ZEBALLOS 300. m3v6

Niñera SE NECESITA de 17 á 20 años y bien recomendada, Victoria 290, de 11 á 4. m3v6

Niñera, SE NECESITA UNA DE 11 á 16 años de edad para cuidar un niño. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Dirijirse San Juan 141. m3v11

NACIONALES 10,000,—éste PREMIO mayor y las aproximaciones de la Lotería de San Luis jugada el 28 de Febrero fue vendido por el Agente F. A. Migoni, en su agencia calle Piedras 284, esquina Méjico; con esta ván cuatro grandes que vende dicho Agente en el término de dos meses. m4v6

NORIAS, UNICO APARATO PARA combatir la seca, hay siempre un gran surtido en venta en la fábrica de máquinas de F. Schwarz y Hno., Casa Amarilla, las norias construidas en esta casa son sólidas y hechas sobre indicaciones de los señores estancieros mas expertos de la República, hay mas de 500 en funcion en los primeros establecimientos rurales que hasta la fecha no han dado que [hacer] alguna, los precios son al alcance de todo el mundo, para verlas dirijirse á la fábrica de máquinas de F. Schwarz y Hno., Casa Amarilla, ó á la calle Cangallo 101. m4v6

OFICIAL SASTRE QUE SEPA SU obligacion, se necesita Perú 177. m5v6

OFICIAL BARBERO SE NECESITA en la calle Esmeralda 223. m5v8

OFICIAL BARBERO para SABADOS y Domingos se necesita, Bolivar 424. m5v7

OFICIALES TAPICEROS, SE NECEsitan dos en la calle Artes 465. m5v8

OFICIAL PELUQUERO, SE NECESIta uno, calle Belgrano 380. m4v7

OFICIAL Y APRENDICES APARAdores, se necesitan, calle Piedad 610. m4v7

OFICIAL SASTRE, SE OFRECE uno para pompier, calle Méjico 101. m4v8

OFICIALAS PLANCHADORAS, SE necesitan, Méjico 88. m4v8

OFICIAL SASTRE PARA UN PUEblo de campo, se necesita, Piedad 390. m3v8

OFICIAL SASTRE, SE NECESITA uno, Piedras 94. m3v6

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL BARbero, se necesitan, calle Piedad 639. m3v6

OFICIAL BARBERO, SE NECESIta, Defensa 156. m3v8

OFICIAL BARBERO SE NECESITA uno en la Boca del Riachuelo, Gral Brown 202. m3v8

OFICIALES SASTRES DE PIEZA grande y pompier se necesitan, La Moda 59, Victoria 59. m5v8

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA uno que sepa su obligacion, se le pagará buen sueldo; calle Buen Orden 958. m4v7

OFICIAL BARBERO QUE SEPA bien su oficio, se precisa, Buen Orden 538. Se pagará buen sueldo. m3v6

OFICIAL RELOJERO SE OFRECE uno en la calle Bolivar 285, pieza núm 5, irá á la campaña si es necesario. m3v8

OFICIAL SALONERO SE NECESIta uno bueno en la peluquería Artigue Chacabuco 439. m3v6

OFICIALES Y MEDIOS OFICIALES muebleros, se necesitan, Corrientes 412. m3v6

OFICIALAS Y APRENDIZAS costureras para ropa de hombre, se necesitan, Solis 21. m3v6

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA uno que sepa su obligacion, Moreno núm. 219 m3v6

OFICIAL PLATERO PARA LA CAMpaña, se necesita uno, dirijirse Piedras 60. f20v6m

OFICIAL SASTRE, SE NECESITA un medio oficial sastre y un aprendiz, calle Paseo de Julio núm 388 cuarto núm 18, para tratar á toda hora del dia. m4v8

OFICIAL BARBERO EN LA PELUquería General Lavalle calle Temple 531, se necesita un oficial y un aprendiz ó medio oficial. m3v8

OFICIAL TALABARTERO QUE SEpa hacer guarniciones para carro y composturas de sillas y pecheras se necesita, calle Entre Rios 428. m3v6

OJO, SE VENDEN UNOS ARMAZOnes con vidrieras, mostrador, buenos para tienda, mercería, confitería, zapatería y para otros muchos negocios, para ver y tratar á toda hora del dia, Libertad 390. m3v11

OCASION A LOS ALMACENEROS que establezcan almacen nuevo; se venden unas existencias y útiles de almacen por la mitad de su valor. No pierdan tiempo que es barato, Bolivar 28 darán razon. m3v8

OJO!—EN LAS GRANDIOSAS CAsas calle Chacabuco 105, esquina Alsina y calle Reconquista esquina Corrientes, se alquilan habitaciones y piezas con ó sin muebles, tambien se alquilan almacenes, zótanos y piezas para escritorios. f26v26m

OJO, OJO, OJO, GRAN PICHINCHA se vende la fonda calle de la Victoria 510 por encontrarse su dueño enfermo y no poderla atender, cuenta con una buena y grande clientela, para tratar en la misma calle de la Victoria núm. 510. No olvidarse es una buena ocasion para hacer fortuna. f26v8m

OJOS! OJOS! OJOS! LOS QUE QUIEran hacer fortuna en la ciudad de Mercedes (Provincia Buenos Aires) aprovechen la bolada, se vende la mas antigua y acreditada casa de negocio en los ramos de sastrería, ropería y sombrería, de D. Domingo Lavigne, por no poderla atender su dueño [illegible] calle 16 y 30.—Mercedes Provincia de Buenos Aires. Domingo Lavigne. f26v8mar

OJO LOS QUE QUIERAN VENDER sus muebles sin necesidad de remate, dirijirse Tacuarí 168 y 170. La casa compra muebles sueltos, pianos, arañas y menajes completos, por importantes que sean, pagando mejores precios que en ninguna otra; para tratar á cualquier hora del dia, seguros ser atendidos inmediatamente. f10v10m

OJO ESPECULADORES, SE VENDE la contrata de una casa de inquilinato de cinco años y siete meses de tiempo, construida á la moderna, con los mejores materiales, tiene cuarenta piezas y todas las comodidades, en perfecta condicion, situada en parage mas poblado de la capital, que nunca hay una pieza vacía, con un almacen al lado, compuesto de tres piezas, aguas corrientes y gas, patio independiente, con una fonda al lado, en las mismas condiciones que el almacen, ganancia garantida, 125 pesos moneda nacional oro por mes! El dueño la vende por ausentarse del pais, por motivo de salud, para tratar á cualquiera hora del dia, calle Corrientes núm 100. f20 v8mzo

PEONES SE PRECISAN en la fábrica de dulces, Méjico 905. m4 v8

PERRO DE TERRANOVA, cachorro, se compra uno, dirijir carta á J. S. en esta Imprenta. m4v8

PARA TODO SERVICIO, SE NECEsita una mujer que será bien gratificada, Arenales 434. m4v8

PELUQUERO ó BARBERO, SE PREcisa un oficial en la Peluqueria Bonaerense, Esmeralda 99. m4v8

PEON DE COCINA QUE SEPA SU oficio, se necesita, en la calle Paraguay núm 2. m3v6

PEON Y COCINERA, SE PREFIERE matrimonio, en la calle de Cangallo 432. m5v8

PIANO, POR AUSENTARSE el dueño se vende un piano nuevo flamante por la mitad del precio, pueblo de Belgrano, calle Maipú 69. m5 v7

PEON, SE NECESITA UNO, PARA reparto de almacen se prefiere español, con buenas recomendaciones, Cuyo 134 de 10 a m. á 4 p. m. m5v8

PROFESOR INTERNO QUE PUEda enseñar ingles, frances [illegible] Liceo Preparatorio Mercantil, Belgrano 891. m4v8

POR POCO CAPITAL SE VENDE el café [illegible] calle Belgrano 1080 [illegible] m3v20

PARA FAMILIAS CARBON COKE, etc. a precios modicos en el corralon 11 Setiembre, de Fiddaura y Linch, sucesores de D. Rosetti y Ca. m1v1erm

PIANOS USADOS, TENGO PIANOS [illegible] Perú 591. m5v8

PARA HOMBRE SOLO SE ALQUIlan piezas con muebles [illegible] Bolivar 5? m4v7

PERDIDO, EN EL CAMINO DEL Paseo de Julio á Palermo se ha perdido un reloj de oro con las iniciales A. S. entrelazadas en la tapa. El que lo entregue en la calle Victoria 10?? se le dará una buena gratificacion. f7v?

PARA CASARSE, UNA jóven de 18 [illegible] Lavalle núm 3?? [illegible] R. M. m4v8

PRONTO SE abrirá AL público LA nueva Libreria "Sud Americana" de Pardo y Llamblas, situada en la calle de Libertad 643, entre Arenales y Juncal, con grandes novedades para los niños y con importantes obras de pedagogía para los señores profesores. 643 calle Libertad 643. m5v13

PIANOS LA CASA QUE VENDE mas barato y pianos garantidos de primer orden y por 5 años. Los hay de todos los precios y de los fabricantes mas renombrados Europeos y Norte-Americanos, afinaciones y composturas garantidas. 95 calle Tacuarí 95. f3v13mz

PARROQUIA DE LA CONCEPCION. A los objetos determinados en el Art. 11 de la Ley Orgánica de la Municipalidad de la Capital se hace saber á los vecinos electores en esta Parroquia, que el Jurado de Apelaciones se reune todos los dias Martes y Jueves de cada semana anteriores al 20 del presente mes, de 2 á 5 de la tarde, en la calle de Europa 557. Buenos Aires Marzo 1° de 1885. Emilio Parravicini—Francisco Ramos. Angel Bianchi. J. T. Arguello Gomez. m3v18

REGENTE PARA UNA FARMACIA de campaña, se necesita, en la Droguería del Leon Rivadavia 140 darán razon. m4v10

RETRATOS AL OLEO. UN jóven pintor francés se ofrece para hacer retratos al oleo y al lapiz, natural, á domicilio ó precios módicos, garantiendo el semblante de la persona, calle Mothou 280. m1 v22

RECUERDOS: EL MAS PRECIOSO recuerdo de una persona querida, aunque ésta haya dejado de existir, es sin duda un buen retrato. El que suscribe previene á las personas que deseen tenerlos buenos é inalterables, sea al oleo, al lapiz ó al pastel, que los hace con sumo esmero y á completa satisfaccion de los interesados, saca copias de las mas chicas tarjetas del natural, se restauran cuadros viejos. Escuela de dibujo de 8 á 10 de la mañana. *Julio Laquens.* Calle Piedad 1043. 130v20m

ROSARIO DE Santa-Fé.—SE VENDE un buen terreno de quinta cercado á 6 cuadras al Sud de la Plaza de Lopez, entre las calles 1° de Mayo y Buenos Aires, 4 cuadras mas ó menos de 150 por 150 varas, á mil pesos fuertes la cuadra, otro terreno muy bueno como á 40 cuadras de la ciudad, cruzado por el ferro carril Santafecino, 26 cuadras mas ó menos, á 200 pesos fuertes cuadra: se venden las cuadras que quieran comprar los interesados a precio convencional, está arrendado en varios lotes de quintas.—Para tratar y por mas datos ocurrir al Sr. Dr. D. Federico Somora, calle Comercio esquina Córdoba, en la ciudad del Rosario. f2?v7m

SE NECESITA UN OFICIAL SASTRE y un medio oficial, Montevideo 307. m5v8

SE NECESITA UN OFICIAL sastre, Lima 191. f5v8

SE OFRECE UNA señora para planchar en casa de familia, calle Perú 272. m5v11

SE NECESITA UNA COCINERA con buenas recomendaciones, calle Cuyo 705. m4v7

SIRVIENTA, SE NECESITA PARA el servicio de una familia, Méjico 309. m3v6

SE NECESITA UNA CRIADA PARA todo servicio, Victoria 809. m3v6

SE NECESITA UNA MUCAMA, calle Moreno 1003. m3v6

SIRVIENTA JOVEN, SE NECESITA una, Maipú 487. m3v6

SE OFRECE UNA SIRVIENTA española, calle Alsina 673. m3v8

SE NECESITAN APRENDIZAS DE chalecos, Venezuela 431. m3v7

SE PRECISAN OFICIALES CARPINteros, Méjico 57. m1 v5

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL para portero: ocurrir Méjico, 160. m1v8

SE DESEA SABER EL PARADERO de Camilo Pagano, calle Perú 442. m1 v7

SE ALQUILA UN LOCAL MUY central calle Montevideo 439, cómodo para un buen negocio. m5v8

SE OFRECE UNA SIRVIENTA MUjer formal para todo trabajo es española para verla calle Estados Unidos 42. m3v8

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 14 á 16 años para el servicio de dos personas, calle Paraguay núm 179. m5v11

SE ALQUILAN DOS PIEZAS INDEpendientes como para un matrimonio solo en casa particular, Venezuela núm 602. m5v8

SE NECESITA UNA SIRVIENTA estranjera para una señora sola en la calle Montevideo 316; con buenas recomendaciones. m5v8

SE ALQUILA UN DORMITORIO amueblado, primer patio, casa de familia, Maipú 287. m5v8

SE OFRECE un jóven español DE 24 años de edad bastante fuerte para cualquier clase de trabajo, calle Victoria 1046. m5 v8

SE COMPRAN CUALQUIER OBJEto de ropa de hombre, pantalones, sacos, etc., Reconquista 457. m5v11

SE NECESITA UN OFICIAL Y UN medio oficial sastre, que sepan trabajar bien.—Piedad 647, cuarto núm 4. m5v8

SE NECESITA UNA MUCAMA CON buenas recomendaciones, que sepa cumplir; Venezuela 530. m5v8

SE PRECISA UN DEPENDIENTE de almacen calle Alsina 907 es escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones. m5v8

SE PRECISA UN MOZO PARA peon de cocina, se prefiere español, Méjico 160. m5v8

SE OFRECEN DOS COCINERAS Y un muchacho de 14 años, calle Méjico 220. m5v8

SIRVIENTA SE NECESITA, OCURrir 34, en la calle de Castro Barros, Almagro. m5v11

SE VENDE EL NEGOCIO, ARTICUlos, mostrador, armazones etc etc del almacen calle de Piedad 136. m5v7

SE OFRECE UNA señora, PARA DAR pieza amueblada y comida; para tratar dirijirse Pichincha 19. m5v8

SE ALQUILA UNA CASITA CALLE Lorea; por informes San Martin 58 en el patio. m5v7

SE NECESITA un PROFESOR interno para enseñar el francés y castellano, Corrientes 605. m4v7

SE VENDE UNA MINERVA Y tipos de varias clases, varias cajas y dos burros; para tratar calle San Juan 322. m4v28

SIRVIENTA ESTRANGERA, SE necesita, Victoria 486, se le pagará buen sueldo. m4v7

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, para una corta familia y un muchacho aprendiz sombrerero, Suipacha 118. m4v8

SE NECESITA UNA niñera, ES EScusado se presente si no sabe cumplir con su deber, Piedras 236. m4v8

SIRVIENTA SE NECESITA UNA con buenas recomendaciones en la calle Victoria 350, segundo piso. m4v12

SE VENDE UNA MERCERIA cerca del mercado Rivadavia, su dueño la vende por no poderla atender, calle Azcuénaga 33. m4v10

SE NECESITA UN MUCHACHO, PAra hacer mandados, que tenga quien garanta de su conducta, Belgrano 540. m3v6

SE NECESITAN MUCHACHAS para costura de ropa para hombre, si no saben se les enseñará; ocurrir Solis 21. m3v6

SE NECESITA UN OFICIAL SAStre ó medio oficial, ocurrir calle de Corrientes no. 543. m3v6

SE NECESITAN OFICIALES Y aprendices lustradores para guitarras, calle Moreno 451, al fondo de la casa. m3v6

SE OFRECE UNA señora FORMAL para acompañar á una persona sola, calle Cangallo núm. 1150. m3v6

SE ALQUILA UNA CASA amueblada con pension en casa de familia decente, calle Cangallo 131 entre Cerrito y Libertad. m3v6

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE de nacionalidad española, calle de Rincon 1?? m3v6

SE NECESITA UNA AMA DE leche para criar un chico en su casa calle de [illegible] m3v6

SE OFRECE UNA MUCAMA PARA corta familia, calle de Méjico 110 [illegible] m3v6

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL para cualquier servicio de familia [illegible] m3v6

SE necesita un MUCHACHO [illegible]

SIRVIENTA JOVEN PARA ATENder una señora [illegible]

SE NECESITA un OFICIAL SASTRE para un pueblo de campaña [illegible]

SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 14 á 16 años para el servicio [illegible] Alsina [illegible]

SE PRECISA UN MEDIO OFICIAL [illegible]

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 14 á 16 años para un bazar calle Artes [illegible]

SE OFRECE UN BUEN CORTADOR sastre, con buenas recomendaciones [illegible] calle Belgrano núm [illegible]

SE ALQUILA UNA HERMOSA SALA con una ó dos piezas en casa de poca familia [illegible]

SE ALQUILAN PIEZAS AMUEBLAdas para hombres solos Florida 47? [illegible] Jardin Florida. [illegible]

SE ALQUILA UNA SALA Y ANTE sala amueblada en casa de familia [illegible] 298.

SE NECESITA UN jóven DE 15 á 18 años estrangero que conozca el despacho [illegible] de almacen, con recomendacion [illegible] Cuyo 690. m5v8

SE OFRECE UN DEPENDIENTE DE botica jóven con práctica para la ciudad [illegible] F. M. calle Independencia 400, cuarto 7. m5v8

SE NECESITA URGENTEMENTE un oficial y un medio oficial sastre en la calle Salta 675, entre Independencia y Chile casa particular. m5v8

SE DESEA SABER EL PARADERO de la señora Salvadora [illegible] de nacionalidad española, por asuntos de familia, dirijirse [illegible] 141. m5v8

SE NECESITA UN OFICIAL BARbero para Sábados y Domingos, en la calle de Defensa 707, abajo la Barranca se le pagará buen sueldo. m5v8

SE OFRECE UNA COCINERA ITAliana para servir á poca familia, con recomendaciones, calle Méjico núm 12? pieza núm [illegible] m5v8

SE VENDE MUY BARATO UN terreno de 60 cuadras, sobre la estacion Rio Lujan, para tratar Santiago del Estero 167, altos. m5v8

SE ALQUILA UNA PIEZA amueblada con accion á la sala si se requiere, por un precio módico en una casa solo hay dos personas, Temple 703, horas de tratar de 12 á 4 de la tarde. m5v8

SE VENDE UNA PLANCHA PARA descargar una bomba para chapa, varillas etc. una romana blanca nueva y otra [illegible] restaurant, dirijirse Perú 305. m5v8

SE ALQUILA UNA PIEZA CON ó sin muebles y con pension, en casa de familia decente que no hay inquilinos, calle de Belgrano 7?? entre Zeballos y Solis. m5v7

SE NECESITA UN HOMBRE FORmal para fonda se prefiere italiano y que entienda algo de cocina calle Alberti esquina á Venezuela núm 27. m5v7

SEMILLA DE ALFALFA CALIDAD superior á precios módicos por cualquier cantidad depósito Bolivar 147 entre Belgrano y Moreno. m5v10

SE VENDE UNA JARDINERA grande de tres elásticos, con tres caballos y arneses correspondientes, todo en buen uso, calle Belgrano 1014. m4v6

SE VENDEN DOS BIBLIOTECAS de nogal macizo, dos estantes robles y un gran escritorio muy cómodo, calle Rio Bamba 174, bajos. m3v10

SE PRECISA un OFICIAL POMPIER para la sastrería calle Bolivar núm 189 y 1?2, que tenga buena recomendacion, ocurrir á toda hora del dia. m3v8

SIRVIENTA SE NECESITA PARA una persona sola, se le darán veinte pesos nacionales si trae buenas recomendaciones, Esmeralda 12. m1v8

SE NECESITA UN MOZO DE 15 á 16 años para todo trabajo, se prefiere que sea gallego ó portugues, calle Tacuarí 99, presentarse de las 11 á la una. m v8

SE OFRECE UNA COCINERA y mucama española, la cocinera sin cama con buenas recomendaciones ocurrir calle Belgrano 280, pieza 1. m3v8

SE ALQUILA UNA PIEZA GRANDE cuadrando el primer patio y otra alta, San Martin 178, frente al banco hipotecario para tratar ocurrir General Lavalle 145, de 8 á 3 de la tarde. m3v6

SIRVIENTA, SE OFRECE UN[a] [illegible] la comida y un pequeño sueldo á una mujer de confianza para el servicio de una corta familia, Libertad 441. m4v6

SE VENDE UN TERRENO EN LA calle Comercio de 16 varas de frente por 5? de fondo, se dará barato. Para tratar Independencia 910, á toda hora. m3v8

SE DESEA SABER EL PARADERO de José Rodriguez y Caballero español, por asuntos muy importantes de familia, calle de Moreno 46, cuarto 4. m3v6

SE ALQUILA EN CASA DE UNA FAmilia francesa sala, ante-sala y dormitorio, para matrimonio sin hijos ú hombre solo; Suipacha 386 (bajos). m3v8

SE DESEA COMPRAR UNA CASA al Norte de la ciudad de Paraná para el centro aunque sea antiguo el frente no importa; para tratar Reconquista 90. m3v7

SE VENDE UN ARMAZON Y MOStrador, con dos arañas de cristal de la tienda, Tucuman y Esmeralda; se alquila la casa es á propósito para almacen ó para tienda. m3v6

SE OFRECE UNA SEÑORA BORDAdora, con veinte años de práctica para toda clase de bordados en blanco, Ocurrir calle San Martin número 470. f28v6m

SE DESEAN COMPRAR TRES casas como para familia, cuyos precios no sean exagerados. Ocurrir Garantias 376. No se admiten corredores. f20v8m

SE VENDE EL NEGOCIO DE ZAPAtería sita calle Independencia 338 1/2; tiene poco capital, se dará barato; para tratar en la misma. f25 v7m

SE VENDE LA FABRICA DE BAStones sita en calle Avenida Sta. Lucia núm 107, Barracas al Norte: para tratar en la misma. f25v6m

SE VENDE UN MOSTRADOR ELEgante, en forma de pié de caballo; tiene dos magníficas estátuas de bronce como para el gas, calle de Libertad 5??. f19 v7mzo

SE ARRIENDAN DOS LEGUAS DE campo en Lincoln: se harán buenas condiciones; dirijirse, calle Perú 318. m1 v6

SE VENDE LA FONDA DE MUCHO porvenir y con buena clientela, sita en la calle Libertad ??; el dueño la vende por no poderla atender. m1v18

SE ALQUILA EN LA PLAZA Constitucion la casa de negocio que están por desocupar los Sres D. Antonio y D. Pedro Lanusse, para tratar Perú 473. m1 v17

SE ALQUILA UN ALMACEN SITUAdo en la calle de Maipú con toda clase de comodidades, para verlo y tratar calle de la Florida 33, altos. m1v10

SE ALQUILAN HERMOSAS PIEZAS con balcon para hombres solos en casa de familia del país con muebles, pension y servicio; tambien se reciben pensionistas, Moreno 171 y Perú 141. m5v15

SE VENDE EN UNO ó DOS LOTES un terreno de 20 vs de frente por 50 de fondo situado calle de Soria al llegar á la de Venezuela, parajes muy alto, dirijirse Larrea 297, entre Gral. Lavalle y Tucuman. m5v21

SE VENDE UN ALMACEN DE COmestibles y bebidas de poco capital, su dueño lo vende por tener que ausentarse al campo por encontrarse enfermo, Méjico 835, esquina Entre Rios. m5v7

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA central al Norte con 13 á 14 habitaciones que esté situada entre Rivadavia y Juncal y Artes y San Martin, dirijirse por carta á la Secretaria del Banco Hipotecario. m5v13

SE VENDE UNA CASA EN LA calle Ayacucho 678; tiene 10 varas de frente por 55 de fondo, 3 piezas cocina letrina pozo de ricaagua, sumidero un hermoso parral y árboles frutales, para tratar en la misma. f26v6m

SE ALQUILAN DOS ó mas PIEZAS para hombre solo ó para un matrimonio de pequeña familia, en una casa quinta en la calle San José 93. Tiene aguas corrientes y tramway á media cuadra; para tratar en la misma casa. f22 v6mzo

SANGUIJUELAS AMBURGUESAS de la clase grandes únicas en el pais en su clase se venden á 6 m?n el ciento en casa de Elias James calle Corrientes 4?5, entre Talcahuano y Uruguay. m4v8

SOBRE EL ARROYO LAS FLORES se vende una legua de buen campo con poblaciones [illegible] m5v8

SE NECESITAN OFICIALES sastres en la Sastrería de [illegible] m5v?

SE ALQUILAN LOS ALTOS DEL Teatro [illegible]

SE COMPRAN MUEBLES, PIANOS, [illegible]

SE VENDE EN EL PARTIDO DEL [illegible]

SE ARRIENDAN UNA ó DOS leguas [illegible]

SEÑOR RICO, UN JOVEN PRACTICO [illegible]

SE NECESITA EN LA CALLE DE [illegible]

SE ARRIENDAN 1500 á 1600 CUAdras [illegible]

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA [illegible] m3v8

SE VENDE UN ALMACEN DE [illegible] m1v7

SEPULCROS Y BOVEDAS. En la [illegible] Teléfono 118. m10 pm

SE COMPRA UNA CASITA DE 10 [illegible] M. S. indicando precio, etc. m1v7

SE NECESITAN OFICIALAS PARA hacer cigarros de la paja, y de todas clases que sean buenas, y se admiten aprendizas que no sean menores de 14 años, se les pagará desde el primer dia que tengan algo, ocurrir á la calle Moreno 1022, a toda hora del dia. m5v22

SE PRECISA PARA UN PUEBLO DE campaña, un buen oficial talabartero y pechero. Se le pagará bien y se le garante trabajo para todo el año [illegible] m5v8

SE VENDE POR POCO CAPITAL un almacen de campaña, el dueño lo vende por no poderlo atender [illegible] Rivadavia 311. m5v21

SE DESEA COLOCAR UN niño de 10 á 12 años en una casa de familia [illegible] m4v8

SE VENDE UNA HERMOSA CASA [illegible] en perfecto estado como para [illegible] de lujo, el terreno mide 11 varas de frente por 70 de fondo con portada [illegible] huerta con árboles frutales [illegible] segundo patio, para tratar calle de Lima 344. m4v6

SE ARRIENDA UN CAMPO EN EL partido de Bahia Blanca á cinco leguas de este pueblo y sobre la estacion Napostá del Ferro carril del Sud. Este campo tiene una superficie de 1500 hectáreas casi una legua y con magníficos [illegible] tos, referencia Luis A. d Abreu, calle Reconquista 81. m4v8

SE VENDE UNA CASITA CON 10 vs. de fte. y 30 de fondo toda amurallada de pared, 2 piezas de material, techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo, vereda de piedra, calle empedrada y alumbrada á gas, frente al hospital San Roque, calle Caridad núm 248 para verla y tratar calle Corrientes 572. m4v7

SE OFRECE UN JOVEN ITALIANO para dependiente de mueblería mas práctico en el ramo y tambien para corredor ó cobrador, [illegible] buenas informaciones, posee el idioma ingles y castellano, dirijirse por escrito I. V. Buen Orden 28?. m4v?

SE ALQUILA EN LA PLATA UNA casa de material para negocio ó casa de familia con cocina, aljibe, letrina, cuarto de baño y demás comodidades, todo hecho á la moderna, Boulevard 73 esquina calle 11 Seccion 3, para tratar en la Plata [illegible] Alfredo Courtie ó en Buenos Aires, calle Victoria 243. m4v20

SE DESEA SABER EL PARADERO de José Scarzella buscado por el hermano Juan Scarzella, nativo de Montezemolo Provincia de Mondovi (Italia), se sospecha que en años pasados se fuera de aquí para Lima, las personas que tuviesen conocimiento ó noticias de él serán gratificadas dándolas por carta ó personalmente calle Buen Orden No 769. Buenos Aires. f8v mzo

SE ALQUILA LA CASA CENTRO América núm. 130 á 142 esquina Corrientes. Se compone de 34 habitaciones altas y bajas. Hay cochera, caballerizas, algibe, pozo, pileta, etc. etc. Ofrece todas las comodidades para una familia numerosa, y si se quiere para varias familias. Los patios son espaciosos y todo el edificio en las mejores condiciones higiénicas y de aseo, dirigirse Hotel de Roma, cuarto núm. 24, calle Cangallo 229. f20v8m

Señor DON GABINO MENCHACA, Lima (República del Perú) se desea obtener de Vd. como un servicio el siguiente dato: si aun subsiste en su establecimiento, el súbdito español llamado Bonifacio Aranguren á quien se le busca por asunto de mucho interés para él. Se dignará contestar á la siguiente direccion, señora V. B. Imprenta de La Prensa, calle Moreno 109 Buenos Aires ó calle Bolivar 1??, en la misma ciudad. f8v8mz

SE ALQUILA CON CONTRATA EL molino á vapor del Norte sobre el Rio Paraná, á 1/2 cuadra de la estacion de carga del Ferro-carril de San Nicolás, facilidades de carga y descarga, sobre el mismo rio máquinas á vapor, casa de habitacion, la propiedad tiene una cuadra de superficie, se hacen composturas si son necesarias. Para datos y tratar ocurrir á la casa de de los señores Dampt y Vega, Corrientes 59. m4v6

SE VENDE, á UNA LEGUA DE DIStancia del Pueblo de Brandzen y treinta cuadras de la Estacion Jeppener, un campo alambrado compuesto de 104 cuadras, dividido en cuatro potreros con poblaciones de material, actualmente todo sembrado y proximamente á recojer mil fanegas de maiz campo flor, uno de los mejores del partido, propio para agricultura, por ser alto, de buena tierra, pasto tierno, puede mantener con facilidad 3000 ovejas. Para tratar en la Estacion Jeppener confitería de D. Juan Gache y en la misma casa darán razon del campo para que puedan verlo. f23 v11mzo

SE ALQUILA PARA HOMBRE SOLO, dos hermosas piezas independientes y amuebladas, con vista á la calle, piso de tabla, gas. En casa de familia estrangera, único inquilino, y tramway á la puerta, calle Méjico 726. f20v6m

SE ALQUILA LA COMODA CASA EN San José de Flores, calle de Flores núm 133: tiene 9 piezas, cuarto de baño, 2 letrinas, aljibe y depósito de agua, es toda aseada y elegante, para tratar en esta capital calle General Lavalle núm 683. m4v6

SE ARRIENDA UN PEQUEÑO EStablecimiento de 870 cuadras cuadradas, todo alambrado en perfecto estado con la poblacion principal y dos puestos, en el partido del Saladillo, distante 8 leguas del Saladillo y 7 de las Flores, campo alto, de pastos tiernos como ser: flor morada, trevol, gramilla etc. con aguadas permanentes. Al mismo tiempo se venden 800 vacas al corte, 2500 ovejas, 20 caballos de tiro y silla, corrales y útiles de campo. El dueño arrienda el campo y vende las haciendas por ausentarse del país. Para tratar y dar informes Chacabuco 213. m1v31

SE VENDE UNA LANCHA, á VApor de doble hélice nueva; precio: 1.050 £. El casco, máquinas y calderas nuevos no habiendo nunca sido usadas sino en un viage de prueba.—Casco de madera. Largo 35 piés; manga 8 y calado 2 y 2 pulgadas con carga; máquinas de doble cilindro; hélice de bronce de tres ejes. Velocidad, 8 1/2 millas por hora; la caldera probada á 175 libras y con válvula de seguridad de patente. Capacidad para 20 personas. Caldera de suficiente tamaño para quemar leña lo mismo que carbon. Toldo y candeleros completos.

Se vende tambien un yate de vela nuevo, armado en Balandra con quilla de subir y bajar, construido de algarrobo y cedro del Paraguay, armado y concluido en el mas completo estado. Precio 165 £, habiendo costado 210 £. Largo, 22 piés; manga 8 y 6 pulgadas, calado, 14 pulgadas; id con quilla de subir y bajar 4 piés y 5 pulgadas. Velámen hecho en Inglaterra y aparejos completos. Ocúrrase, sobre ambas embarcaciones al Sr. Guillermo S. Parfitt en el Tigre.

TILBURI, SE PRECISA COMPRAR uno de cuatro ruedas con ó sin guarniciones, para tratar Tucuman 924. m v8

TENEDOR DE LIBROS, SE OFRECE uno con vastos conocimientos en la materia. El que tenga que ocurra calle Moreno, 476. m4v10

TENEDOR DE LIBROS, SE ofrece uno activo y con muy buenas referencias, dirijirse Perú 41. m5v6

TALLER DE HERRERIA, SE VENde de poco capital, su dueño lo vende por ausentarse a Europa calle Belgrano número 582. m5v8

TERRENO ESQUINA, MORENO y 24 de Noviembre, frente al gran colegio normal que debe construir el Gobierno Nacional, se vende, para tratar Tacuarí 236. m1v8

TIENDA Y MERCERIA, SE VENDE [illegible] no poderla atender su dueño, en la calle Cangallo [illegible] esquina Montevideo, con grandes ventajas para el comprador, para tratar en la misma casa. m1v6

TENEDOR DE LIBROS UNO práctico [illegible] m5v12

TELEGRAMAS PARA EUROPA, vía Valparaiso y Galveston. En la oficina central de Telégrafos se reciben telegramas á los precios siguientes: [illegible] 120v20m

UN PIANO NUEVO HAY PARA vender por que la familia va á Europa, ocurrir [illegible] m4v7

UN PEON Y UN MUCHACHO, ES[illegible] se necesitan, se prefieren recien venidos, [illegible] m1v7

UN HOMBRE QUE DISPONE DE [illegible] horas del dia, desea ocuparse en algun [illegible] como cobranza, corretaje, etc. Piedras [illegible] f19 v19mzo

UNA SEÑORITA PROFESORA DE [illegible] se ofrece para dar lecciones [illegible] para tratar de 12 á 4 de la tarde, Belgrano [illegible] m3v8

UN MATRIMONIO SOLO, DESEA alquilar dos ó tres piezas en una casa decente [illegible] Hotel [illegible] de Malta calle Artes cortada, núm 105. m5v8

UNA QUINTA EN MAGNIFICA posicion en el pueblo del Saladillo con 252 varas de frente por 200 de fondo casa de material y árboles frutales, se vende al bajísimo precio de 1000 [illegible] ocurrir Reconquista 47. m5v7

UN LOTE DE TERRENO DE 50 varas de frente por 70 de fondo con una pieza de material [illegible] Reconquista 47. m5v7

UN jóven QUE CONOCE EL IDIOMA ingles [illegible] desearía dar lecciones [illegible] Libertad [illegible] m1v7

UNA FAMILIA INGLESA DESEA alquilar una casa [illegible] de 7 piezas [illegible] Once Setiembre, Callao y Venezuela, dirijan carta á H. H. esta imprenta. m3v8

UN PROFESOR RECIEN LLEGAdo de Europa desea encontrar colocacion en algun [illegible] latin, italiano y matemáticas, [illegible] á la sombrerería Balvanera, Piedad 1034. m1v6m

UN JOVEN ITALIANO desea ocuparse en la tenencia de libros unas cuantas horas al dia [illegible] dirijirse por escrito J. J. [illegible] Libertad [illegible] m1 v7

VICENTE VILLAMAYOR Y MAR[illegible] Zeballos han abierto su estudio de abogados en La Plata calle Centro [illegible] Dr. Villamayor tiene tambien su estudio en Buenos Aires, calle Alsina 89. m1v17

VACAS, POSEO EN LINCOLN UNA gran área de campo [illegible] Noviembre 155. f28 v12mzo

VACAS, SE VENDEN 4,000 Y SE arrienda dos leguas de campo. En el partido de Guamini á diez leguas de la Estacion Gama F. C. S. se arriendan dos leguas de campo, con aguada permanente y de ricos pastos y tambien se venden 4,000 vacas con bastantes novillos, se arrienda el campo solo ó se venderá solamente la hacienda como mejor convenga al interesado. Por mas detalles, San Martin núm 160. m4v1a

ZAPATEROS, 20 OFICIALES ZAPAteros se precisan que sepan trabajar en calzado de señora fino, en la calle Rivadavia 182. m3v11

AVISOS DE LOS BANCOS

BANCO INGLES DEL RIO DE LA Plata. Reconquista 71 al 77, y en el Rosario esquina calles Puerto y Córdoba.

Capital autorizado £ 1.500,000
[illegible] 1,000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos, fijo.
Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga de cobros de pagarés, letras, cupones, etc., se compra y negocia letras sobre el extrangero.
Dá cartas de crédito sobre Londres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viageros.
Gira sobre las plazas y paises siguientes:
Londres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova y otras ciudades en Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.
Transfiere fondos por telegrama á cualquier otra manera del Continente de Europa y vice-versa por intermedio de la Gerencia principal del Banco. En Londres núm. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente y á la vista	3	% anual
Por depósitos a retirar con 30 dias de aviso	5	"
Por depósitos fijos por 60 dias	6	"
" " 90 "	6½	"

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10	% anual
Por descuentos de letras, pagarés, etc.	Convencional	

Febrero 1° de 1885 - *F. H. Jones*, Gerente.

BANCO CARABASSA, PIEDAD Y Reconquista. Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista, moneda de curso legal ... [illegible] % anual
A plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal ... [illegible]
Id id id 60 id id ... [illegible]
Id id id 90 id id ... [illegible]
Id en cuenta corriente ó á la vista en oro sellado ... [illegible]
Id id id 30 dias en id ... [illegible]
Id id id 60 y 90 dias en id ... [illegible]
Id id id á otros plazos, Convencional

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal ... 10 % anual
Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado ... 10
Descuentos de pagarés y letras, Convencional.
LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España, 600 pueblos; Francia, 40 pueblos; Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderos en [illegible] pueblos y Suiza en 35 pueblos.
CARTAS DE CREDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como compra de mercaderías, no cobrándose comision sino por las cantidades de que se haga uso.

BANCO DE LA PROVINCIA RECIbe depósitos voluntarios que no bajen de [illegible] min.
Estos depósitos ganarán interés al permanecer [illegible] dias, pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y no cobrados durante el año se capitalizan corriendo el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—En la cual constan además, las salidas por pagos de intereses, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.
Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde [illegible] hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarría, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.
Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA
A depósitos comerciales ... [illegible]
" particulares á premio ... [illegible]
COBRA
Descuento de letras y pagarés ... [illegible]
Dá letras de cambio á la vista, 3 y 90 dias vista sobre
Lóndres á Cargo señores Baring Brothers & Co.
" Bank of England.
Paris Cargo Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais [illegible]
Amberes " H. Albert de Bary & Co.
Génova " Señores Bartolomeo Parodi e Fratelli
" " Señores Fratelli Bingen.
" " Banca Generale.
Milan " Banca Generale.
" " Banca Subalpina.
" " Banca de Milano.
Burdeos " Soulade Frincaud Latour y Ca
Marsella " Societe Marseillaise de Credit Industriel et Comercial et Depots.
Hamburgo " Joh. Berenberg, Gossler & Co.
Berlin " Deutsche Bank.
Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano, Lazio, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano Polesine, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli Piceno, Asiago, Asola, Asolo, Assisi, Asso, Atina, Avello, Avellino, Avezzano, Avigliano, Basilicata, Bari, Barletta, Barzano Vicentino, Bassano, Belluno, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bordighera, Borgo San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, [illegible], Campobasso, Canelli, Cantù, Carate, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, [illegible], Castellazzo Bormida, Castel San [illegible], Castel Vecchio Subegno, Castiglione [illegible], Catania, Catanzaro, Ceccano, Celano, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiavari, Chieti, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Codogno, Como, Conegliano, [illegible], Coriano, Corneto Tarquinia, Correggio Emilia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortona, Cosenza, Crema, Cremona, Desenzano sul Lago, Domaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiumignano, Fiorenzuola d'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, [illegible], Gallarate, Garlasco, Giubi, Génova, [illegible], Garzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Iesi, Iglesias, Imola, Ivrea, [illegible], Lanciano, Lanusei, Lavello, Lecco, Legnago, Leonessa, Livorno, Locarno, Lonato, Lonigo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Marostica, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, [illegible], Mestre, Milano, Minervino Murge, Modena, [illegible], Mondovi, Monopoli, Montagnana, [illegible], Montevarchi, [illegible], Monza, [illegible], Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, [illegible], Narni, Corneto, Nazzano, Nepi, [illegible], Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Ordezo, Oggiate, Oleggio, Omegna, Ortona, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristano, Osimo, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, [illegible], Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescia, Pescara, Piacenza, Piadena, Pieve di Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, [illegible], Pontedera, Pontremoli, [illegible], Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, [illegible], Prato, Procida, Ravenna, [illegible], Reggio Emilia, Rieti, [illegible], [illegible], Robbio Lomellina, [illegible], Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saludecio, San Benedetto del Tronto, [illegible], San Demetrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, [illegible], San Secondo, Santa Maria Capua Vetere, [illegible] di Romagna, Saronno, Sarzana, [illegible], Savona, Schio, [illegible], Siena, Sinigaglia, Siracusa, Sondrio, Soresina, Spezia, Spina, [illegible], Susa, Piamonte, Tagliacozzo, [illegible], Teramo, Terni, Terracina, [illegible], Tolfa, Torino, Torre Annunziata, [illegible], Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Trento, Treviso, [illegible], Udine, Urbino, Valdagno, [illegible], Varallo Sesia, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, [illegible], Verona, Viareggio, Vicenza, [illegible], Vittorio, Voghera, [illegible], Recoaro, Bergamo, Borgo.
Buenos Aires, Enero 1o de 1885. *E. A.* [illegible] Secretario.

BANCO DE COMERCIO—CALLE San Martin 108. Capital autorizado $ 2 [illegible] moneda legal.

Directorio
Presidente Don Julio C. Sanchez
Vice Presidente " Juan Storm
Vocales " Cayetano [illegible]
" Mariano V. Escalada
" Nicolás Repetto
" Francisco M. [illegible]
" Carlos Zorraquin
" Pedro B. Bilbao
" Ruggero Bossi
Gerente " Miles A. Pasman

Habiendo dado principio á sus operaciones [illegible] al Comercio y al público en general que [illegible] solucion estas comprenderan lo siguiente: Abre cuentas corrientes al comercio y particulares. Descuenta letras y pagarés. Adelanta dinero sobre valores comerciales. Se encarga de cobranzas por cuenta [illegible]. Recibe depósitos de dinero á la vista y á plazos fijos.

Se abona
En cuenta corriente y a la vista en moneda de curso legal [illegible]
En depósitos á retirar en 30 dias con aviso [illegible]
" á plazo fijo de 60 dias [illegible]
" " de 90 dias [illegible]
En cuenta corriente y á la vista en [oro] sellado [illegible]
En depósito á plazo fijo de 90 dias en oro sellado [illegible]

Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal [illegible]
Por descuentos de letras, pagarés, [illegible] en moneda ó en oro sellado [illegible]

Horas de despacho
De 10 á 4. Los sábados y últimos de mes estará abierto hasta las 5. Buenos Aires, [illegible] 2 de 1885.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA Plata. 84 Calle de la Piedad 84.
Capital efectivo en oro [illegible]
Fondo de reserva [illegible]
Desde esta fecha hasta nueva resolucion los siguientes tipos de interes:

SE ABONA
En cuenta corriente y á la vista [illegible]
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
A id id 60 id [illegible]
A id id 90 id [illegible]

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10 % [illegible]
Por descuentos de letras, pagarés y otros [illegible] tos, convencional.

CARTAS DE CREDITO
Se emiten sobre Londres, Paris, Burdeos, Italia, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para la comodidad de los viageros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las sumas de que se haga uso.

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE
Londres, Paris, Burdeos, Marsella, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austro-Hungria, como asimismo sobre Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio Cuarto y Villa María.

HORAS DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Enero 1° de 1885. [illegible] Gerente.

BANCO NACIONAL—93 RECONquista 93—Horas de oficina de 10 á [illegible] y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA
Sobre depósitos á la vista hasta $ m/n 200,000 [illegible]
" " de $ m/n 200,000 [illegible]
" á $ m/n 500,000 [illegible] de $ m/n 500,000 arriba [illegible]
" 90 dias fijos [illegible]
" caja de ahorros, despues de 30 dias [illegible]

COBRA
Por descuentos de pagarés de comercio en oro [illegible]
Por descuentos y renovaciones de letras [illegible]
Por adelantos en cuenta corriente [illegible]
Buenos Aires, Diciembre 1.o de 1884. *J. M. Maxwell*, Secretario.

LA PRENSA

Buenos Aires, Marzo 6 de 1885

UN VETO RARO

Hace dos años próximamente que llegaron á esta Capital unos caballeros norte-americanos, representantes de una compañía yankee, constructora de caminos de fierro.

Dos negocios propusieron de largo aliento —uno al Gobierno Nacional y al Provincial el otro: ambos los acojieron favorablemente.

Al primero solicitaron la construccion del ferro-carril á Misiones, con la garantía del [illegible]

El Presidente, previos informes que le trasmitió el Ministro Dominguez, de los Estados Unidos, respecto de la personalidad de los empresarios, apoyó su solicitud, que elevada al Congreso fué sancionada por el Senado.

El segundo negocio promovido por la empresa yankee, fué la construccion de 1,200 á 1,500 kilómetros de caminos de fierro en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, combinados con las líneas existentes, en concepto á formar una red armónica y concurrente al mismo fin.

Prolongadas las actuales vias hasta puntos equidistantes de los límites provinciales, en distancias de 10 á 15 leguas, se trazaba una gran curva exterior, una especie de diadema de acero que ceñía á la Provincia desde Trenquelauquen á Bahía Blanca, en la que remataban las prolongaciones mencionadas.

Como plan, era grandioso é irreprochable.

El Gobierno, representado por el Dr. Rocha, prestó el más decido apoyo á la propuesta y abrió negociaciones con los proponentes, que concluyeron por un contrato *ad referendum*, sometido al juicio favorable ó adverso de la Legislatura.

Alguna vez hemos dicho que ese es uno de los actos de mayor importancia de la Administracion de Rocha, y el contrato de ferro-carril garantido mejor que se haya concedido en el país hasta hoy y es la verdad.

El negocio quedó, pues, concertado en estos términos: el P. E. lo aceptó y lo autorizó con su firma, como una obligacion imperfecta, que debia perfeccionarse una vez que la Legislatura le prestase su aprobacion.

Bajo estas condiciones fué el asunto á las Cámaras, pero antes de que estas se espidiesen, sobrevino el cambio de Gobernador, sucediendo al negociador y signatario del contrato, un candidato suyo, su amigo personal y político.

La política provincial no sufrió con la trasmision del mando ninguna alteracion, ni en partidos, ni en hombres, ni en tendencias.

Por motivos que no conocemos en su fondo con exactitud, las Cámaras se dividieron respecto de la cuestion aludida, pero despues de una prolongada *via crucis*, el contrato tuvo mayoría y, aprobado, acaba de ser devuelto vetado al P. Legislativo.

A nadie se le podia ocurrir que no fuese un negocio definitivamente terminado y consumado desde que se habia llenado la condicion que decidia de su suerte ó eficacia, pero contra todos los antecedentes epilogados, el P. E., en vez de poner el cúmplase á la ley que el mismo solicitó, la ha devuelto vetada al Parlamento.

Ha de ser muy difícil encontrar un ejemplar de ese episodio en los anales gubernativos de dentro y fuera del país:—es la imágen fiel de Saturno devorando cruelmente á sus propios hijos.

Dejemos de lado el debate sobre las conveniencias públicas del negocio, calificadas por el P. E. al celebrar el contrato, así como los fundamentos legales del veto, que debieron tenerse en cuenta antes de concertarse la operacion, y contemplemos por un momento la índole externa de la conducta, por demas rara del Gobierno.

¿Tuvo el P. E. facultades constitucionales para negociar el contrato *ad referendum*, subordinado á la aprobacion del Poder Legislativo?

Si las tuvo, es evidente que obligó legalmente á la Provincia, obligacion que debia quedar perfeccionada é irrevocable jurídicamente tan luego que la Legislatura se adhiriese á ella.

Cumplida esta condicion, ocurre esta pregunta —¿puede el P. E. desatar y anular la obligacion bilateral por medio del veto?

Esta pregunta corresponde exactamente á esta otra.—Si el P. E. hubiese puesto el "cúmplase" á la ley aprobatoria del ajuste ¿hubiesen podido los concesionarios desistir por propia voluntad del contrato, sin incurrir en la multa pactada en caso de inejecucion de sus compromisos estipulados?

Resuelta negativamente, como debe resolverse esta última cuestion, igual solucion corresponde á la primera, porque lo que ha aprobado la Legislatura es un contrato bilateral entre el P. E. y la Empresa norte-americana.

Pero supóngase que el P. E. haya podido usar del veto sin violar ninguna obligacion jurídica perfecta, cuya infraccion se resuelve en indemnizacion de daños y perjuicios, ¿quién podrá negar que el contrato creó compromisos morales caracterizados, de la mayor importancia, que vinculaban estrechamente, al Gobierno al negocio?

Y este órden de obligaciones es siempre respetable: por el honor y por el crédito de los pueblos y de los Gobiernos deben ser cumplidas con honrada exactitud, porque reposan en la fé pública que inspira el Poder Social.

Una de las dificultades con qué se tropieza en Europa para organizar negocios y empresas con destino á la América Meridional, es la inseguridad política y la falta de circunspeccion ó seriedad en los Gobiernos respecto del cumplimiento de sus compromisos.

Como es natural, estos defectos se exageran mucho allá.

Los capitalistas y fabricantes europeos se exceden en sus precauciones, á términos de que no entregan sus mercancías, sino prévio pago de su importe: el Gobierno Nacional, puede hoy mismo dar testimonio de ello.

La lenta, morosa y aún onerosa liquidacion de las cuentas de los ferro-carriles garantidos, que suele demorar años, es bastante para dificultar la conveniente colocacion de las concesiones de ese género.

Hay, pues, un grande interés nacional en llevar á los capitalistas europeos la plena confianza en la exactitud del cumplimiento de toda obligacion que con ellos contraigamos.

De esa manera, no solamente se facilitarian operaciones de mediana y grande importancia provechosas para nuestros progresos, sino que se obtendría el dinero á un precio más barato, haciendo desaparecer el abultado tanto por ciento que se cobra por el riesgo de los negocios hechos con Sud-América.

Esos riesgos imponen un tributo de 8 ó 10 ojo á los mismos empréstitos públicos que colocan los Gobiernos en Europa.

Siendo esa la posicion de estos países en los grandes mercados del capital, á los que tenemos que acudir necesariamente por dinero, ¿se calcula la impresion que hará por allá el hecho insólito que comentamos...? ¿Qué paises son esos, dirán, en donde los Gobiernos no respetan ni sus firmas puestas al pié de contratos redactados por ellos mismos, con todas las solemnidades de derecho, obligando la fé pública? ¿Quién se atreverá á tratar con Gobiernos que tienen durante dos años en suspenso á empresas de primera magnitud, tramitando negocios de millones, obligando á los empresarios á hacer gastos considerables, para concluir por deshacer de una plumada sus propios pactos?

He ahí un cartel de descrédito para la Provincia y para la República, que aparece en momentos en que más necesitamos atraer la [illegible]

Pero, con la política extraordinaria del Gobierno de la Provincia, no hemos de llegar jamás á inspirar confianza al capitalista estrangero.

La organizacion de una compañía es una delicada operacion de crédito; reposa, en primer término, en la fé que merecen los Gobiernos en donde ha de desenvolverse.

Una promesa formal de un Gobierno digno de confianza, es suficiente para bosquejar la formacion de una empresa, pero cuando esa base falla, el negocio se hace muy difícil.

La compañía yankee, en posesion del contrato formalizado con el P. E., se puso en aptitud de levantar los capitales que le hacian falta, pues jamás pudo sospechar siquiera, en el peligro de que el mismo Poder signatario anulase el acto. ¿Y qué dirán los capitalistas cuando sepan que ese hecho inesperado se ha realizado? No tendríamos motivo para reclamar, si declarasen la voluntad de que nunca les hablen mas de negocios de esa clase con este país, en donde la fé pública no ejerce influencia en las mas graves resoluciones de Gobierno.

Para nosotros, esta es una de las fases mas espinosas y trascendentales del veto: es un precedente funesto para el crédito del país, del punto de vista de su circunspeccion y de su moralidad en el cumplimiento de sus pactos con el capital estrangero.

El honor de la Provincia ha quedado algo más que comprometido, colgado.

No es seria, ni siquiera honrada, en la más alta acepcion de la palabra, la conducta observada con la compañía Norte-americana: si hubo el propósito de rechazar su propuesta, se ha debido cerrarle la puerta á toda esperanza un año atrás, pero una vez que el P. E. se las abrió de par en par y contrató con ella la obra, proponiéndole estipulaciones de su redaccion, y las Cámaras aprueban el acto, no hay consideracion capaz de justificar su rechazo: es un compromiso que debe cumplirse, haciendo el honor debido á la fé pública solemnemente empeñada.

Y en todo caso, si á juicio del Gobierno la operacion fuese ruinosa para la Provincia, por razones de circunstancias, aplacela, y si por motivos fundamentales y permanentes resolviese retroceder, dígalo con franqueza indemnizando equitativamente á los concesionarios los perjuicios que la rescision les ocasionare.

El veto, en síntesis traducido al lenguaje práctico, significa esto: El P. E. rompe el contrato celebrado por él y cuya aprobacion solicitó, para su perfeccionamiento definitivo, porque ahora ha cambiado de modo de pensar.

Este proceder no se armoniza con el de ningun hombre de buenos tratos y ménos con el de un Gobierno que estime su crédito y el buen nombre del país.

OPERACIONES A ORO

PATRONATO BANCARIO

La resolucion del Gobierno respecto de las operaciones á oro, ha causado una impresion desfavorable en la plaza.

El primer efecto ostensible de la medida, ha sido la suba del oro en un 2 por 100 en la Bolsa.

La idea de los descuentos en metálico á plazos limitados, para ser reembolsados en las mismas especies prestadas, estaba de antemano derrotada, no así la toma de cambios á oro, que era recibida con generales simpatías por el comercio.

La operacion era buena sin duda.

Tres provechos se aseguraban por ese medio: primero, echar metálico al mercado; segundo retirar á los Bancos de la concurrencia que hacen al comercio, como tomadores de cambios; y tercero, evitar á los Bancos la pérdida de 30 por 100 que están sufriendo con los giros que toman para cubrir sus créditos al descubierto en Europa.

Presentándose esos Establecimientos en el mercado como tomadores á oro, la plaza de los cambios, que está en poder de las casas giradoras, tomaría su nivel y seguramente esperimentaria una mejoría más ó ménos apreciable, pues el tipo del cambio está mas bajo que el que corresponde realmente á la situacion económica del país en los momentos actuales, atentas las fuertes esportaciones que se hacen de productos nacionales.

El Gobierno ha desnaturalizado la operacion reduciéndola á límites por demás insignificantes.

Segun su resolucion, los Bancos no pueden tomar giros con su oro, á efecto de cubrir sus compromisos en el extranjero, sino al solo fin de cambiarlo por el que reciban en Europa, para traerlo inmediatamente aquí y enclaustrarlo en sus cajas.

La operacion se parece á los cangilones de la nória, en perpetua, uniforme y monotona revolucion sobre sí mismos.

Los Bancos jugarian el rol de la mula, amarrada á la atahona y el Ministro el de capatar.

¿Qué influencia apreciable puede tener el metálico, movido de esa manera estéril? No la vemos, ni la comprendemos.

Se dice que hay el riesgo de que el oro que larguen los Bancos, sea la sardina que lleve el gato, pues sería exportado para no volver más.

Pero á eso observamos que el raciocinio meticuloso demuestra que ese oro no nos pertenece, y por lo tanto, que hay que escogitar otros espedientes para radicarlo y aclimatarlo.

¿Y para qué nos sirve ese oro prisionero, perteneciente á los acreedores de los Bancos, sino podemos utilizarlo bajo ninguna forma?

Los Bancos pretenden una cosa muy razonable, y es que se les deje operar prudentemente con sus reservas, para valorizar su papel depreciado y aminorar los grandes perjuicios que irroga al país, compelido á aceptarlo y girarlo como moneda.

Y si las reservas bancarias no son aplicadas á la valorizacion del billete cuya conversion garantizan, confesamos que no comprendemos su mision moral y científica.

El oro para nosotros no tiene otro rol que responder á los compromisos internacionales, que es lo que los Bancos pretenden.

Y si alguna vez debe entrar en accion, es ahora, dada la situacion tremenda por que el país y los Bancos atraviesan.

El Ministro no se conforma con inutilizar el oro como fuerza eficiente en la lucha contra las perturbaciones reinantes, sinó que pretende suprimir la autonomía de los Bancos, constituyéndose en supremo administrador de ellos.

Los Directorios consultaron al Gobierno si dentro del decreto de curso forzoso, podían poner en movimiento sus reservas metálicas, por medio de descuentos y compra de cambios en metálico.

La solicitud se reducía, pues, á una consulta sobre la inteligencia del decreto, para segun fuese ella proceder como Administradores legales de los Bancos.

La respuesta debía necesariamente concretarse á un *sí* ó á un nó.

El Gobierno no lo ha comprendido así, pues les previene que no podrán descontar á oro, aunque sea con plazos cortos y con cargo de reembolso en la misma moneda: que lo único que les es permitido, es tomar cambios á oro sobre Europa, á condicion de que importen el metálico que allí reciban, para encerrarlo de nuevo en la caja de los Bancos.

Y aun esta misma operacion sencilla y mecánica, que no responde á los fines del propósito que se buscaba, no podrán hacerla los Bancos sino con la intervencion del Ministro de Hacienda, constituido en gran banquero, señor de los banqueros.

Es la institucion de un alto patronato bancario, no previsto por las leyes, ni por la ciencia de banquear.

Poca confianza inspirarán al parecer los Directorios de los Bancos Nacional y Provincial al Gobierno, cuando además de la intervencion [illegible]

Con este sistema depresivo y desordenado, es imposible fundar administraciones bancarias con pensamiento propio, respetadas y respetables, cual se necesitan para que aquellas grandes instituciones, cuya atmósfera vital es la confianza pública, puedan llenar su altísima y delicada mision.

Es probable que los Directorios no se resuelvan á enagenar su autonomía institucional, permitiendo que se inmiscuyan en su giro interno entidades estrañas, con pretensiones á ser jueces supremos de sus operaciones, desconocidas en las leyes que rigen la materia.

Y así tenemos dificultadas las fáciles relaciones entre los Bancos y Gobiernos, hoy más necesarias que nunca, y desnaturalizada una operacion llamada á influir en el mejoramiento de la posicion del billete inconvertible.

Con incidentes de esta índole hemos de andar más á prisa en el camino ruinoso que seguimos: la opinion contempla desencantada y alarmada la estraña política económica impresa á la grave situacion imperante.

SECCION JUDICIAL

El menor Jorge Rosa con el Fisco, sobre la sucesion intestada del moreno Antonio Vasquez, fallecido en 1840.

VISTA FISCAL

SUMARIO—Antecedentes del asunto. Discusion en primera instancia. Resolucion. Exámen de la misma. Indicacion de los puntos de que depende [illegible] la cosa juzgada. Impide el ingreso de nuevos [illegible] sobre lo ya resuelto. Anula cualquier sentencia contraria. Casos de excepcion en que puede rescindirse. Si por la Legislacion Española [illegible] de su comun [illegible] de herencia indivisa. A quien pertenece la finca comprada por el marido con dinero de la mujer? Si procede la prescripcion contra el Fisco [illegible] que requeria. A quien corresponde la sucesion intestada no habiendo parientes, si á la mujer ó al Fisco? Derecho del Fuero Juzgo, no llamaba á los parientes hasta el séptimo grado [illegible] la viuda antes que al Fisco. El Código de las Partidas extendió el derecho de los colaterales hasta el décimo grado. Si esta disposicion fué derogada ó corregida por las leyes de la Recopilacion. Estas solo hablan del cuarto grado de parentesco y no [illegible] la mujer. Dificultad de la materia y argumentos en favor y en contra. Diversidad de dictámenes en los autores. La negativa es la opinion mas comun en la cuestion. Derecho moderno en España y en la [illegible]

Exma. Cámara: Don Carlos Bernard, albacea de Victoria Rodriguez, fallecida en esta capital el 20 de Junio de 1877, presentó al año siguiente el testamento que esta tenia otorgado en escritura pública, á 1º de Noviembre de 1876, ante el Escribano D. Angel José Bianco, en el cual testamento declaraba haber sido casada con Antonio Vazquez, muerto en 1840, sin que tuviesen sucesion, ni dejar uno y otro parientes conocidos; ser dueña de una casita situada en la calle de Estados Unidos núm. 580, y que establecia por sus herederos á María y Jorge Rosas, menor de edad, de quien nombraba tutor al espresado Bernard, constituyéndolo tambien su albacea.

Este, previo el discernimiento del cargo de tutor, esponiendo que la coheredera de su pupilo habia fallecido en vida de la testadora, por cuya razon el derecho de aquella debia acrecer el del menor, solicitó se lo llamase á Jorge Rosas como único y universal heredero de dicha finada Victoria Rodriguez, y en consecuencia esclusivo dueño de la casa, lo que se verificó por auto de fojas 25, fecha 20 de Julio de 1878 con asentimiento del Agente Fiscal y del representante del Concejo de Educacion, el cual procedió en seguida á hacer liquidar y cobrar el impuesto del diez por ciento sobre las herencias transversales, deduciéndolo del valor total de la casa.

Posteriormente, con motivo de ser necesario hipotecarla al Banco de la Provincia, hubieron de examinarse los títulos y resultando haber sido adquirida por el marido de Victoria Rodriguez, Antonio Vazquez, durante el matrimonio y que la misma finada, en escritura hipotecaria otorgada en 19 de Agosto de 1867 á favor de D. Sebastian Lezica, declaró ser ganancial, el tutor para garantir mejor la propiedad del menor Rosas, juzgó indispensable solicitar como lo hizo, la declaracion judicial de que la causante de aquel, habia sido heredera *ab-intestato* de su marido, que no tenia parientes conocidos.

Aquí empezó el pleito, pues aunque era cierto que Vazquez no habia hecho testamento ni dejado parientes de ninguna clase, y publicados edictos, llamándose á los que se considerasen con derecho á sus bienes, nadie se presentó, el fiscal opinó, que á la época en que se habia abierto la sucesion, por la Legislacion que entonces regia, ningun derecho asistia á la mujer para heredar *ab-intestato* al marido, y por consiguiente la herencia de Vazquez declarándose vacante, debia adjudicarse al Fisco, pues entónces resultaria condómino con Rosas en la espresada casa.

En vano el tutor, sosteniendo los derechos de su pupilo, justificó que dicha casa, aunque adquirida durante el matrimonio, habia sido comprada por Vazquez con dinero de su mujer, la enunciada Victoria Rodriguez, por cuya circunstancia debia pertenecer á ésta, y alegó en subsidio la prescripcion mediante la cual en todo caso Rosas la habria hecho suya en razon de haberla poseido él y su causante mas de cuarenta años tranquilamente; desde el fallecimiento del marido de ésta, ocurrido en 1840, hasta entonces (1884) en que se pretendia desconocer su derecho.

No obstante que el Fiscal concluyó por reconocer haberse consumado la prescripcion á favor del menor, oponiéndose al representante del Concejo de Educacion, que contra los fundamentos aducidos por éste, observaba que la circunstancia de haber sido adquirida la casa por Vazquez con dinero de su mujer, no constaba de la misma escritura de compra, segun lo requiere el art. 1246 del C. Civil y que la prescripcion de la cosa comun ó de herencia indivisa por alguno de los comparte, no procedia en conformidad á la Ley 5, tit. 15, lib. IV, R. C. que la prohibia, el Juez resolvió en definitiva, que la herencia de Vazquez era vacante y que correspondia al Fisco; y acordándole implícitamente la posesion mancomunada de la casa en cuestion, ordenó al menor deducir contra este el derecho con que se considera á la propiedad esclusiva.

Tal es, Exma. Cámara, la sentencia que ha recaido sobre el asunto, en la Instancia y de la cual se ha apelado: el asierto pues, en la resolucion que V. E. debe pronunciar en el recurso que se le ha traido, depende á juicio del Fiscal, de la decision que haya de darse acerca de los puntos siguientes:

1º ¿Han podido volver al Ministerio Público ó el representante del Concejo de Educacion, y el Juez *á quo* revocar el auto que declaró pertenecer esclusivamente, la finca en cuestion á la testamentaria de Victoria Rodriguez, y consiguientemente á su heredero, el menor Jorge Rosas?

2º ¿Procedia en este caso legalmente la prescripcion, en el supuesto de haber sido ganancial comun, sin corresponder á la viuda la herencia de Vazquez; y se habria consumado aquella contra el Fisco, á favor de dicho menor por el tiempo que este y su causante han poseido?

3º ¿Es cosa bien averiguada é indudable, el que por la Legislacion Española que regia á la época de nuestra emancipacion Política, y que ha continuado en vigencia hasta la publicacion del C. Civil, la mujer hubiese perdido todo derecho hereditario en los bienes del marido fallecido *intestado*; y que por tanto, á falta de parientes, aquellos correspondiesen con preferencia al Fisco?—Vamos á verlo analizando sucesivamente estos diversos puntos.

I

Hay en los juicios dos clases muy distintas de resoluciones: las unas que el Juez vá pronunciando incidentalmente durante la tramitacion del asunto, sobre las disputas que se suscitan, y se llaman interlocutorias; las otras que resolviendo la cuestion principal, terminan de todo punto el negocio.

No siendo otro el objeto de aquellas, que hacer posible ó facilitar la tramitacion, removiendo los obstáculos que obstarian á su progreso, el Juez puede reformarlos ó revocarlos por contrario imperio ó á peticion de parte, deducida en tiempo oportuno, ó de oficio, siempre que comprenda haberse equivocado.

No sucede lo mismo en las definitivas que por su naturaleza deben poner fin al pleito, y dejarlo terminado de todo punto: una vez que el Juez las pronuncia, no puede revisarlas, corregirlas, enmendarlas, haya juzgado bien ó mal; pues su oficio ha terminado; y consiguientemente su jurisdiccion ha espirado. Ley 19 tit. 22, P. 3ª, art. 222 de la Ley de Procedimientos.

Hay para esto una poderosa consideracion de utilidad pública, cual es la de que en el órden social, los derechos no deben ser inciertos, cual sucedería perpetuamente si á pesar de haber recaido sobre ellos resolucion judicial, sin deducirse en su contra los recursos legales, ésta en cualquier tiempo por cualquier causa estuviese sujeta á revision.

Segun se ha referido, el albacea de la finada Victoria Rodriguez y tutor del menor Jorge Rosas, habiendo promovido el juicio testamentario, prévios los trámites correspondientes del mismo, obtuvo resolucion por la cual se declaró pertenecer la casa en cuestion á la testamentaria de dicha finada y corresponder en consecuencia su propiedad esclusivamente al espresado [illegible]

sentimiento del Agente Fiscal y del representante del Concejo de Educacion, y que por lo mismo, lejos de interponer contra ella recurso alguno en tiempo y forma, la aceptaron expresamente, procediendo éste en seguida á hacer liquidacion y cobrar el impuesto de herencia transversal sobre el monto total de la finca, deducidos solamente los gastos judiciales.

Quedó pues establecido de comun consentimiento de partes y por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, que el menor Jorge Rosas es dueño esclusivo de la casa en cuestion; y como nadie debe ser oido en juicio, viviendo contra sus propios actos; mucho menos obstando la cosa juzgada y cuya eficacia en el lenguaje de las Partidas es maravillosa, y tal en el sentir de los Jurisconsultos, que convierte á la vez lo negro en blanco, esto sería estrictamente aplicable en el caso presente.

Tenemos como consecuencia ineludible que hoy no le es lícito ya al Fisco, ni al Concejo de Educacion disputarle á dicho menor la propiedad de la enunciada finca, en todo ni en parte, despues de haberlo reconocido por dueño esclusivo de ella, y conformándose con la sentencia que así lo declaraba. Ley 19, tit. 22, P. 3ª.

Es cierto que el Fisco á ejemplo de los menores, gozaba hasta hace poco del beneficio de restitucion *in integrum*, por virtud del cual, toda vez que resultase perjudicado en algun negocio por descuido de sus administradores ó defensores podía pretender que, dandose por nulo el acto que le hubiese perjudicado, se repusieran las cosas al estado que antes tenian; mas este odioso privilegio ha sido suprimido en el C. Civil que nos rige, y de consiguiente no subsiste. Ley 10, tit. 19, P. 6ª, art. 59 del Código Civil.

Tambien es cierto que, á veces el descubrimiento de la verdad puede hacer romper el sello de la cosa juzgada, para discutirse nuevamente el asunto y volverse sobre lo resuelto, como sucederia si se averiguase que el juez fué inducido en error por dolo ó mediando documentos falsos, tenidos por auténticos; mas en el caso presente nada de esto ha sucedido, y el simple descubrimiento de nuevos documentos capaces de hacer variar el aspecto de la cuestion, que es lo que en realidad ocurre, no basta á rescindir una sentencia ejecutoriada. Ley 1, tit. 22 lib. 7 del Código. 19 tit. 22, part. 3ra. *Maguer mostrasen despues cartas ó privilegios que oviesen fallado de nuevo.*

Tenemos igualmente que el juez *á quo* despues de haber resuelto de un modo positivo y de conformidad con el Agente Fiscal y el representante del Concejo, que dicha casa correspondia en su totalidad á la testamentaria de Victoria Rodriguez, perteneciendo hoy por tanto, esclusivamente al menor Rosas su heredero, quien se encontraba ya en posesion de ella, no ha podido ordenarle ahora que sobre ésto demande al Fisco, pues eso importa desposeerlo y revocar en parte la referida resolucion.

El Fisco será ó no será heredero ab intestato del moreno Antonio Vasquez pero por sentencia definitiva pronunciada en el juicio de testamentaria de Victoria Rodriguez, con citacion, audiencia y consentimiento del legítimo representante del Fisco, sentencia sobre la cual no puede ya volverse, está resuelto que dicha casa en su totalidad, pertenece á la mencionada testamentaria y de consiguiente á su heredero recurrido.

En todo caso, si el Fisco, que hoy no goza á este respecto, de ningun privilegio, ni el de restitucion, se considerase con algun derecho para reclamar parte de la casa en cuestion, la que no posee y que se encuentra poseida por otros esclusivamente desde 40 años, sería el quien debiera demandar, pues en las acciones reales demanda el que no posee contra el poseedor, siendo por tanto completamente irregular que se ordene á este interponer demanda contra el Fisco. Ley 2, tit. 3, P. 3ra, C. C. art. 2758.

Para proceder el juez *á quo* en sentido contrario de los principios que dejamos expuestos y volver sobre una cuestion ya resuelta definitivamente, niega dos cosas. 1ª Que no corresponda á la naturaleza del juicio sucesorio resolverse sobre la propiedad de la casa en cuestion. 2ª Que semejante declaracion nunca podria perjudicar á terceros.

En un juicio testamentario, bajo diversos respectos, puede á la vez venir cuestion ó tratarse sobre la posesion y aun sobre la propiedad de las cosas que se suponen pertenecientes á la herencia; ó para saber si se han de inventariar ó no, cuando haya quien se oponga, ó porque despues de haber sido comprendidas en el inventario, alguien las reclame pretendiendo separarlas.

Entre los mismos herederos algunas deben en á veces, reclamos sobre cosas determinadas, sosteniendo corresponderles por títulos especiales y tales cuestiones afectando al juicio testamentario que es universal, y pudiendo imposibilitar la division, tienen que ser resueltas por el juez que entiende en aquel; siendo indudable que en casos semejantes el reconocimiento de dominio á favor de la testamentaria de parte de quien disputaba, ó hubiese podido cuestionar la propiedad, sería de todo punto válido, obligatorio é irrescindible.

¿Porque no lo sería pues en el caso presente, el del Ministerio Público y del representante del Concejo de Educacion? Que la resolucion que acerca de la propiedad de un objeto recaiga en el juicio testamentario, no deba perjudicar á *terceros*, segun se declara en la sentencia apelada, es cosa cierta é indudable; pues así sucedería tambien en todo juicio de cualquier especie que fuera.

Pero ¿con que propiedad puede en este caso denominarse *terceros* á los mismos que intervienen en el juicio sucesorio de la finada Victoria Rodriguez, reconocieron en su heredero el dominio esclusivo de la casa en cuestion? A efecto de que una resolucion no le perjudique legalmente, se llama *tercero* á toda persona distinta y estraña á las partes que han litigado. ¿Cuales eran pues las partes en el mencionado juicio? ¿No lo fueron acaso, el menor, heredero de un lado, y del otro, el Agente Fiscal y el representante del Concejo? ¿Y no son estos, los mismos que ahora cuestionan al mismo expresado menor, una parte de la misma enunciada casa que antes le reconocieron por suya.

Ellos, de consiguiente, de ninguna manera pueden denominarse *terceros*, existiendo identidad de personas, entre las que figuran en el juicio actual y las que verificaren el espresado reconocimiento, consintiendo ademas, la resolucion judicial que declaraba la propiedad esclusiva del menor Jorge Rosas, cuando á corresponder la casa en cuestion, en todo ó en parte, á la herencia vacante de Vazquez, eran tambien ellas las encargadas de reclamarla.

Hay muchos casos en el Derecho, en que segun esta resuelto, la sentencia puede aprovechar ó perjudicar á personas que sin embargo de tener interés en el asunto, no hayan sido citadas, ni intervenido en el juicio en que se ventilan, como sucede cuando dicho interés se considera secundario, y el derecho de esas personas deriva ó depende del que correspondia al que ha sido vencido; pero no hay, ni puede haber caso alguno en que la sentencia siendo válida y no habiendo sido recurrida; ó confirmándose, caso de haberlo sido, no perjudique perpétuamente á los que intervinieron en el juicio, respecto á la declaracion en ella contenida, que de otro modo vendria á anularse por sí misma, cuando al contrario, es ella la que anula cualquier resolucion ulterior en sentido opuesto. Curia Filípica, p. 1ra. § 18, *sentencia* num. 11. Cañada, "Juicio Ordinario", part. 1ra, cap. 12, núms. 17 y siguientes. Ley 19, tit. 22, P. 3ra.

Desde que efectivamente la solicitud del tutor en el juicio de sucesion de Victoria Rodriguez, para que el menor su pupilo fuese declarado dueño esclusivo de la casa calle de Estados Unidos numero 580, fuese irregular, por no ser propia esa declaracion en la naturaleza del espresado juicio; puesto que el Agente Fiscal no la observó, no por eso resultaria nula la espresada resolucion que, por otra parte fué aceptada de un modo espreso.

La omision de las ritualidades ó la transgresion de las formas establecidas en los juicios, solo puede viciarlos y afectar la validez de la resolucion, cuando hubiesen sido reclamadas oportunamente por la parte á quien pudiesen perjudicar.—Curia Filípica, pág. 1ª, pár. 8, juicio núm. 20, Ley 10, tit. 17, lib. 4º, R. C.—Art. 240 de la Ley de Procedimientos.

De lo contrario, se consideran subsanadas por el consentimiento de las partes.

II

En lo que concierne á la prescripcion, es indudable que muerto Vasquez el año 40, sin hijos ni parientes de ninguna clase, su mujer Victoria Rodriguez quedó en quieta y pacífica posesion de la casa disputada, en la cual se conservó hasta su fallecimiento, trasmitiéndola entonces al heredero que nombró en su testamento, el indicado menor Rosas.

Por la cláusula cuarta de dicho testamento, declaraba ser dueña de la casa, y es evidente que tal se consideró siempre, al menos desde la muerte de su marido, arrendando y aún hipotecando aquella finca, y disponiendo de ella en todas circunstancias con entera libertad.

Con arreglo á los principios de la antigua Legislacion, que sería la que rigiera el caso que nos ocupa, las acciones reales ó mixtas á cuya clase pertenecen las que se conceden para pedir la division de una cosa *communi dividundo* ó la participacion de una herencia (*familiæ erciscundæ*), se prescribian por treinta años. —Ley 5, tit. 15, lib. 4º, R. C.

No tiene importancia en el caso presente la objecion deducida de la ley quinta anterior, contra la prescripcion invocada subsidiariamente por el tutor del menor Rosas, por cuanto aquella ley declaraba improcedente la prescripcion de cosa comun, ó de herencia indivisa, aunque hubiese sido poseida por uno solo de los interesados.

La razon de esta disposicion consiste en que, aun cuando hubiese sido uno solo el tenedor de la cosa, la habría poseido á nombre de todos; y por consiguiente la disposicion no puede tener aplicacion al caso en que [illegible]

rancia de Vasquez debiera considerarse vacante, habiendo venido á ser comunero el Fisco en la casa de que se trata, tal circunstancia dificultaria sin duda alguna la prescripcion, pues ésta exijiría mayor tiempo de posesion, una vez no la impidiría sin embargo, de todo punto.

Las cosas fiscales aunque no estaban sujetas á la prescripcion ordinaria, podian adquirirse por la extraordinaria de 40 años. Ley 14, tit 12, lib cuarto R. Ind. que segun se deduce de las fechas á que se ha hecho referencia, se habrían ya cumplido, cuando por primera vez llegó á ponerse en duda el derecho esclusivo del menor Rosas en la indicada casa.

No puede objetarse la falta de título en la viuda Victoria Rodriguez para retener y poseer la finca en el concepto de dueña, pues en esta clase de prescripciones de largo tiempo, como en las demás, no se requiere título verdadero, ni á diferencia de estos, se exije tampoco colorado, pues la ley misma presume que ha mediado un título, cuando alguien reputándose dueño, ha poseido tranquilamente tantos años.

Alvarez, Instituciones, núm. 453 y siguientes.

El tutor ha alegado tambien y justificado con suficiente número de testigos no tachados, título verdadero, probando que la casita en cuestion fué comprada por Varquez con dinero de su esposa, á la cual fué donado particularmente, y de que ella le hizo entrega á este efecto, (dotal), pues entonces, aunque hubiese sido adquirida la finca por el marido en su propio nombre, la ley concedía á la mujer la propiedad.

Ley 49 tit. 5 sec. quinta.

Como se ha espresado, en ninguna especie de prescripcion se requiere título verdadero, antes bien este sería incompatible con ella: pues un título semejante, produciendo inmediatamente el dominio esclusivo escluiria la necesidad y aún la posibilidad de adquirir la cosa por otro modo, como por el de una larga posesion; mas, aunque ello sea así, en realidad, supuesto el espresado título en el caso presente, se vendría á parar al mismo resultado, de haber de reconocerse en Rosas la propiedad esclusiva de la casa.

No se opone á que en realidad esta hubiese pertenecido esclusivamente á la finada Victoria Rodriguez, por haber sido comprada con su dinero, el que tratando de hipotecarla á favor de Don Sebastian Lezica, declarase por escritura pública otorgada en 19 de Agosto, de 1867, que le correspondia como bien ganancial adquirido durante la sociedad conyugal con su finado esposo el moreno Antonio Vazquez; suponiendo ciertamente, aunque de un modo tácito, haber sucedido á dicho su esposo muerto sin otros herederos, en la parte que le hubiera tocado.

Con la adquisicion por Vazquez de la casa en la forma indicada, es decir, con dinero de su mujer, no constaba de la escritura, la viuda, tratando de satisfacer al prestamista, no podia alegar este hecho sin acreditarlo, segun lo ha verificado ahora su heredero y prefirió por esto, sin duda, invocar otros hechos, notorios y bien conocidos para aquel cuales eran, haber sido comprada la finca subsistiendo el matrimonio y haber fallecido despues Vazquez sin parientes ni herederos.

Esa declaracion pues, aunque se la quiera clasificar de reconocimiento, no tiene conexion alguna con la presente cuestion, ni debe influir en su resolucion.

El reconocimiento es un contrato, y como tal solo aprovecha y puede ser invocado por aquel en cuyo favor es hecho ó quienes lo representen art. 1129 C. C., y para los efectos que se tuvieron en vista, debiendo recibir estricta interpretacion.

Por lo demas, como las formas y la prueba así de los contratos cuanto de los otros actos jurídicos, se hallan sujetas á las disposiciones legales de la época en que pasaron, infundadamente se ha objetado el que no aparece de la escritura de compra que esta se hiciera con dinero de la muger de Vazquez, segun lo prescribe terminantemente el artículo 1246 del Código Civil, pues en aquella época ninguna ley lo requeria, ni escluia la prueba por otros medios.

III

Llegamos ahora al punto principal en la cuestion, así por su importancia, como por la íntima conexion en que con ella se relaciona: si por la Legislacion Española que regia en el país, á la época de la independencia, y que ha continuado en vigor entre nosotros hasta la publicacion del Código Civil, la mujer heredaba ó no con preferencia al Fisco, al marido, muerto intestado, sin parientes en línea recta ó colateral.

El Juez *á quo* en la sentencia apelada, resuelve esta cuestion en sentido negativo, segun lo habian sostenido el Agente Fiscal que en su vista de folio 141 opinaba que Victoria Rodriguez no era heredera de Antonio Vazquez, pues en la época en que tuvo lugar el fallecimiento de éste, la ley no deferia la herencia al conyugue superstite, y el representante del Concejo de Educacion el cual abanzaba hasta sostener que el punto era *incontrovertible*.

Lejos de ser esto así, Exma. Cámara, apenas podria proponerse una cuestion mas oscura en la Legislacion Española, pues la materia se encuentra completamente enmarañada y erizada de tales dificultades, que hasta ahora ninguno de los muchos autores que la han discutido, ha logrado resolverla de un modo satisfactorio, produciéndose diversidad de opiniones que ni siquiera han sido consistentes, pue han variado de continuo.

1. Así Goyena en su proyecto de C. Civil, Apendice núm. 10, tomo 2, pág. 361, esponiendo las disposiciones de la materia, si bien se persuade que en alguna de la Recopilacion se supone corregido el Derecho de Partidas y restringido al cuarto grado el de los parientes colaterales á la sucesion "ab intestato", reconoce que en ninguna parte aparece, ni se encuentra la ley que introdujese tal reforma.

Aunque Febrero habia opinado en el mismo sentido, su reformador Tapia, en la edicion de Madrid de 1845, tomo 2, pág. 82, núm. 12, enseña que el Derecho de Partidas que estendia la indicada sucesion al décimo grado, no ha sido variado en España, hasta la publicacion del decreto 31 de Diciembre de 1829, que no rigió ya para nosotros.

Don Juan Sala, que en sus Paudectas Hispano-Americanas, habia opinado igualmente por la espresada reforma y restriccion del derecho de herencia intentada al cuarto grado de la línea colateral, en la Ilustracion al Derecho Real, tomo 1, pág. 254, núm. 11, reconoce que examinado el asunto con escrupulosa atencion "no es seguro ese modo de pensar", y como veremos luego, en el apéndice al comentario de Vinnio sobre las Instituciones de Justiniano, lib. III, tit. V "De la sucesion de los cognados", enseña que el espresado derecho termina en el décimo grado, siendo llamada en seguida, la mujer con preferencia al Fisco.

En fin, aunque el doctor Alvarez en sus Instituciones de Derecho Real, coincidiendo en opiniones con las anteriores, enseñaba la misma doctrina, entre nosotros lo ha corregido su adicionador el doctor Velez Sarsfield, porque diciendo aquel que la mujer habia perdido el derecho accesorio, el doctor Velez anota, previniendo que esta doctrina "es muy dudosa", nota segunda de la pág. 323, al núm. 711, art. 3, tit. 1 al 14, lib III.

No es pues sin grandísimo recelo de su insuficiencia que el Fiscal se propone tratar detenidamente este punto, no pudiendo prometerse en manera alguna, llegar á dilucidarlo completamente y al resolverse á pesar de todo á emprender esa tarea, lo hace solo inspirado por su deber; reflexionando que será siempre útil reunir y condensar en este escrito los elementos que deben concurrir á la resolucion de la cuestion, facilitando á V. E. su estudio.

2. Tomaremos pues, la indicada cuestion legal desde su origen y esponiendo los antecedentes que con ella se relacionan, procuraremos coordinarlos y esplicarlos en el sentido mas jurídico y razonable, para deducir al menos, por consecuencia de un prolijo y atento razonamiento, la doctrina ú opinion que deba seguirse como la mas probable.

Sabe V. E. que entre los Romanos, despues que la mujer, dejó de ser tenida por hija de familia respecto al marido, cual fué considerada en los primeros tiempos, las leyes civiles ningun derecho le acordaban en la herencia de aquél; pero el Pretor, siguiendo constantemente los dictados de la equidad para corregir el rigor de aquellos, vino por fin á reconocerle el decreto de heredar "ab intestado" al marido, á falta de parientes á quienes eso derecho correspondiese.

Este principio debia pasar naturalmente; y se trasmitió en efecto á la Legislacion Española, y así lo encontramos ya establecido desde el primer Código.

La Ley 11, tit. 2, lib. 4º del Fuero Juzgo, disponia que la sucesion intestada en defecto de ascendientes y descendientes, correspondiese á los parientes colaterales hasta el séptimo grado, y á falta de éstos, á la viuda, disposicion que ratificó mas tarde la ley sexta, título trece, P. sexta, haciendo estensivo sin embargo, el derecho sucesorio de los parientes, hasta el décimo grado.

Este sistema rigió en España mucho tiempo, siglos enteros; mas empezó despues á suscitar dudas y dificultades en la materia una ley de los R. R. Católicos expedida en 1501, (8 tit. 9, lib. 1, R. C.), en la cual se prevenía que ciertas Ordenes Religiosas, que alegando privilegios, pretendian deducir el quinto de toda sucesion intestada, nada pudiesen exigir mientras existiesen parientes colaterales del finado dentro del "cuarto grado".

Por mas estraño que parezca, esta disposicion fué entendida contra su claro tenor literal, en el sentido de que ella venía á restringir el derecho sucesorio de los parientes, que ántes alcanzaba hasta el décimo grado, al cuarto solamente, y á suprimir, además en la viuda el hecho de heredar á su marido; por que si no podia ejercerlo sinó despues de los parientes del décimo grado, y éstos ningun derecho conservaban ya, mucho ménos podia conservarlo la mujer.

Sin embargo, es en estremo torcida y violenta esta inteligencia de la citada ley, cuyo objeto en realidad fué muy diverso, como lo manifiesta su mismo epígrafe: "Que dejando, los intestados parientes dentro del cuarto grado, no lleven el quinto las órdenes de Trinidad, la Merced y Cruzada"; y el sumario que se hace de su contenido en el tomo 6º, pág 280 de la Novísima: "Prohibicion de suceder en el quinto las Ordenes Redentoras, ni la Cruzada, habiendo parientes dentro del cuarto grado del intestado."

Lo que la ley que nos ocupa se propuso, no fué evidentemente, restringir al cuarto grado el derecho de sucesion intestada en los parientes colaterales, sinó el privilegio de que disfrutaban las Ordenes Religiosas ó instituciones Piadosas que se espresan, para deducir en dicha sucesion el quinto de los bienes, limitándolo al caso de que el intestado no dejase parientes dentro del cuarto grado, y constituyendo así dos clases de herederos "ab intestado"; los unos, que recibian integramente la herencia, los otros, que debian soportar la deduccion del quinto.

A mas de ser esta interpretacion sumamente clara, ella se encuentra apoyada en la autoridad de Gomez, que comenta la ley X de Toro, al núm. 26, se expresa así:

"Adviértase que en el caso que algun Monasterio ú otra persona tuviese privilegio del Rey para pedir los bienes de los intestados, debe entenderse que los obtendrá "ab intestado", cuando no existiendo sucesor legítimo, los bienes hubiesen de corresponder al Fisco: pues en su lugar será que los obtenga el Monasterio ó dicha persona que posea aquel privilegio; pero hoy dia, cuando á los tales se concede el privilegio de pretender el quinto de los bienes de los que mueren intestados, se entiende si no dejan descendientes ni colaterales legítimos hasta el cuarto grado."

3º No se estrañe el que á pesar de parecer este punto bien sencillo, el Fiscal se haya demorado en el, pues convenia sobremanera fijar con exactitud el sentido de la enunciada ley 3ª Recopilada, en razon de ser la disposicion capital de la materia, con la cual se relacionan teniendo en ella su esplicacion las posteriores, que ciertamente complican y enmarañan dicha materia, que vamos á continuar esponiendo.

Como en cierta época la autoridad Eclesiástica atraia á su jurisdiccion, por consecuencia del fuero especial de que disfrutaba, los asuntos en que tenian interes las Iglesias, los Monasterios y las Instituciones piadosas, y como según hemos visto las Ordenes Redentoras y la Cruzada, por privilegio debian deducir el quinto de los bienes de los que falleciesen intestados, privilegio que últimamente se concretó al caso en que no quedasen parientes dentro del cuarto grado, era natural que se reconociese en favor de la autoridad Eclesiástica el derecho de conocer en tales asuntos.

Esto hizo en efecto el Emperador don Carlos por Real Ced. de 22 de Noviembre de 1522 (ley 9 tit. 10, lib. 1º, R. C.) ordenando que los tribunales ordinarios no se entrometiesen en causas de Hacienda de las Bulas y que dejasen á los Tesoreros y Factores de la Cruzada demandar los "ab intestato" de los que no dejasen herederos dentro del "cuarto grado."

Los "ab intestato" de que se habla en esta ley, como correspondientes á la Cruzada, cuando no quedaban parientes dentro del cuarto grado, no eran otros segun lo acabamos de ver por la ley 3ª anteriormente citada, que el derecho de deducir el quinto de los bienes de la sucesion, pero tomados equivocadamente, por la sucesion misma, se supone que el derecho á esta para los parientes colaterales terminaba en el espresado cuarto grado.

4. Con motivo de haberse devuelto al Fisco por arreglos con Su Santidad el derecho al quinto en las sucesiones intestadas y colaterales fuera del cuarto grado, de que segun lo hemos manifestado disfrutaban antes ciertas Ordenes Regulares y la Cruzada, acusándose por otra parte negligencia en la recaudacion á los Tribunales Ordinarios, se les privó al conocimiento en estos asuntos. A los Tesoreros de la Cruzada sucedieron los Comisarios y Sub-Delegados de Hacienda, haciéndose necesario por esto determinar su jurisdiccion y reglar el procedimiento que debian seguir.

A esto se proveyó por la instruccion de 26 de Agosto de 1786 en cuyos artículos 7 y 8 se prevenia que en los casos de *ab intestato*, los Sub-Delegados de Hacienda recibiesen informacion de como alguna persona habia muerto sin testamento y sin que se le conociesen parientes *dentro del cuarto grado*, citando en seguida por edictos á los que se considerasen con derecho á sucederle, despues de lo cual, si nadie se presentase, previas las formalidades que se determinaban, se aplicasen los bienes de la sucesion á la conservacion de caminos.

La inteligencia estraviada de esta ley suministro tambien argumento á los que han sostenido que el Derecho de Partidas con respecto á las sucesiones intestadas en la línea colateral habia sido cambiado por las Recopiladas.

La observacion de que la sumaria indagatoria en el caso, solo debia versar sobre si habian quedado ó no parientes *dentro del cuarto grado*, y de que por no ser conocidos, ni presentarse nadie al llamamiento de edictos, la herencia se habia de considerar vacante, dándose á los bienes de la sucesion el destino que se prevenia, hizo comprender á muchos que solo los espresados parientes colaterales dentro del cuarto grado conservaban el derecho de heredar *ab intestato*.

Pero la indicada sumaria entre otros objetos, tenia el de constatar la jurisdiccion de los Sub-Delegados de Hacienda, que como los Comisarios de la Cruzada, á quienes habian sucedido, solo tenian intervencion en las sucesiones intestadas, cuando no existian parientes dentro del cuarto grado, porque solo entonces podia existir interes al Fisco, ó por la herencia misma, sino habia persona con derecho á suceder, ó por la deduccion del quinto, si estos eran parientes fuera del cuarto grado, y en tal virtud, resultando existir tales parientes dentro de este grado, dichos Sub-Delegados nada tenian que hacer desde entonces en el asunto, debiendo dejar espedita la intervencion de la justicia ordinaria.

Cuando la ley que examinamos á pesar de constar ya que el finado no habia dejado parientes dentro del cuarto grado, manda citar por edictos á los que se considerasen con derecho á la sucesion, no se refiere á estos, al menos de un modo esclusivo, sinó á cualesquiera que segun las disposiciones vigentes hasta entonces, en las cuales no se indica que se pretendiese hacer novedad, tuviese derecho para heredar; y este podria ser muy bien el instituido en un testamento del que no se tenia conocimiento, los parientes hasta el décimo grado, y en fin, la mujer legítima.

La declaracion de que en los casos de *ab intestato*, bastase el que no conociendose al finado parientes *dentro del cuarto grado*, además nadie se presentase por virtud de los edictos á reclamar derecho en la sucesion, para que se la debiese considerar vacante y adjudicarse al Fisco se refiere solo al procedimiento y reglamenta la prueba, sin afectar el derecho mismo de las personas llamadas por disposiciones anteriores á heredar *ab intestato*, proponiéndose sin duda allanar el esclarecimiento y liquidacion del interes Fiscal.

Las mas de las veces es fácil seguramente, indagar si una persona que acaba de fallecer, tenia hermanos, tios carnales ó primos hermanos, pero por lo regular sería bien difícil hacer constar que tampoco hubiese dejado tios ó primos segundos, terceros, etc., etc., pues cuanto mas se distancia el parentesco, es menos conocido.

La ley reuniendo en el caso las circunstancias de que no se conozcan al finado parientes inmediatos y de que á pesar de haber sido citados por edictos cuantos se considerasen con derecho á la sucesion, ninguno se hubiese presentado ni parecido, creyó encontrar en ellas prueba suficiente de que no existian herederos *ab intestato*, y constituyo una presuncion mas ó menos equitativa, pero que podia muy bien ser desvanecida por prueba en contrario, y que sobre todo no tendria aplicacion, ni produciria efecto alguno, cuando en oportunidad compareciese un pariente dentro ó fuera del cuarto grado, que acreditase su derecho á la herencia.

Por esto manifiesta con sinceridad D. Juan Sala, segun lo hemos recordado, que aunque la ley que examinamos, á primera vista persuade de que en la línea colateral no hay mas herederos que los parientes dentro del cuarto grado, analizados sus términos con escrupulosa atencion, este parecer resulta en estremo dudoso. (Ilustr. al Dro Real, tom. 1, pág. 253, nº 11).

5. Si las consideraciones que preceden no bastasen á satisfacer completamente las objeciones que se deducen de las disposiciones recopiladas que hemos mencionado, y procurado esponer en su verdadero sentido, hay que agregar todavia en favor de la tésis que sostenemos, que la Real Ced. de 25 de Setiembre de 1798, posterior por tanto á las indicadas disposiciones, supone manifiestamente que el derecho de sucesion en los parientes colaterales, se estiende mas allá del *cuarto grado*; y que en conformidad con lo que de ella se deduce, la Superintendencia General de bienes mostrencos, por sentencia fecha 15 de Julio de 1802 reconoció el espresado derecho sucesorio en favor de parientes en *quinto grado*.

Inútilmente han recurrido los que sostienen la revocacion de la ley 6a. de Partida por las citadas disposiciones Recopiladas, en cuanto al grado de parentesco á que alcanzaba en la línea colateral, el derecho de sucesion *ab-intestato*, al espediente de suponer que cuando las indicadas disposiciones Recopiladas hablan del *cuarto grado*, se refieren á la computacion canónica, y éste equivale de consiguiente al octavo Civil.

Tal esplicacion es inadmisible; pues aparte de que estriva en una mera suposicion arbitraria, que careciendo de todo fundamento, no se prueba de modo alguno, por punto general se hallaba resuelto que la computacion canónica solo se siguiese en los asuntos eclesiásticos, y que en los demás rigiese la Civil; no pudiendo por tanto, aplicarse aquella á la materia de sucesiones, como lo declara expresamente la ley 3 tit. 6 p. 4a. Sala Ilust. al Dro. Real Lib. 1º tit. 4º n. 14.

Si pues no se demuestra que el Derecho de las Partidas que llamaba á la sucesion intestada á los parientes colaterales hasta el *décimo grado* haya sido derogado ó reformado por disposiciones posteriores, que limitasen dicho grado al cuarto, caduca por su base el argumento que de ésto se deduce, para probar que tambien hubiese sido suprimido el derecho sucesorio de la mujer, que no era llamada á la herencia sino despues de los parientes del *décimo grado*.

6. Propiamente hablando, el derecho sucesorio de la mujer es distinto é independiente del de los parientes de la línea colateral; y debiendo ejercerlo á falta de estos, importa poco el grado hasta el cual aquellos sean admitidos á la sucesion intestada, ya sea el *séptimo* segun la ley del Fuero Juzgo,—el *décimo* segun las Partidas *ó el cuarto*, en la opinion de aquellos que sostienen haber sido limitado á este grado solamente por las Recopiladas.

De aquí es que no faltan autores, entre los mismos que suponen corregido por éstas el Derecho de Partida, que aunque no admiten en la línea colateral, á la sucesion intestada, sino los parientes dentro del *cuarto grado*, reconocen al mismo tiempo, sin embargo, que el conyuge sobreviviente conserva su derecho de sucesion, y debe ser llamado á herencia despues de éstos.

Entre esos autores merece particular mencion el Dr. Escalona, por haber escrito *exprofeso* sobre los intereses Fiscales, segun las leyes vigentes en América, el cual se espresa así: "Es heredero el Fisco faltando sucesion hasta el *cuarto grado* en los bienes del dueño conocido, ya difunto *ab intestato*, despues de la mujer la cual solo se prefiere y tiene mejor causa. Los cuales bienes se llaman intestados y vacantes." Gozofilacio Real del Perú, lib. 2, part. 2a. cap. V, núm. 1, pág. 136.

Opina Murillo en el mismo sentido y su opinion es sumamente respetable por la reputacion que ha gozado; he aquí pues como se esplica: "Pero hoy en nuestra España los parientes solo hasta el *cuarto grado* suceden al finado; faltando éstos lo hereda la mujer, si era casada, aunque el matrimonio no estuviese consumado, con tal que no se hallase divorciada del marido, como éste en su caso heredaría á la mujer *escluyendo uno y otro al Fisco*." Curso de Derecho, lib. III, tit. 27 núm. 281.

Entre los modernos tiene seguramente mucho peso, y debe merecernos gran respeto el señor Llamas y Molina, que, como los anteriores, enseña que si bien las disposiciones recopiladas derogan la ley 6.a de Partidas, en cuanto al grado de la línea colateral en que tenia lugar la sucesion intestada, sostiene al mismo tiempo que no alteraron el derecho de la mujer, el cual subsistió de consiguiente. Comentario á las leyes de Toro, tom. 1 pág. 153, núm. 44.

7. Otro de los principales argumentos de que se valen los autores de opinion contraria para sostener que la precitada ley 6.a de Partida que determinaba los derechos en la línea colateral, habia sido derogada por disposiciones posteriores contenidas en la R. Castellana, no solo en cuanto al grado de los parientes que deben heredar, sino tambien respecto al derecho que aquella ley atribuia á la mujer, consiste en que, reglando nuevamente algunas de dichas disposiciones de sucesion intestada, prescriben que á falta de parientes que tengan derecho á heredar, esta se adjudique al Fisco, sin hacer mencion absolutamente del derecho que antes correspondia al consorte sobreviviente, de lo cual deducen que se quiso suprimir.

Así, la ley de don Enrique III (12, tit. 8º, lib. 5º R. C.) establece que, falleciendo algun intestado, si no dejase heredero en línea recta ó colateral, todos sus bienes vayan á la Real Cámara, sin hacerse en esta ley, como puede notarse, mencion alguna de la mujer.

Así tambien en la ley XXXII de Toro (6.a; tit. 4º, lib. 5º, R. C.) reglamentándose las facultades del Comisario testamentario, cuando el testador no ha nombrado heredero, ni facultado á éste para nombrarlo, se establece; que solo puede disponer del quinto, adjudicando el resto de los bienes á los parientes que debieran heredar *ab intestato*, y que si no hubiese tales parientes, satisfecho lo que por las leyes deba corresponder á la mujer, todos los bienes se inviertan en obras piadosas por el alma del testador.

No puede admitirse razonablemente que en derecho tan importante, como el que se concedia á la mujer, para heredar *ab intestato* á su marido, viniese á ser derogado ó suprimido de un modo tácito y puramente incidental, cual sucedería si por el hecho de dejarse de mencionar á la mujer, al tratarse de la sucesion intestada, para asegurar los derechos del Fisco, se admitiese que aquella hubiese perdido los suyos.

Aunque segun se ha dicho tales derechos sean independientes de los que correspondian á los parientes, y la mujer no pueda ser comprendida entre ellos, como era llamada á la herencia inmediatamente despues de éstos, en cierto modo continuaba ó extendia la línea colateral; al menos, en cuanto, lo mismo que aquellos, escluia al Fisco; y esa circunstancia esplica, porque, tratándose de determinar cuando correspondería á este la herencia, se dijese solo que despues de la línea colateral ó no existiendo parientes, aunque no se pretendiese escluir por ésto á la mujer.

En el caso á que se refiere la citada ley de Toro, la determinacion de que no habiendo parientes, todos los bienes se invirtiesen en obras piadosas, aunque sobreviviese la viuda, no, prueba que en general, no se la deba computar entre las que tienen derecho para heredar *ab intestato*, como no probaria que tampoco lo tenga el Fisco, aunque en el caso propuesto quede escluido, lo mismo que la viuda.

Ese caso no es propiamente *ab intestato* desde que si bien el finado no hizo testamento, dejó sin embargo quien lo formalizase por él; y no habiendo designado por heredera á su esposa, habia motivo particular, para presumir el que su intencion hubiese sido escluirla.

8. Con posterioridad á las indicadas leyes, en que parece prescindirse de la mujer, y de las cuales se tomaba argumento para escluirla de la sucesion intestada, se publicó la Real Ced. de 9 de Octubre de 1766, en la que al mismo tiempo que se devolvia á los Tribunales ordinarios el conocimiento de los negocios sobre sucesiones, aunque no hubiesen herederos conocidos, se dispuso que en este caso los bienes de la herencia se adjudicasen al Fisco, en conformidad á lo establecido en la ley de D. Enrique (12, tit. 18, lib. 5º R. C.) y en la tantas veces mencionada 6ª, tit. 13, P. 6ª,—que con ésto se declaraba implícitamente no ser contraria de aquella, y lo que es mas aún, que se conservaba todavía en vigencia.

Oigamos nuevamente á D. Juan Sala, que nos dará la inteligencia de estas leyes: *El décimo grado* termina esta órden de sucesion (en la línea colateral), y despues de concluido, la mujer hereda al marido y el marido á la mujer, pero si el finado no hubiese dejado consorte, el Fisco percibirá la herencia, ley 6a. tit. 13, P. 6a., no de otra suerte; pues aunque la ley 12, tit. 8º, lib. 5º, R. llama al Fisco inmediatamente, despues de concluidos los tres órdenes de sucesion, de los descendientes, ascendientes y colaterales, no debe pensarse por esto que haya querido escluir la mútua sucesion de los conyuges, sinó que debe entenderse del caso de que el difunto no hubiese dejado consorte, como lo demuestra Acevedo, esponiendo dicha ley 12, donde tambien advierte, que ésto no se deroga por la 6a., tit. 4º, lib. 5º que es la XXXII de Toro, porque no se trata en ella del que ha fallecido completamente intestado." Apendice al Vinnio, comentario á las Instituciones, lib. III, tit. V *De la sucesion de los cognados*, tom. 2, pág. 48.

No menos interesante y esplícito sobre la verdadera inteligencia de las leyes que nos ocupan es el Sr. Llamas y Molina antes citado—"Se duda con harto fundamento, dice, si tanto la ley del Fuero, como la de Partida, han sido derogadas por la ley XII, tít. 8º, lib. 5º de R., que es de D. Enrique III, en la que se ordena que si el que muere sin testamento, no deja pariente, hereda los bienes la Cámara del Rey, en donde ninguna mencion hace del marido ni de la mujer, lo que ha sido causa de que los autores opinen, unos por la derogacion y otros contra ella; pero si se atiende á que dicha ley habla de nuevos parientes sin limitacion de grado, ni espresion de cualidad, parece más fundado decir que no se derogó por ella la ley de Partida."

"Aumenta esta congetura la Real Ced. de 9 de Octubre de 1766, que hablando de los bienes mostrencos, dispone que la sucesion de los que mueren sin testamento y no dejen parientes conocidos, se adjudique á la Real Cámara con arreglo á las leyes que cita y una de ellas es la de partida, y no era regular que fundase el derecho de la Real Cámara á los bienes de los que no dejaban parientes conocidos en una ley que quería derogar; porque daba la preferencia sobre estos bienes al marido y mujer."—Comentario á la ley VIII de Toro, números 44 y 45, tom. 1, pág. 153.

9. Habiendo manifestado á V. E. el Fiscal desde el principio de su exposicion, la diversidad de opiniones á que hace tambien referencia el Señor Llamas y Molinas, sobre el derecho de sucesion *ab intestato* en el conyuge sobreviviente, juzga oportuno agregar que los que lo sostienen, son muchos más en número que los que lo impugnan; de suerte que la de aquellos es sin duda alguna, la opinion comun.

Hemos visto que Tapia en el "Febrero novísimamente redactado," tomo 2, pagina 82, número 12, manifiesta, como la ley de partida que acordaba á la mujer el derecho sucesorio á falta de parientes, sobre los bienes del marido, no ha sido derogada en España, sino por el decreto de 31 de Diciembre de 1829 é instruccion de 7 de Marzo de 1831, que no habiendo regido en este país, no han podido producir en resultado entre nosotros.

Tambien Escriche en su "Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia," vr. *Heredero*, encontrando el punto sumamente dudoso, no se decide por la derogacion de la ley 6a. de Partida, sino en virtud de los enunciados derechos é instrucciones, que para nosotros no han existido legalmente: de suerte que con prescindencia de ellos, estaria seguramente por la subsistencia del derecho sucesorio en la mujer.

Su anotador el Dr. Guin, que decididamente lo sostiene en esos términos, observa: que á Sala, Alvarez y Febrero que opinaban en contrario (hemos visto ya que el primero cambió de opinion, y los otros dos han sido corregidos en este punto, por sus reformadores) puede oponerse un gran número de autores, entre los cuales mencionará Dr. Berní en la ley [illegible], P. 6a. Magro y Balaño en sus Instituciones, lib. 3º, tit. 10, núm. 14, Acevedo [illegible] lib. 5º de la Recop. [illegible] en su Polit. [illegible]

Pueden agregarse todavía [illegible]

"Cuestiones prácticas de Derecho Civil" 2113.—Escalona "Gazofilacio Real del Perú," lib. 2° Part. 2a, cap. 5°, núm. 1. Antonio Gomez á la ley VIII de Toro, núm. 20. Murillo "Curso de Derecho" lib. 3°, tit. 27, núm. 261. Llamas "Comentario á la ley VIII de Toro, núm. 46; y en fin Llamas y Molina á la misma ley núm. 44 y 45.

10. No terminará el Fiscal esta materia sin hacer reparar á V. E. que el progreso de la Jurisprudencia, tanto en España como en nuestro país, ha sido favorable al derecho de sucesion recíproca entre los conyuges; pues en aquel Reino, en que segun se ha espuesto, este derecho habia sido suprimido, restringiéndose tambien el de los colaterales, por disposiciones de 31 de Diciembre de 1829 y 7 de Marzo de 1831; en ley de 16 de Mayo de 1835, no sólo fué devuelto á los parientes del *décimo grado* lo mismo, que al conyuge sobreviviente, sino que la condicion de este mejoró mucho por esa ley, llamándosele á la herencia despues del *cuarto grado*.

Entre nosotros, volviéndose en cierto modo al sistema del antiguo Derecho Romano: que llamaba á la mujer entre los hijos, á la herencia intestada del marido, ha sido declarada heredera forzosa, *ex-testamento y ab intestato*; y hereda juntamente con los hijos, como el marido hereda á la mujer en su caso recíprocamente: lo cual indica por cierto, la mayor equidad de la doctrina que favorecia los derechos sucesorios de los cónyuges, que la de la opinion que se impugnaba.

Nunca podria el Fiscal persuadirse, Excelentísima Cámara, de haber agotado el asunto y dilucidado completamente, materia tan espinosa y tan árdua, como la que debia esponer, ni de haber llevado el convencimiento hasta la evidencia en el ánimo de V. E., acerca de la doctrina que ha sostenido; pero al ménos cree haber conseguido demostrar, que ella es la más fundada y la más comun al mismo tiempo; y sobre todo, que era inexacto, como se habia afirmado con harta ligereza, que el punto fuese indiscutible.

La resolucion apelada adopta la opinion opuesta, tomándola por el primero y principal fundamento, al declarar vacante la herencia de que se trata, la cual en consecuencia adjudica al Consejo de Educacion; pero habiendo mostrado el esponente la insubsistencia de tal fundamento, no trepida en aconsejar á V. E. la revocacion de dicha sentencia, y el que se sirva declarar haber correspondido aquella á Victoria Rodriguez, como viuda de Antonio Vasquez.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1885.

GERÓNIMO CORTÉS

LAS MUJERES

Y OTRAS CUESTIONES SEGUN UN CURIOSO INCUNABLE

Entre mis viejos papelotes y librajos de literato buscador de antiguallas, tengo yo, guardado como oro en paño, un precioso incunable, que haria las delicias de cualquier bibliófilo ménos despreocupado que yo.

Este libro si no muy holgado de páginas, sobrado de doctrina selecta y consejos provechosos, forma lo que hoy llamaríamos un folleto en 4° y nada en él se echa de menos de cuanto puede dar á una obra característico aspecto de venerable antigüedad y rancia alcurnia.

Es una amenísima coleccion de *Refranes glosados*, tal es su título, impresa en el año de gracia de 1541; si bien ignoro el lugar donde fué por primera vez dado á la estampa, y así como el nombre del autor, pues sin duda, por un exceso de modestia de este y del impresor, en cuyos talleres se ejecutó la obra, carece de filiacion paternal y de pié de imprenta, circunstancias que á nuestros libres tiempos sobrarian para que nuestros susceptibles gobernantes consideraran como materia penable y cuerpo de delito un tan delicioso é inofensivo libro, por más moral que sea su fondo y concedida la forma usada por el anónimo glosador.

No le faltan ni el grueso papel de hilo agarbanzado, ni la gótica letra veneciana del tipo Tortis, ni siquiera sus correspondientes grabados y viñetas de incorrectos perfiles, pero de singularísima expresion gráfica y simbólica significacion que lo avaloran, ni aun omitió el inteligente artífice encargado de la ilustracion venerandas armas imperiales, primorosamente orladas, como queriendo con esto dar á entender que la obra salió de las prensas bajo el reinado del famoso español monarca y magnánimo emperador de Alemania el Sr. D. Cárlos V.

Holgaranse mucho, segun tengo para mí, filósofos y anti-cuarios en poder saborear las profundas lecciones que este ignoto refranero encierra; y acaso esta consideracion no tarde en decidirme á dar á luz una nueva edicion de tal libro, sin quitarle punto ni coma, para solaz de unos y enseñanza de todos.

Por de pronto pláceme hoy presentar á los amigos de curiosidades y trastos viejos un florido ramillete de los pensamientos y maravillosas sentencias que á granel brotan entre refranes y glosas en el fementido libro que á la vista tengo, como rústicas flores de selvática belleza.

Fingese el coleccionista-glosador, padre de familias y anciano, que, sintiéndose en el ocaso de la vida y vecino de la incierta hora de la muerte, escaso de fortuna, pero rico de aprovechadas experiencias, quiere legar á su hijo jóven inexperto, á guisa de heredamiento ó mayorazgo, un breve tesoro de sutiles enseñanzas, prácticas lecciones y discretos consejos, enderezados á ayudarles á bien pasar por las adversidades de aqueste miserable mundo.

Sabia advertencia que denuncia el anónimo y añejo glosador un espíritu por estremo avisado y un ingénio sobre toda ponderacion perspicacísimo.

Divídese este conciso tratado de ciencia social, como ahora se dice en doce capítulos, en los que se enseña que no se debe hablar mucho; que en las cosas que mucho ya se ha de tomar consejo, para no arrepentirse despues de la errada deliberacion; cómo se han de tratar y haber las mujeres, y en particular la propia; formal y manera de tener órden cada cual en su casa, que no es conveniente contender ni pleitear, y en especial con grandes señores, y mayores en fortuna, poder ó gerarquía; que se ha de dar limosna y tener misericordia con los menesteros, y cómo se ha de hacer esto; que todo hombre prudente debe ser diligente en adquirir hacienda y discretamente usar de ella; cómo se ha de ser constante en las empresas y buenas obras; que es preciso guardarse de malos vicios y de malos amigos; y otras muchas cosas en extremo peregrinas, atinadas y de sabrosa doctrina, que cautivan y deleitan por singular modo.

Mas, de entre todas las materias y pláticas que desenvuelve á maravilla el incógnito pensador, á quien Dios tenga en su santa gloria, nada tan donoso, curios y hábilmente enderezado á la buena andanza del hombre, como lo pertinente á las mujeres; de las cuales valiéndose de viejos proverbios y refranes vulgares, "que los nuestros pasados antiguamente platicaban y aún hasta hoy los honorables ancianos y reverendas mujeres como á dichos de filósofos allegar acostumbran," hace un estudio crítico-anatómico de inestimable valía, revalando conocimiento profundo de esa hermosa mitad del humano linage que denominamos el sexo bello, y á la que hemos levantado, con harto motivo, por ídolo de nuestros cultos profanos mas fervientes y perdurables.

Animal imperfecto, frágil y variable llama á la mujer, y eso que nuestro doctor escribia en aquellos famosos tiempos de la galantería castellana, galantería que, por estas y otras razones, parecéme había de ser mas de pura forma externa que, hija de la conviccion y del sentimiento, como lo es la profesada por los hombres de los tiempos modernos.

Y partiendo de ese principio de escuela, por decirlo así, puesto que era moneda corriente por aquellas kalendas, aconseja que se huya de ellas como del fuego, y si del todo no se pudiese apartar, á lo menos que no se allegue mucho, teniendo tamor asi como si fuesen pestilencia; pasando á lo sumo aquella que Dios hubiese ordenado que sea mujer propia de cada cual, la que sin embargo, por virtuosa que sea, podrá ser tal que al hombre haga caer las alas y colgar las orejas sobre los hombros, perder la buena sombra y cobrar mala gracia, ahuyentando de él todo placer y reposo, y allegándole no escasos trabajos y ánsias contínuas: que por algo se inventó aquello de "casarás y amansarás."

Aconseja se mire mucho el hombre prudente en lo de casarse, y que procure andar con tino en la eleccion de mujer á quien entregar su nombre su corazon y su reposo, teniendo muy presente para adoptar su decision suprema el refran que dice: "al enhornar se hacen los panes tuertos."

No debe el marido, segun la opinion de nuestro filósofo rancio, dejarse cabalgar ni enseñorearde su mujer, si quiere bien librar en la conyugal, vida; porque si una vez se le tolera, ya es difícil arrancarles los malos resabios.

Tambien juzga peligroso fiarse ni dejarse engatusar de ellas aunque se las vea andar llanas, melindrosas y reposadas, lo cual atribuye á su astucia de raposas, por cuanto "del agua mansa te guarda." segun el proverbio; pues suelen mostrarse dulces, pacíficas y sencillas, con el pérfido fin de disfrazar sus amargas intenciones y obtener el logro de sus ocultos deseos, guiándose en su femenil diplomacia por el refran que dice: "becerrota mansa, todas las vacas mama."

Y ya dado que el hombre se case, debe escoger del mal lo menos, y no tomar mujer de pocos años; y se funda en que estas, cuanto mas y mas acendrado amor se les tiene, menos lo estiman, comprenden y agradecen; por lo cual antaño se dijo: "amor de niña, agua en cestilla."

Cuanto á la fama que debe tener la que ha de ser muger propia, muéstrase intransigente el buen glosador, y exige que en manera alguna sea infamada en lo mas leve, ni fruto de mal arbol ó verga de mala raza esto es, de familia cuyos antecedentes ofrezcan la menor sombra de duda; porque quien pone amor en mala mujer, con dificultad podrá ya retraerse de amarla pues primero procuran ablandar con su melindres, y despues con sus falsas artes hacen lo que quieren y arrebatan al esposo su libertad. Atinadas son las sentencias que se aducen en pró de esta doctrina, y á las que sirve de base un vetusto refran usado por los labradores, y profundamente práctico "de buena planta planta la viña, y de buena madre toma la hija."

Débese ejercer gran vigilancia con la muger para que todas sus obras, acciones y palabras sean comedidas, discretas y dignas, evitando cuanto posible sea que cometan yerro ó sean libres en sus maneras ó trato, á causa de que luego las gentes sospechan la aquiescencia tácita del marido, y se pierde y quiebra como frágil vidrio la buena opinion en que este era tenido, y todos los actos no rectos de la esposa redundan en mengua y verguenza del esposo: que generalmente el mundo cree que "lo que la loba hace, al lobo le place", y además, la que una vez se desliza por el mal camino, por lo comun es ya difícil que se enmiende: "la muger enlodada, ni viuda ni casada".

Persistiendo en su sistema represivo,—valiéndonos de un modismo hoy muy en boga, arrastrado por una desconfianza extremada y aun por un pesimismo acaso temático; el grave con[illegible]ero recomienda con insistencia que no deba tolerarse á la muger ser excesiva en el mirar á diestro y siniestro, en el andarse de paseos y devaneos vanos, ni en el tocado, peinado y contínuo afeite de su persona, por ser estos signos evidentes de tener la cabeza dada á pájaros, como que habitualmente son veletas que á todos vientos se vuelven y enemigas de toda firmeza; pero sin que por eso se muestre rudamente celoso el marido, sino que por el contrario, se comporte como discreto y hábil maestro en artes.

Afírmase como muy conveniente que el casamiento solo debe hacerse con muger bien conocida, y hasta por lo general que sea de la misma tierra ó lugar del marido, á fin de que á este pueda constarle de ciencia cierta la buena fama y virtud de su esposa, en lo cual no hará el hombre mas que celar por la honra propia; y de esta manera podrá alabarla y elogiarla noblemente ante los estraños, haciéndose honor á sí mismo, y sin que nadie pueda decir mal de ella, ó andarse en reticencias y equívocos; así como no debe tolerarse que otros mas ó menos insidiosamente la festejen, por muy recatada que la muger sea y muy seguro que de su fé esté el cónyuge, considerando que el refran vetusto avisa que "la boca que dice no, dice sí; y que á la larga el perro á la liebre mata", y otro asegura que "miedo guarda viña, que no viñadero".

JUAN CERVERA BACHILLER.

Continuará.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

(DE LA AGENCIA HAVAS)

WASHINGTON, Marzo 5—Ayer ha tenido lugar la instalacion del nuevo Presidente de la República Mr. Cleveland.

El Mensaje que en esa ocasion dirigió al Congreso indica los principios generales, por medio de los cuales cuenta gobernar y declara que protegerá á la industria Nacional para ponerla en condiciones de poder luchar contra la industria estrangera.

PARIS, Marzo 5—Ultimas noticias de china informan que la flota francesa dejó el puerto de Chinac.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

RIO JANEIRO, 5 Marzo—Entraron en el puerto los vapores "Porteña," "Senegal," "Corrientes" y "Cotopaxi."

Las noticias de Europa recibidas van á continuacion:

El Banco de España está descontando los cupones de la Deuda.

En España se han producido nuevos temblores.

Naufragó en aguas de las islas Canarias el vapor "Alfonso XII."

La mocion de confianza al Gobierno fué aprobada por 241 votos contra 65.

De Nueva York comunican que una avalancha ha causado bastantes estragos materiales y ocasionado la muerte de 16 personas.

La reina Victoria está enferma.

El Tribunal del Sena en Paris condenó nueve anarquistas.

Los buques alemanes cargados de municiones se quedan en los puertos de Alemania á la espectativa de lo que suceda en China con los franceses.

MONTEVIDEO, Marzo 5—El "Progreso" de Paysandú de fecha 2 da cuenta de la alarma que ha producido en la ciudad el movimiento de oficiales y policía que parece se concentra para repeler fuerzas contrarias.

A las 3 de la tarde el Comandante Salvador Tajes salia con fuerzas de 50 hombres convenientemente armados.

Con este motivo circulan mil rumores alarmantes.

En un reportaje hecho al Presidente Santos se ha espresado este en los siguientes términos: "A estar á las comunicaciones que tengo, y que son fidedignas, semejante noticia es completamente infundada. Lo único ocurrido es lo siguiente:

Anteayer anunció el Gefe Político de Paysandú que habia recibido parte de que un grupo como de 40 hombres habia pasado desde la costa argentina á la altura del Arroyo Negro. Inmediatamente el Gefe Político salió de Paysandú en busca de ellos.

En esa diligencia adquirió noticia que en el *Paso de Vera* en el Rio Negro, á donde habia alcanzado aquel grupo, una casa de comercio allí existente, habia sido saqueada, apoderándose particularmente de todos los accesorios de equipos que encontraron, tales como recados, ponchos, etc., etc.

Investigando que individuos conocidos encabezaban aquel grupo, supo que eran los *bandidos* Mena y Martirena y que llevaban como distintivo una divisa celeste y blanca.

Por lo demás todo el país está tranquilo, sin que, fuera de lo que acabo de exponer, se haya sentido el movimiento de un solo hombre en otro Departamento.

Tengo las manos llenas de telegramas anunciándome que con escepcion del pasaje de aquel pequeño grupo y de las fechorías que han cometido en el *Paso de Vera*, reina en el resto del país la más completa paz."

El subdelegado de Porongos ha comunicado al Presidente de la República las siguientes noticias:

"En este momento recibo chasque del comandante Tajes gefe del 5° dándome aviso de que se ha tiroteado con los blancos, comandados por el comandante Juan F. Mena, consiguiendo dispersarlos. Anoche se ha vadeado el Rio Negro habiendo antes dado muerte al capitan Teodoro Garcia, colorado, de la division del coronel Ramos que ha sido degollado. Segun me comunica el comandante Tajes esos bandidos se dirigen buscando la policía del Mayor Morales.

El número de los bandidos segun el comandante Tajes asciende á 40 hombres bien armados, con divisa blanca.

Anoche partió para San José en tren espreso el regimiento 5° de caballeria.

Resultó falso el rumor de haber muerto el coronel Pampillon.

La Inspeccion de armas emplaza al Sargento Mayor Nicolás Marfetan capitan Gervasio Burgueño y Teniente Fernando Bordas bajo apercibimiento de ser dados de baja si no se presentan.

Pasó el Gobierno hoy á la Asamblea los mensages sobre matrimonio civil obligatorio y conventos.

MONTEVIDEO 5 Marzo—El Telégrafo fué cortado ayer entre Paysandú y Fray Bentos, se restableció hoy.

Los ciudadanos alemanes Hoffmann Barthold, Lamp, Urban Boecker, encabezan una suscricion y llamado á los alemanes para enviar el 1° de Abril fondos telegráficamente á Berlin para contribuir al regalo nacional de honor que dicho dia se hará á Bismark por cumplir ese dia 70 años de vida y 50 de servicios.

El Ministro de Guerra Tajes se encuentra en el Departamento de Paysandú. Anoche salieron con rumbo á Paysandú la cañonera General Rivera y vapor Fé.

Anoche marchó un destacamento de línea á reforzar la guarnicion de la Union.

Dícese que todos los oficiales del encorazado argentino el "Plata" han sido constituidos en prision á bordo.

La deuda unificada bajó tres cuartos por ciento.

OFICIALES

La Paz, *Marzo 3*. Al señor Ministro de la Guerra.—Tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. que la comision que desprendí al Sud Oeste de la línea, se presentó el diez del corriente trayendo consigo los caciques Amigo (á) Santiagueño y Chitoqui, con cuarenta de lanza y noventa y tres de chusma. Comunicame tambien el Mayor Perez que se han presentado 25 indios, todos de lanza y tres de chusma, del Norte, que estos pertenecen á la gente de los caciques Coquini y Don Oggrok, los cuales vendrán en unos dias mas con toda su gente. Espéranse en dos dias mas doscientos indios tobas tambien y del Norte. V. E. verá que la reduccion continúa segun me lo comunica el Mayor Perez cuyos partes originales tengo la satisfaccion de remitirle, lo mismo que al Gefe que corresponda. Tengo el gusto de felicitar á V. E. porque se cumpla debidamente sus órdenes y predicciones y recomendar nuevamente al Mayor D. Celestino Perez. Saludo á V. E.—*J. Uriburu*, Gefe del Regimiento 12.

Corrientes, *Marzo 5*. Al Gefe del Regimiento 12, D. J. M. Uriburu, La Paz.—La reduccion de tobas continua bien. Los emisarios de la tribu fueron despachados sucesivamente al Norte y al Sud, con buen resultado.

El 10 llegaron á ésta los caciques Shiloqui y Amigo (á) Santiagueño, con 40 de lanza y 93 de chusma; racionándose desde su llegada. Necesítase ganado y provisiones.—*C. Perez.*

Corrientes, *Marzo 5*—Hoy llegaron á ésta procedentes del Norte veinte y cinco indios Tobas de lanza y 3 de chusma.

Estos pertenecen á los caciques Coquines y Domonggraik, que dentro de pocos dias estarán aquí con toda su gente. De mañana á pasado espero la llegada de otros doscientos Tobas poco mas ó menos, tambien del Norte. Misoichoy despues de batir á los orejudos de esta banda del Pilcomayo, marcha de regreso, en direccion á esta donde llegará en siete dias lo menos, pues los campos del Norte están inundados completamente por los rebalses del rio, no les permite andar sino de á pié y muy lentamente por la chusma.

Lo saluda atentamente—*C. Perez.*

Avisos de lluvia

25 de Mayo, *Marzo 5*—Llovió regular de 5 á 6.30 p. m.

Monte—Fuerte de 8 á 10.20 p. m.

Ayacucho—Regular toda la noche, fuerte de 10 á 11.30 a. m.

Mar del Plata—Regular de 12.45 á 4.50 p. m.; fuerte 7.40 p. m., á intérvalos.

La Plata—Fuerte de 2 a. m. á 4 a. m.; sigue tiempo malo.

BOLETIN DEL DIA

Negociacion de cambios á metálico—Confirmando cuanto dijimos respecto de lo acordado por el Gobierno anteayer, salvo algunos detalles, damos á continuacion la nota pasada por el Ministerio de Hacienda comunicando la resolucion tomada.

Dice así:

Buenos Aires, Marzo 4 de 1885—Señores Presidentes del Banco Nacional y de la Provincia de Buenos Aires—He recibido la nota de Vds. fecha 24 de Febrero ppdo., en la que se sirven comunicarme que los Directorios de esos dos Establecimientos creen que puede ser conveniente para la mas pronta valorizacion de los billetes declarados moneda legal, el que ambos Bancos practiquen operaciones de descuentos á oro y compren cambios con oro.

Agregan que á la realizacion de esas ideas podria oponerse el texto del artículo 4° del decreto de 15 de Enero sobre inconversion, que puede prestarse á una interpretacion contraria á la verificacion de dichas operaciones; pero que, en la duda, y creyendo ustedes que el artículo citado no puede tener el alcance que se le quiere atribuir por su letra, se encuentran en el caso de pedir las esplicaciones necesarias al Gobierno.

He dado conocimiento del asunto al señor Presidente de la República, y de acuerdo con sus instrucciones, debo manifestar á Vds. que este Gobierno no encuentra oportunas esas operaciones en la forma que se las propone, porque á su juicio podrian debilitar los encajes de los Bancos sin producir consecuencias permanentemente favorables para el público, ni para los Bancos mismos, desde que por la situacion actual de los cambios, el metálico podria ser fácilmente exportado, sin que hubieran medios igualmente fáciles de reintegrarlo al país para mantener la circulacion.

Pero deseoso el P. E. de contribuir por su parte con todas aquellas medidas que pudieran propender eficazmente á mejorar la situacion económica del país, piensa que la que podria adoptarse, y para la cual tendrian Vds. la correspondiente autorizacion, seria la de negociar cambios á metálico, si ellos fuesen totalmente aplicados á traer oro del estrangero para reponer las sumas invertidas del encaje, con la debida intervencion del Ministerio de Hacienda.

Esa operacion bastará para que esos Bancos puedan corresponder á las exigencias del mercado, poniendo en circulacion algunas cantidades de metálico, y tendiendo con esa y otras medidas, á su aumento gradual.

Las cantidades á emplearse serán fijadas oportunamente de acuerdo con Vds.

Por lo demás, el señor Presidente me encarga manifestarles la conveniencia de hacer cuanto les sea posible para acrecentar el encaje metálico de los dos establecimientos, como medio de aumentar sus responsabilidades efectivas y de propender con seguridad á la valorizacion de las notas declaradas de moneda legal.

Con este motivo reitero á Vds. las seguridades de mi mayor consideracion.—V. DE LA PLAZA.

El Presidente del Banco Nacional comunicó á su colega de la Provincia ese documento.

Reunióse el Directorio del último para tomar conocimiento del asunto y resolvió pasar la nota á una Comision especial, antes de tomar resolucion alguna.

La resolucion gubernativa ha causado mala impresion en los dos Directorios.

Las procedencias del Brasil—El Gobierno Nacional ha resuelto, con fecha de ayer, de acuerdo con lo propuesto por el Departamento Nacional de Higiene que publicamos en seguida, imponer una cuarentena igual á la impuesta por las autoridades orientales, á las procedencias del Brasil.

Hé aquí la nota recibida ayer en el Ministerio de Guerra y Marina, y la resolucion del Gobierno.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Benjamin Victorica: A pesar de haber solicitado directamente del Sr. Cónsul Argentino en Rio Janeiro, é indirectamente por medio del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, un informe sobre el estado sanitario del Brasil, este Departamento no habia conseguido dato alguno que lo autorizase á proponer el establecimiento de cuarentenas para esas procedencias, razon por la cual hasta este momento esta corporacion habia guardado silencio al respecto.

Hoy, por la nota que tengo el honor de adjuntar á V. E., verá que las autoridades orientales han tomado ya esa medida, lo que hace suponer á este Departamento que ellas habian recibido informes desfavorables sobre la salud de esas poblaciones, tanto más cuanto que generalmente en ese país se han mostrado siempre poco alarmantes ante ese peligro.

Esta oficina se robustece más en presencia de otro dato que tiene este Departamento, y que si aislado, carece de importancia, unido á las consideraciones anteriores, adquiere un nuevo valor. Ese dato es la nota que tienen de quince dias á esta parte, las patentes de Sanidad visadas en Rio Janeiro, nota en que se hace constar con el nombre de casos *esporádicos*, la aparicion de casos aislados de fiebre amarilla en esa ciudad.

Por estas razones el Departamento es de opinion que V. E. autorice el establecimiento de una cuarentena de observacion igual á la que han establecido las autoridades orientales.

Con este motivo, reitero á V. E. las seguridades de mi consideracion distinguida. PEDRO A. PARDO.—*J. Tornno.*

Marzo, 5 de 1885—Concedido, avísese en respuesta, comuníquese, etc. ROCA.—*Benjamin Victorica.*

Rumores de actualidad—Mucho se ha generalizado la version de que el Gobierno meditaba dos proyectos alternativos, no habiendo aun optado por ninguno de ellos.

El primero consiste en emision de 20.000,000 fondos públicos del 7 ojo, con el carácter de empréstito interno.

El segundo se refiere á una emision extraordinaria, para el Gobierno, de billetes del Banco Nacional, con destino á satisfacer necesidades administrativas.

Este último proyecto es el que ha causado una profunda alarma en el comercio, pues, tras de esa emision, en caso de hacerse, todos ven al oro subir al 40 y 50 ojo, lo que importaria en la opinion de todos, la liquidacion forzosa del comercio.

No es difícil que en la suba esperimentada ayer por el oro, que ha sido de 2 ojo, haya influido el miedo á aquella emision.

El comercio se muestra sériamente alarmado.

Nuestro folletin—El nombre de Héctor Malot representa en la novela francesa contemporánea una personalidad digna de mencion. Sin afiliarse por completo en la escuela naturalista y no cayendo en sus defectos, Malot pinta con delicadeza las pasiones humanas presentándolas con verdad y naturalidad.

Micheline, es una de las obras más sentidas que ha escrito. Hace aparecer ante nuestra vista la situacion dolorosa de una madre que no puede legalmente velar sobre su hija fruto de un desliz. Para conseguirlo se vale de medios que dan lugar á situaciones conmovedoras.

Progreso de Olavarria—He ahí uno de los pueblos de la Provincia que mas rápidamente progresa.

Hace un año se estableció la Sucursal del Banco de la Provincia, y no solamente ha cubierto sus gastos ordinarios y de instalacion, sino que ha dado utilidades netas.

Actualmente se trata de aumentarle el capital, por serle insuficiente el asignado.

Hay dia el movimiento diario de su Tesorería es de 40,000 nacionales próximamente.

Se ha formado por acciones una sociedad para celebrar Ferias periódicas de ganaderia, agricultura y demas industrias.

Trátase de inaugurarlas á fines del corriente mes.

Con gusto afirmamos que Olavarria progresa en todo sentido.

Incapacidad de las escuelas—Se nos hace una denuncia digna de ser tomada en consideracion por el Concejo General de Educacion.

Un padre de familia nos informa que despues de haber sacado la matrícula para un hijo, ha recorrido sucesivamente cinco Escuelas del Estado, en ninguna de las cuales fué admitido el niño matriculado, por carecer todas de capasidad, habiendo completado su número.

Dos de esas Escuelas están situadas en la Seccion 16, dos en la 14 y 1 en la 2ª; al fin tuvo que acudir á un Colegio particular, en donde colocó á su hijo.

Mientras él pasaba aquella revista de Escuelas, notó que igual cosa y con el mismo éxito hacian otros padres de familia.

Los comentarios son escusados: el asunto es digno de la especial atencion del Concejo.

Noticias de La Plata—He aquí las novedades habidas ayer en la Capital de la Provincia.

Ha sido nombrado Auxiliar de la Inspeccion de Milicias de la Provincia, D. Bartolo Saravi en reemplazo de D. Francisco Enciso.

LEGISLATURA PROVINCIAL—No se reunió ayer la Cámara de Senadores por falta de número. Ha sido citada para el Mártes á sesion secreta, para tomar en consideracion varios pliegos cerrados del P. E. y á sesion pública para ocuparse del Presupuesto de la Administracion.

La Cámara de Diputados debe celebrar sesion hoy para continuar tomando en consideracion las modificaciones del Senado al Presupuesto de la Administracion y dar cuenta de un mensaje del P. E. sobre los deudores morosos del Banco de la Provincia, que ya publicamos.

CENTRO COMERCIAL DE LA PLATA—En la solicitud de los señores Sicardi y Maldonado, pidiendo seis solares para construir un edificio destinado á esa institucion, el Departamento de Ingenieros á cuyo estudio se habian elevado los planos, ha dado el siguiente informe:

Exmo. Señor:—Este Departamento considera muy atendible todas las razones que esponen los solicitantes, pero encuentra que el plano que se acompaña no corresponde al destino que se le quiere dar por lo siguiente:

Las dimensiones de las piezas son muy reducidas, si se tiene en cuenta el desarrollo que debe tomar el comercio de esta ciudad, pues apenas servirá para las reuniones de los comerciantes que hoy están establecidos. Las piezas destinadas para pieza de lectura quedaría inhábil para su destino una vez colocados los muebles necesarios.

El salon de reunion por su disposicion necesitaria luz artificial por medio de lumbreras, lo mismo que su ventilacion por tener sus salidas proyectadas á corredores que corresponden sean cubiertas en sus tres costados.

Tambien tiene que observar esta oficina que el frente no es adecuado á la importancia de un establecimiento de este género que en toda capital se procura tenga una fachada relativa con la importancia que tiene esa clase de establecimientos.

Respecto al presupuesto que se acompaña, representa una construccion de poca importancia. Demuestran valores de unidad demarcados que todas las otras serán hechas con la mayor parsimonia.

El terreno que piden los solicitantes está ocupado con un depósito de materiales de la Direccion Ejecutiva de las obras públicas, su remocion será hoy onerosa para el Estado.

Además se hace presente que es el único terreno central que queda reservado para obras públicas, sobre cuyo punto V. E. debe resolver lo que á su ilustrado juicio corresponde.

Además hace presente esta oficina que hay disposiciones oficiales que ordenan que todo plano debe venir firmado por un Arquitecto ó Ingeniero patentado.—*Pedro Benoit.*—*V. Fanardi.*

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN—De acuerdo á lo solicitado por la Municipalidad de Lincoln el P. E. espedirá hoy un decreto autorizándola para hacer varias obras de utilidad local.

TEMPLO DE SAN NICOLAS—Varios vecinos de San Nicolás de los Arroyos se han presentado al Ministerio de Gobierno solicitando 4,000 ps m|n. con destino á la ornamentacion del templo de aquella ciudad.

EJIDO DE GUAMINI—La liquidacion hecha por la Contaduria de los valores de los terrenos espropiados para el ejido de aquel pueblo, arroja una suma de 140,000 pesos m|n.

MEMORIA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS—En estos dias debe salir á luz en un voluminoso tomo, la Memoria del Departamento de Ingenieros de la Provincia, correspondiente á 1884.

Contiene buenos datos especialmente por lo que respecta á los ferro-carriles de la Provincia.

ANUARIO ESTADISTICO—La Oficina de Estadística de la Provincia, publicará á mediados del mes de Abril próximo el Anuario Estadístico de 1883.

DIRECCION DE ESCUELAS. Han sido hechos los siguientes nombramientos de consejeros para los distritos escolares que en seguida se detallan:

Salto—Baldomero Barruti, Bernardino Esperanza, Juan J. Acevedo, José Savalla y Juan J. Istero.

Vecino—Emilio Barragan, y Juan P. Aiapan

Arrecifes—Gualfrido F. Rodriguez, José M. Meonagori.

Mercedes—Francisco Bertier, y Maximo A Debut.

Chascomús—Domingo Casalins y Ramon Alday.

Cañuelas—Pedro Mosalegi y Justo P. Fuentes

Juarez—Enrique Frehu, Toribio Lara y Manuel Dusal.

Chivilcoy—José Larronde, Julio Julianes, Juan M. Diaz, Ireneo Amoras y Francisco Ortiz.

Giles—Manuel S. Alais, Juan Silva, José M. Carrera, José Capece y Santiago Roggio.

Rodriguez—Cárlos Berga, Estanislao Peralta y Gabriel Rodriguez.

Pilar—José B. Patiño y Bernardo Otarán.

Lobería—Pedro M. Flores y Agustin J. Sosa

Merlo—Silvestre Marugo.

Dolores—Sebastian Demaria.

San Nicolás—Luis Lloret, Ventura Marti, Pedro B. Secarelli, Manuel C. Contreras y Melchor Echagüe.

JURYS DE PATENTES. Se ha dictado por el P. E. un decreto nombrando las personas que han de componer los jurys para los reclamos de Patentes con arreglo á lo dispuesto por la Ley respectiva en su artículo 10.

Las personas nombradas son las siguientes:

La Plata—Roque Perez y Santiago Boggi.
Azul—Gonzalo Doblas, Luis Lacoste
Ajó—José T. Pereyra, Modesto Estevez.
Arrecifes—Leon Branguny, Fortunato Danieri.
Arenales—Angel Mazuchi, Victoriano Gonzalez.
Almirante Brown—Luis Vaghuzzi, José M. Massa.
Bahía Blanca—J[illegible] Gimenez, Simon Eschebome.
Barracas al Sud—[illegible]nuel Esteves, Mersu Isidro.
Balcarce—Francisco Echapare, Juan B. Michels.
Baradero—José Bisca, Manuel Suarez.
Bragado—Osvaldo Pereira, Francisco Esteves.
Branzen—José Conti, Bautista Bordenave.
Belgrano—Pedro Guzman, Francisco Oorini
Bolivar—Juan Fábrega, Antonio Lantre.
Carmen de Areco—Cárlos Risso, Salustiano Trijeiro.
Cañuelas—Juan Davel, F. Gandía.
Castelli—Estéban Beisané, Adolfo Resarte.
Chacabuco—Ramon del Villar, Blas Rizzi.
Chascomus—Domingo Gassi, José Arias.
Chivilcoy—José Tresico, Federico E. Gonzalez.
Dolores—Antonio Bejarano, Pascacio Laferrere.
Exaltacion de la Cruz—Arsenio Perez, José M. Pagola.
Ensenada—Francisco Ayos, César Trahesai.
General Rodriguez—Estéban Peralta, Celestino Gutierrez.
General Alvear—Juan Arien, Doroteo Sambarri.
General Puirredon—Eduardo Peralta Ramos, Clemente Cairol.
Juarez—Eusebio Ortega, Juan Pitta.
Junin—José Cervera, Cárlos Liabos.
Lomas de Zamora—Olivos Rapatta, Manuel Patiño.
Las Conchas—Amadeo Champion, Manuel Drago.
Las Heras—Julio Perez, Cárlos Riolfo.
Las Flores—Sandalio Solas, Luis Quiment.
Lobería—Ramon Obligado, Narciso Perez.
Lobos—Félix Delia, Ramon Bira.
Lincoln—Manuel Mercado, Pedro Garcia.
Moron—Fernando Iriarte, Enrique Bisso.
Merlo—Tomás Bergallo, Sebastian Pizarro.
Moreno—Domingo Martinez, Lorenzo Russo.
Marcos Paz—Francisco Mendez, Francisco Talgar.
Matanzas—Victor Adam, Bautista Bidego.
Mercedes—Manuel Fresno, Camilo Menessa.
Maipú—Francisco Olariaga, Francisco Petrochet.
Monte—Luis Fernandez, Juan M. Sota.
Magdalena—Rosendo Montaña, Eugenio Trasico.
Mar Chiquita—Pedro Eriamuspe, Natalio Moyano.
Necochea—José Gonzalez, José Deoppes.
Navarro—Francisco Stanozi, Gerónimo Palacio.
Nueve de Julio—Máximo Puga, Benigno Saens.
Olavarria—Mariano Chameil, Pedro Caro.
Patagones—Pablo Possonetto, Luciano Dominguez.
Pergamino—José Benaldi, Aquino Pio.
Pilar—Benito Gonzalez, Juan Sanguinetti.
Pila—Pedro Gabancho, Santiago Rotto.
Quilmes—Victoriano Bissi, José Mendez.
Ramallo—Cándido Inchauste, E. Gorostiza.
Ranchos—Juan J. Alonso, Pablo Marillas.
Rojas—Manuel C. Peña, Juan M. Castes.
Rauch—Calisto J. Mujan, Amador Quelles.
San José de Flores—Manuel Varat, Vicente Lopez.
San Antonio de Areco—Fernando Basso, Simon Espin.
San Andrés de Giles—Rufino Niek, Cárlos Camerale.
San Nicolás—Roberto Kuys, Ricardo Cattaroo.
San Martin—Manuel Cananas, Santiago Bonifacino.
San Isidro—Arturo Almier, Antonio S. Pesasso.
San Fernando—Juan Lasalle, Nicolás Marona.
San Vicente—Francisco Alosio, Feliciano Fontana.
San Pedro—Vicente Bassabilvaso, Rillatiña.
Saladillo—Fructoso Lostace, Mauricio Solá.
Salto—Eugenio Rávena, Angel J. Blanco.
Tres Arroyos—Teodio Gemila, Juan Olivares
Tapalqué—David Marini, Próspero Cledon.
Tordillo—B. Lafenere, Juan Vivas.
Tandil—Juan Gordet, José M. Bentiri.
Tuyú—Domingo Mattos, Juan Egarchet.
Villa de Lujan—José Laroca, Luis Gamboa.
25 de Mayo—Santiago Garbani, Manuel Rey.
Vecino—Antino Platini, Juan Chapar.
Zárate—José Rey, José Fernandez.
Coronel Pringles—Josús Zubechi, Manuel Garcia.
Coronel Juarez—Cleto Santa Maria, Pedro Sanalla.
Carhué—Santiago Isurrieta, Emilio Gallardo
Guaminí—Martin Victorica, Scipion Clifton
Suipacha—Agustin Lambrié, Nicomedes Peña.

Inundacion en Mercedes—Durante veinticuatro horas una lluvia torrencial hizo de las calles de Mercedes verdaderos rios.

Infinidad de casas particulares se han inundado y muchos techos se resintieron dejando entrar el agua por anchurosas goteras.

El empedrado que tiene una elevacion mas que regular, en relacion con la altura de las demas calles, produjo una inundacion en las cuadras inmediatas. En el Boulevard Buenos Aires por ejemplo, se habian formado dos enormes lagos á cada costado de la calle 19, que es la empedrada.

El arroyo de las Pulgas y el de Balta se desbordaron.

A inmediaciones del rio el peligro se hizo mayor obligando al vecindario á tomar medidas de prevision.

Las familias de Cluze y de Abadie tuvieron que abandonar sus viviendas, porque el agua habia subido en el molino de la primera y el almacen de la segunda á la altura de una vara.

El almacen de D. Pedro Calvo tambien se habia inundado.

El señor Juan Candeyra ayudado de sus dependientes auxilió á todos, sacando en carros algunos de los efectos de los almacenes de Abadie y de Cluzo.

La familia de Cluzo tuvo que alojarse en los altos del Molino y la de Abadie vino á la casa de Candeyra, frente al teatro Orfeon.

De la parte Oeste y Norte de la ciudad abandonaban apresuradamente sus casas muchas familias porque la inundacion crecia con la lluvia.

Los campos estaban completamente llenos de agua.

No se tiene noticia de que haya desgracias personales.

El Oeste de Mercedes de ayer da cuenta en estos términos de lo ocurrido:

Los primeros trenes de la capital tuvieron que regresar á Lujan, y el que viene de Chivilcoy y sale de esta ciudad regresó en seguida.

Los destrozos son de tal consideracion que no permitieron que ayer transitara ningun tren.

De la Estacion de esta ciudad como de la de Lujan se han enviado wagones cargados de tierra para reponer los terraplenes, pero es esta obra que requiere tiempo porque era mucha el agua y porque, como decimos, lo destruido alcanza una gran estension.

Despues de escritas las anteriores líneas, llega á nuestro conocimiento la noticia de que hoy abra tren para la capital de la República, gracias á la actividad con que se ha procedido en la ejecucion de los trabajos de reparacion.

La estension de la línea interrumpida alcanza á 1300 metros. Los pasageros al llegar á la parte destruida tendrán que bajar del tren y hacer en zorras 700 metros, luego 35 á pie, despues de lo cual pasarán al otro tren que los esperará al otro lado de la vía destruida.

La vía supletoria se ha formado á toda prisa, con durmientes superpuestos. Sin embargo ofrece consistencia.

Anoche á las 8 llegó á esta ciudad en una locomotora el Director General señor Mayer que andaba inspeccionando la vía.

Tren de carga no saldrá hasta mañana, en que se cree que estará completamente compuesta la vía.

Hacia la parte Oeste de la Provincia la lluvia no ha sido general.

La tormenta ha descargado sus furias solamente desde esta ciudad hasta las orillas del Plata. En Suipacha llovió muy poco, en Chivilcoy lo mismo y durante poco tiempo, y desde el Bragado adelante no ha llovido nada.

Los trenes de afuera, es decir desde el 9 de Julio, han transitado con regularidad, apesar de que la laguna "Las Saladas" estaba bastante crecida, cubriendo el agua los rieles.

Obras de la Plaza Libertad—Contestando á la nota que le fué dirigida por la Intendencia al Director de Paseos Públicos le ha dirigido el siguiente informe:

Buenos Aires, Marzo 4 de 1885—Al señor Intendente de la Municipalidad de la capital don Torcuato de Alvear.

He tenido el honor de recibir una nota de esa Intendencia, fecha de ayer, por la que se me ordena informar á la brevedad posible, sobre los pretendidos perjuicios ocasionados en los tuneles de las Obras de Salubridad, con motivo de la prosecucion de las obras de embellecimiento de la Plaza Libertad.

Me permitiré observar primeramente, que es menester desconocer por completo el patriótico zelo desplegado constantemente por el señor Intendente, para admitir por un solo momento, que un subalterno del mismo, olvide su deber, al punto de ocasionar perjuicios, "aunque no sean estos de consideracion," á la cosa pública.

Llegado el caso de no poder seguir los trabajos de formacion, en la Plaza Libertad, sin previamente establecer los desagües necesarios, me apersoné á la Comision de las Obras de Salubridad, á saber si no era posible ligar ya los caños con las bocas de tormenta que existen en la calle Paraguay en ambos lados de la Plaza.

El señor Lopez, secretario de dicha Comision, á quien espuse mi pedido, haciéndole presente al mismo tiempo que se trataba de conducir á las cloacas tan solamente el exceso de las aguas pluviales, y posteriormente una diminutiva cantidad de aguas corrientes provenientes de las fuentes que, segun el plano, se han de colocar á ambos lados de la estátua. El señor secretario me dijo; que tratándose de una cosa tan necesaria como la continuacion de esas obras, y siendo estas de utilidad pública, no habia inconveniente en practicar dicha coneccion, además, la operacion esta ejecutada por operarios competentes y con materiales de primer órden, de modo que no existe ni sombra de tales perjuicios.

Eso en cuanto al desagüe de la calle Cerrito, donde se ha horadado efectivamente, con todos los requisitos susodichos, y eso por indicacion y en el punto designado por el mismo encargado de esa Seccion de las Cloacas.

Del otro lado, es decir, esquina Paraguay y Libertad, no existe el mismo inconveniente, puesto que en este punto, hay una boca ya formada sin duda para recibir el mismo desagüe que se trata de establecer, y siendo de absoluta necesidad hacerlo, ruego al señor Intendente se sirva disponer lo que crea conveniente al respecto.

Saludo atentamente al señor Intendente, á quien Dios guarde—*Eugenio Courtois.*

Derrumbes—La Intendencia ha ordenado á la Oficina de Obras Públicas que practique un reconocimiento en la finca calle de Maipú n° 570, que amenaza derrumbe.

—Tambien se ha ordenado se practique el reconocimiento del edificio que se construye para escuela en la calle Lorea n° 215 y 217, que se derrumbó con la última lluvia.

Aumento de pesebres—El Administrador de la Limpieza pública se ha presentado al Intendente Municipal solicitando la construccion de nuevos potreros y el empedrado del local destinado para depósito de carros, pues el local actual no tiene capacidad para los carros y caballos últimamente adquiridos.

La Intendencia ha ordenado á la Oficina de Obras Públicas proceda á presupuestar el costo de dichas obras.

Compostura de la calle de Belgrano—La Comision de Higiene de la Seccion 8ª ha presentado al Intendente Municipal solicitando la compostura del empedrado del Boulevard Belgrano hasta la calle Catamarca, pues numerosas sanjas que se han formado constituyen un peligro permanente para los vehículos.

Padron de San Miguel—El Jurado de elecciones de la Parroquia de San Miguel ha pasado una nota al Intendente Municipal solicitando el envio del padron original de esa parroquia, pues la cópia que se le ha pasado contiene muchos errores.

La Intendencia ha contestado que no se cree autorizada para acceder á lo pedido, pero que el original se encuentra en la Secretaria de la reparticion, donde podrán revisarlo siempre que lo crean conveniente.

Uno mas—Un carro cargado de arena cayó ayer á las 2 p. m. en uno de los pozos abiertos con motivo de las obras de salubridad en la calle de Bolivar entre Belgrano y Venezuela.

Sucedió lo de costumbre. Un centenar de curiosos, una docena de coches de tramway detenidos y una suma de esfuerzos capaces de trasladar la torre de cabildo de un punto á otro formaban el argumento del cuadro.

Se consiguió por fin poner el carro derecho y restablecida la circulacion quedaron las cosas en su lugar.

Quejas del vecindario—Dícesenos que hace tiempo acordó la Municipalidad el adoquinado de la calle de Piedad, desde Callao al 11 de Setiembre, sin que hasta la fecha se haya dado principio á la obra.

El pavimento en este trayecto se encuentra en pésimo estado, haciendo más urgente el cumplimiento de la disposicion aludida.

Aguas minerales—He aquí la nota con que ha contestado el Departamento Nacional de Higiene la que le dirigió dias pasados el Ministro del Interior y que publicamos en esta seccion, relativa á las aguas minerales de la República.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior.

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. E. de fecha 24 de Febrero ppdo. relativa á las aguas minerales de la República.

Respondiendo á la invitacion de V. E. este Departamento ha estudiado los medios más convenientes para obtener reconocimientos é informes científicos al respecto, y ha resuelto manifestarle que en su opinion solo hay un medio de arribar á un resultado, y es, que autorice al Departamento para nombrar y dirigir una comision especial, compuesta de algunos químicos y un geólogo, que trasladándose á los lugares en que existen fuentes, hagan en ellos estudios preliminares y recojan los elementos necesarios para los estudios definitivos que deberán realizarse en los gabinetes.

Antes de dar este paso podrán tambien, como un medio de trazar el programa de esos trabajos, solicitarse de los señores Gobernadores de Provincia, algunas indicaciones relativas á la existencia, situacion y propiedades mas generalmente conocidas de los médicos de las respectivas localidades.

Mientras tanto, como puede desde ya asegurarse la existencia de numerosas fuentes de aguas minerales por el conocimiento de las de Salta y Mendoza, cree este Departamento, como ya tuvo el honor de manifestarlo el año 1883, que convendria dictar alguna ley relativa á su explotacion.

Con este motivo saludo á V. E. con mi mayor consideracion. *Pedro A. Pardo.*—*J. Tornno.*

Estudios sobre canalizacion—El Departamento de Ingenieros Civiles elevó ayer al Ministerio del Interior, acompañado de la siguiente nota, el proyecto sobre canalizacion de la Boca del Riachuelo y Gualeguaychú:

A S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. Bernardo de Irigoyen.—Elevo á la consideracion de V. E. para su debido exámen y aprobacion, el proyecto modificando la canalizacion de la Boca del Riachuelo y Gualeguaychu.

El canal proyectado bajo la inspeccion de la Direccion General de obras hidráulicas difiere del que se preparó el año 75 por el Ingeniero Sanchez Nuñez en la mayor profundidad, que abajo de aguas bajas ordinarias, que ahora se ha fijado en lugar de un metro diez centímetros por exigirlo así las necesidades de [illegible] puerto, profundidad que supone un desarrollo mayor proporcional en el largo del canal, como lo demuestran los planos y memoria esplicativa que se acompaña al proyecto.

Este mayor desarrollo y profundidad traen un aumento sobre el proyecto primitivo de $ 17,783.72 m|n, siendo así el costo total de la obra de $ 63,200.39 m|n, en lugar de $ 45,4[illegible] q' la presupuso el Ingeniero Sanchez Nuñez, cuyo gasto, si V. E. aprueba el proyecto debe servirse autorizar disponiendo se ponga esa suma á disposicion del Departamento para llevar á cabo la obra.

Se ha ordenado ya la traslacion á Gualeguaychú del carbon depositado en Santa Fe, que se hará por medio del vapor remolcador, últimamente refaccionado, y de las chatas del tren de dragado. La draga está ahora en refaccion y quedará lista próximamente para la fecha en que se encuentre el carbon en Gualeguaychú.

Saluda á V. E.—*Guillermo White*

A los vecinos de la calle de Santa Fe—No habiendo tenido lugar la reunion anunciada para el mártes pasado de los vecinos interesados en el adelanto de la calle de Santa Fé á causa del mal tiempo, se invita nuevamente con carácter general, á la que tendrá lugar hoy viérnes 6 de Marzo, á las 8 de la noche en la quinta de Cramwell (Santa Fé 1293.

Esta invitacion no solo comprende á los miembros del vecindario, sinó á los que por sus propiedades en la mencionada calle se empeñen en su mejoramiento.—*La Comision promotora.*

Jockey Club—Tuvo lugar anoche la asamblea anual para que habian sido convocados los sócios del Jockey-Club á objeto de constituir la nueva Comision Directiva.

Con asistencia de 95 sócios se dió lectura al acto, procediendo en seguida á efectuar la votacion.

El resultado obtenido del escrutinio que se hizo, fué el siguiente:

Santiago Luro 99 votos, Roberto Cano [illegible] Cárlos Rodriguez 90 id, Eduardo Casey [illegible] Mariano H. Alfonso 89 id, Cárlos Pellegrini [illegible] id, Gregorio Gallegos 79 id, Eudoro Balsa [illegible] Ignacio Correas 72 id, Francisco Bosch [illegible] Guillermo Moores 69 id, Guillermo Anders[illegible] 67 id, Cárlos Carasa 66 id, W. Taylor [illegible] Cárlos Ceres 40 id.

En la misma sesion se autorizó á la Comision Directiva para gestionar la adquisicion de un Hipódromo.

Se pidió tambien un voto de confianza á la Comision Directiva para incorporar al reglamento de carreras las reformas propuestas, el que fué acordado por aclamacion.

Al terminar se dió cuenta del estado de la sociedad, que segun balance, posee en capital $ 60,052 17 cent. m|n. y una existencia en caja de 53,193 80 cent. m|n.

No se puede pedir mas satisfactorio resultado de una sociedad que solo cuenta 3 años de vida.

Inmigracion—La Comision de Inmigracion de San Nicolás se ha dirigido á la Comisaría General pidiéndole sean enviados 60 peones para los trabajos del ferro-carril de Campana al Rosario, los que recibirán una paga de [illegible] centavos por metro cúbico de terraplen.

—La Comision de Santa-Fé ha remitido á esta capital á disposicion de la Comisaria General de Inmigracion, seis bultos de equipajes pertenecientes á inmigrantes, que han quedado extraviados en aquella oficina.

"La Pilcomayo"—Dentro de breve dias debe llegar á esta capital la cañonera Pilcomayo procedente de la Asuncion donde se encontraba de estacion.

Exploraciones al Chaco—En el primer vapor que debe partir en estos dias para la Asuncion del Paraguay, irá con este destino la Comision Científica exploradora del Chaco Austral bajo la direccion del doctor Hollemberg.

Una vez en la Asuncion la Comision tomará el vaporcito "Explorador" que los conducirá por los rios Bermejo y Pilcomayo á practicar las exploraciones objeto de ese viaje.

Línea férrea del Oeste—Hoy se cree que quedará habilitada la via interrumpida entre [illegible]

FOLLETIN

MICHELINE

POR

HECTOR MALOT

Traducido espresamente para "LA PRENSA"

PRIMERA PARTE

I

Cuando se va de Pont-l'Evêque á Trouville á la derecha, detrás del bosque de Tou[illegible] un castillo nuevo, medio gótico, medio [illegible]

—Y del mismo oficio—pues rechazado por los médicos que le trataban como un industrial, se hubiera considerado feliz en parangonarse con los químicos.

En verdad, allí se detenia su semejanza, pues mientras Vauquelin habia vuelto á su pueblo natal para dormir en su verde cementerio, bajo una losa de mármol blanco, Beaumoussel habia vuelto al suyo para habitar un castillo de príncipes como dicen las guías.

La idea de hacer construir su castillo le ocurrió en Lóndres, donde iba con frecuencia á estudiar los secretos del reclamo y del anuncio. Dejándose llevar del entusiasmo patriótico de los ingleses por su palacio del Parlamento y creyendo como ellos se lo decian que esta inmensa construccion reunia las maravillas de los palacios municipales de Lovaina, Ipres y Bruselas, se habia dicho que cuando hiciese construir un castillo, escogeria este estilo.

Como un arquitecto francés no podia realizar una concepcion tan bella, habia escogido un discípulo del irlandés Cárlos Barry y despues de haber comprado unas cincuenta hectáreas de bosque enclavados en el bosque y un centenar de hectáreas de campos y praderas, entregó este terreno á su arquitecto inglés.

Entonces se vió surgir de la tierra una vasta construccion que habia llegado ser la curiosidad del país, y el objeto de paseo de los ba[illegible]

[illegible]

este castillo era el que le daba mejor resultado, como no creer en la excelencia de un remedio que proporcionaba semejante fortuna!

Beaumoussel habia sido menos difícil para su muger que para su casa; habia querido que fuese hermosa pero no habia exigido que fuese inglesa ni de un estilo original y extraño.

Nacida francesa, Sofía Patouillet era de una belleza sencillamente regular, lo que se llama una hermosa mujer: una estatura imponente, un rostro de perfil correcto, carnes á lo Rubens y frente estrecha. Aunque perteneciendo á la clase media, siempre habia soñado que haria un matrimonio que satisfaría todas sus ambiciones y si habia aceptado á los veinticinco años á Beaumoussel que tenia treinta años más que ella, habia sido porque á falta de título y rango, le ofrecia al ménos una fortuna.

Al desear la riqueza, ella se habia creido que en esto estaba todo; al tenerla, habia conocido que no era casi nada. Cuántas humillaciones no habia tenido que sufrir á pasar de esta riqueza!

A cuántas decepciones no se habia espuesto! Cuántas veces en su lujoso comedor de la Avenida de la Emperatriz, se habian quedado vacías las sillas alineadas al rededor de la mesa, porque los convidados no habian querido [illegible] se habian tomado algunos el trabajo de excusarse!

Todo el mundo se reia de este nombre de Beaumoussel. Los pequeños diarios se burlaban de él [illegible]

[illegible] ros eventuales, ni ascendientes, ni hijos, solo sobrinos, primos, pobres obreros, artesanos ó pescadores que vivian en los alrededores de Hopsore, que no contaban ya con él.

El marido no la habia causado trastornos ni molestado nunca: era un buen hombre, escelente para ella á quien habia amado con todo su corazon. Lo que la molestaba más no habia sido él, sino su nombre y la muerte no la libertó de él.

Actualmente era la viuda Beaumoussel y las paredes, los diarios y las veredas, continuaban gritando: "Beaumoussel, Beaumoussel; rechácense las falsificaciones, examínese el sello".

Cómo no podia suspender ni suprimir estos anuncios y estos reclamos que eran su fortuna, era menester que reemplazase este nombre por otro.

Con una fortuna como la suya, esto debia ser fácil, y aun cuando tuviese otras pretensiones que cuando era una jóven sin dote, pronto encontraria un hombre que la traeria un título y un rango.

Este marido de título no se habia presentado al tiempo querria. El nombre de Beaumoussel no sólo era desesperante para ella, lo era tambien para los demás.

Cuántos pretendientes que tenian las mejores disposiciones matrimoniales [illegible]

—Beaumoussel, Beaumoussel! Quién [illegible]

[illegible] mostraban los pretendientes que la buscaban, habia seguido una marcha contraria: á la que inspiraba el nombre se agregaba la que inspiraba la mujer.

—Vuestra viuda tiene más de cuarenta años! decian.

Habia llegado ella á desesperanzar y á creer que llevaria hasta la muerte ese nombre execrado de Beaumoussel, cuando á los cuarenta y dos años encontró á un jóven músico de veinte y siete á veinte y ocho años que acababa de hacer ejecutar en la Opera Cómica, una opereta en un acto, *La Trempa de los Alpes*, cuyo éxito mediano se detuvo á la séptima representacion.

Si este músico no hubiera sido mas que el autor de la *Trempa de los Alpes*, nunca hubiese tenido ella el pensamiento de tomarlo como marido; por despechada y desanimada que estuviese, tenia todavia demasiado orgullo para caer en tal matrimonio. Pero él era más que esto. Figuraba en el *Almanaque Gotha*.

SOBOLEWSKI.

Católicos—Residencia: Paris—(La familia Sobolewski por su escudo como por su evidencia histórica, prueba su descendencia del ministro de Casimiro el Grande. Ha conservado siempre el nombre de Sobolewski y ha desempeñado los mayores cargos de la Nacion.

I. LÍNEA MAYOR DEL PRÍNCIPE CASIMIRO.

Casimiro-Miguel, Estanislao, príncipe Sobolewski, nacido en Paris el 15 de Mayo de 1836, sucede bajo tutela de su padre.

HERMANOS

1. Príncipe Adam-Jalé, nacido en 1838.
2. [illegible] Isabel, nacida en 1841.
3. [illegible] Ladislao Gerónimo, nacido en 1841.

[illegible]

II. LÍNEA DEL PRÍNCIPE MIGUEL

Miguel, Andrés, Sobolewski sucede bajo tutela á su padre, el príncipe José Sobolewski, etc., nacido el 15 de Marzo de 1856.

Si la evidencia histórica probaba la nobleza de la familia Sobolewski, la evidencia famélica del príncipe Casimiro, y la de sus hermanos probaba con no ménos evidencia su abatimiento y miseria, en el momento en que la señora de Beaumoussel habia conocido al jóven músico.

Lo habia consolado tan bien de su fracaso, con tanto cariño y lo habia envuelto tan bien, que tres meses despues cambiaba ella el nombre abominado de Beaumoussel por el título de princesa Sobolewski y en el mes de Enero siguiente figuraba tambien en el Gotha á continuacion de su marido.

Casado el 15 de Febrero de 1861 con la Princesa Sofía Patouillet.

Tres años despues de este casamiento, una mañana de Julio, un palafrenero conducia delante del peristilo del castillo de Hopsore un caballo de silla y casi inmediatamente el príncipe en traje de mañana, se presentaba en la puerta del edificio.

Era un hombre de alta estatura, elegante, rubio de cabellos y de barba, de rasgados finos y fisonomía de carácter femenil.

Dió algunos pasos adelante por la galeria y consultó el cielo: nada de viento; nada de nubes; un sol radiante que aspiraba los ligeros vapores que flotaban todavía por encima de los árboles de las Touques: en el estanque, los cisnes dormian, con la cabeza debajo de las alas sin que la ligera brisa les hiciese cambiar de puesto.

Él sonrió como un hombre feliz al pensar en el hermoso dia que se preparaba é iba á bajar la escalinata, cuando del lado opuesto, al que habia venido, llegó una mujer, vestida de blanco [illegible]

—Cómo!—dijo ella—salís? Si llegamos ayer.

El se sonrió.

—No quereis entonces que conserve mi estilo? dijo con un tono medio bromeando, medio burlon.

Ella queria que la conservase, pues cuanto mas elegante, delgado y buena figura era él, tanto más gruesa se encontraban mirándose á él, rejuveneciéndose con su juventud.

—Volvereis á almorzar? preguntó tímidamente y casi con temor.

—Sin duda.

Lo miró montar á caballo admirándole.

—Buen paseo! dijo.

Pero ya él habia tomado un trote largo que no le permitia oir lo que ella decia.

Apoyada en la balaustrada de la galeria le siguió con la vista hasta que desapareció en el recodo del camino.

Entonces, al entrar en el palacio, frente á un espejo, en el que se miró mucho tiempo despues volviéndose con un gesto de desaliento:

—Decid á Regina, dijo á su sirviente, que aguardo para mi toilette.

II

"Este matrimonio habia sido un suicidio para Casimiro Sobolewski, pero tal era su situacion en aquel momento que solo tenia la eleccion entre dos suicidios—una bala en el corazon ó el casamiento.

Solo en el mundo no hubiera dudado con una pistola en el bolsillo se hubiera ido á Montmorency, y lejos del cementerio en que se hallaban enterrados sus padres y sus parientes de la emigracion polaca, en un claro del bosque [illegible]

Así acabaria todo.

Ya no mas miserias, mas humillaciones, mas vergüenzas.

(Continuará)

Olivera y Mercedes, á causa del desbordamiento del arroyo Balta.

Las cuadrillas de peones trabajaron ayer activamente para arreglar los desperfectos.

Lluvia copiosa—Por espacio de varias horas ha caido ayer en La Plata, una abundante lluvia.

Ensayos poéticos—Hemos recibido un librito que lleva ese título, escrito por el señor Roberto P. Pairó.

Contiene diez y seis composiciones poéticas de distintos géneros.

El doctor Gould—Hoy es esperado con procedencia de Córdoba el doctor Gould, que solo permanecerá dos dias en la capital, debiendo partir en seguida para Norte América.

El Instituto Geográfico Argentino le hará la recepcion anunciada para la cual se han empezado ya á repartir las invitaciones, que indican el dia 7 á las 8 de la noche como dia señalado para la realizacion de este acto.

Se han recibido en el Instituto algunas notas que dan cuenta de los delegados que representarán aquellos centros por quienes fueron nombrados.

La Sociedad Universitaria de Montevideo ha nombrado como delegado al doctor Alberto Palomeque; la Universidad mayor de la República del Uruguay al doctor Arturo Terra catedrático de la misma y el Ateneo del Uruguay á don Clemente Fregeiro.

Incidente sin consecuencias—Ayer á las 2 de la tarde estuvo á punto de sufrir la muerte un individuo que se encontraba parado en la esquina de las calles Victoria y Maipú.

Este señor, al parecer italiano, no se apercibió de que por la calle de Victoria corria á todo escape un caballo ensillado y sin ginete, el cual se lo llevó por delante haciéndolo rodar como unas 6 varas.

Todos los presentes, acudieron á socorrerlo en la creencia de que estuviera bastante estropeado, pero felizmente no hubo necesidad de auxilios por no tener lesiones de consideracion.

Morosidad de los ingenieros municipales—Graves perjuicios ocasiona á las personas que tratan de edificar, la morosidad con que se despachan en la Oficina de Ingenieros Municipales las solicitudes pidiendo demarcacion de líneas.

Existen en esa oficina cientos de solicitudes que tienen mas de quince dias de presentadas y que ni siquiera han sido revisadas por el Ingeniero.

Entre ellas existe una para edificar en la calle de Corrientes entre Nueva Granada y Centro América, cuya línea es fácil de dar por encontrarse el terreno entre dos edificios nuevos.

Su dueño, probablemente perderá todo el material para la edificacion que se encuentra en el terreno, á causa de la demora del Ingeniero, pues el viento y las frecuentes lluvias arrastran la cal, arena y demás enseres allí colocados.

Matemáticas superiores — Tuvo lugar la apertura del curso de matemáticas superiores en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Será asunto del curso del corriente año la "Geometría Sintética" y sus aplicaciones analíticas.

La "Plombeadora"—Don Ricardo Napp, se ha dirigido al Ministerio de Hacienda proponiendo un nuevo sistema de controlacion, por ser adoptado por las Aduanas de la República. Este sistema consiste en la aplicacion de plombeaduras á los bultos, con un aparato denominado "Plombeadora" del cual acompaña un modelo. Vamos á dar un pequeño detalle sobre esta operacion.

Ella consiste en rodear o cruzar las aperturas naturales de los respectivos bultos con un alambre, de tal manera que no se pueda abrir el cajon ó bulto sin romper aquel. En cajones el alambre rodea en forma de cruz, pasando por agujeros finos la tapa, fondo y costados. Las dos puntas del alambre pasan por una plancha (una chapita de plomo) lo que apretada por el aparato queda hermeticamente cerrada, siendo materialmente imposible abrir la cadena formada por el alambre sin romper la respectiva plancha, en cuyos dos lados la "plombeadora" imprime timbres, ó sean los signos que se quieran grabar en los cuños, de manera que si por cualquier causa se habriese el bulto rompiendo el alambre, no podria ser ocultado, desde que el timbre no puede ser repuesto sino por medio de la "plombeadora."

Este sistema, acaba de ser introducido aquí, adoptándolo las Empresas de Ferrocarriles de la Provincia para su tráfico de carga comun.

El interesado cobra por cada plombeadora igual al modelo núm. 1, con dos timbres fijos, á razon de libras esterlinas 4.15,6 y á razon de libras esterlinas 8.9 si en vez de dos timbres fijos se estableciese uno fijo en el anverso, arreglándose el reverso para fechar con los 48 cuños requeridos.

Estos precios bajarian á libras esterlinas 4.2 ó libras esterlinas 7.15,6 respectivamente, si en vez de "Plombeadoras" núm. 1, se tomase el modelo núm. 2.

Estos precios se entienden por un encargo que pase de cien aparatos, sufriendo un aumento de 10 por 100 si el encargo pasase de 60, sin llegar á 100, y un aumento de 20 por 100 por todo encargo inferior.

El proponente se compromete tambien á hacer fabricar dos millones de plombos iguales á la muestra al precio de lib. 17.6 millar, con un aumento de 10 por 100 si el encargo fuese menor; igualmente entregará diez toneladas métricas de alambre especial, así como los otros accesorios, al precio de fábrica.

El Ministerio ha resuelto oir el informe de la administracion de Rentas respecto á esta propuesta.

Poesia—Una composicion poética publicada en folleto por Luis P. Sanchez titulada *Pan y Lágrimas* se ha puesto ya en venta, destinando su autor el producto íntegro á las víctimas del terremoto de Andalucía.

Colegio Nacional—He aquí el resultado de los exámenes de ayer:

Ingreso — Pablo Biés, Estanislao Bejarano, aprobados.

Geometría del espacio 4° año (libres)—Hay un reprobado.

Dibujo de 3er. año (libres)—Hay un reprobado.

Dibujo de 4° año (libres)—Mariano Echenguía 1, hay un reprobado.

Dibujo 2° año (libres)—Miguel Barnechea 1.

Dibujo 1er. año (regulares)—Arturo Gutierrez 1, hay un reprobado.

Estudiantes libres—Física 5° año— Roberto Wilian 3.

Física 4° año—David Chaves 2.

Química 4° año—Mariano Echenagucia 1.

Historia Natural 5° año—Roberto Wilson 2, Nicolás Nosetti 3.

Historia Natural 4° año—Enrique Bossi 2, Arturo Silva 1, Elias James 6, Antonio O. Iriarte 1.

Química 2° año—Santiago King 1, hay un reprobado.

Física 3° año—Hay dos reprobados.

Química 3er. año—Pedro Torres 1.

Feria de ganado en Chascomús—*El Libre del Sud* reseña el aspecto general de la feria, haciendo notar la falta de concurrencia de algunos ganaderos y el mal estado de los animales que se han llevado á la feria.

Llaman la atencion del visitante 15 animales vacunos espuestos por D. Juan Gerlero, por lo grandes y gordos.

Cada uno de ellos posee de ocho á diez arrobas de grasa y pesa de 35 hasta 45 arrobas.

Estos animales son invernados en los potreros de propiedad del expositor, y fueron comprados por él en el año anterior: trece al señor Miguens, uno al señor Click y otro al señor Villanueva, de Ranchos, con la marca de propiedad de esos señores.

Nos refiere el señor Gerlero que cuando los compró estaban en tal estado que apenas le llegaron á su campo, lo que prueba la bondad de la cria para engorde.

Hé aquí ahora la nómina de los hacendados que han concurrido á esta feria, que debió ser una de las más concurridas, y que sin embargo ha estado más pobre que cualquiera de las anteriores:

Viuda de A. Casalins—21 carneros 7/8 Lincoln.

Pedro Echepate—1 toro Durham.

Arturo E. Hilliard—3 gallinas brahamas puras.

Juan Gravall—50 borregas mestizas Lincoln.

Juan Gerlero—18 novillos mestizos.

Diego Church—150 carneros mestizos Rambouillet.

Juan Miguens—14 caballos criollos de silla.

Diego Dedds—20 carneros mestizos Rambouillet, 5 id id Lincoln, 18 cerdos id.

Ricardo Newton—11 carneros mestizos Rambouillet.

A. M. Justo—15 borregas Lincoln, 5 id mestizas Lincoln, 10 id 7/8 id, 6 carneros mestizos id, 2 ovejas 7/8 id, 1 carnero id id.

P. Pisaro—50 ovejas puras Rambouillet.

E. Ramayo—14 gallinas Brahamas puras.

Como ven nuestros lectores, agrega el colega, es bien pequeño el número de los que han concurrido á esta feria, y deseábamos que en la próxima de Setiembre se redoblaran los esfuerzos del Directorio de la Asociacion Rural á fin de interesar á los poseedores de cabañas para que concurran á ella.

Agua y fuego—[illegible]

Por efecto de las lluvias, ha quedado un kilómetro de vía férrea entre Olivera y Mercedes en mal estado, haciendo imposible el paso de trenes. Las obras necesarias que se hacian ayer con gran actividad.

Escuela de Artes y Oficios—El Gobierno se preocupa de llenar el puesto de administrador del espresado establecimiento vacante por salida del señor Riestra.

El candidato que mas probabilidades reune es el señor Augusto Millers que como miembro de la comision primera de la Escuela tomó activa parte en todos los trabajos de su planteamiento y organizacion.

Entierro—Hoy á las 4 de la tarde tendrá lugar la inhumacion de los restos mortales del señor Enrique Dickelmann que falleció ayer tarde.

El señor Dickelmann, de nacionalidad aleman residió largos años en este país, y era persona muy estimada entre el comercio. Hasta hace poco fué socio de la casa de remates Eblele y Dickelmann.

La invitacion al entierro va en el lugar correspondiente.

Cumpleaños—Aunque con alguna demora enviamos al colega de *El Dia* nuestras congratulaciones, por su primer aniversario y nuestros votos por su creciente prosperidad.

Herido—Anoche á las 10 tuvieron una reyerta por asuntos particulares, un puestero del Mercado de San Cristóbal llamado Juan Valenza y el vigilante de la Seccion 8ª de faccion en la esquina de Chile y Entre-Rios.

De la riña resultó el primero herido de un tajo en la cara.

Fué atendido en la farmacia de Mujica, de donde pasó al Hospital.

Inhumaciones—Hé aquí las habidas ayer.

Cementerio del Norte—Salvador Acariño, 33 años, italiano, Lujan 85, lesion cardiaca; Adela Camarino, 16 dias, argentino, Lamadrid 387, tétano infantil; Celestina C. de García Delgado, 34 años, id, Junin 838, tuberculosis; Domingo Bernasconi, 1 año 10 meses, id, Cochabamba 511, crup; Luis Falcone, 3 id, 8 meses, id, 94 330, crup; Florencia Arana, 28 id, Belgrano 143, tuberculosis; Cármen B. de Palombo 32 id, italiana, Cochabamba 73, neumonia; Martina Galindo, 30 id, argentina. Saavedra 117, hidrocefalia aguda.

Temperatura—Hé aquí la del dia de ayer

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	761.00	760.90	761.20
T. E. Seco	21.3	24.2	23.
T. E. Mojado	21.	22.	22.
D. del Viento	N.	NE.	NE.

Remates para hoy

Bollini Muro, muebles de la casa calle Rivadavia 187 3/4 (altos), á las 12 m.

—E. y U. Amorette, mercaderías, en su casa Perú 96 y 98, á las 12 m.

—Andrés W. Mares, muebles, etc., en su casa Defensa 72, á las 12 m.

—Guillermo Gowland y Cia., averias y artículos sanos, en su casa Bolivar 7, á las 12 m.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio, — Marzo 5 de 1885. — Continuamos sin operaciones en el mercado de Acciones del Banco Nacional, integras. En las Acciones, por cuotas, tampoco se ha operado hoy, notándose en estos títulos el mercado algo decaido.

En el mercado de Cédulas Hipotecarias, solo se ha cotizado la série F, sus precios al contado, han sido 76 y 76¼ y para fin de mes de 76 á que abrieron han permanecido oscilando entre 75¾ y 7⅞, cierran á este último; habiéndose anotado 163,000 ps m|n.

Las operaciones en oro han sido de regular importancia; con motivo de la baja de los cambios y de ciertas necesidades del mercado, el premio se mantiene muy firme, habiendo esperimentado hoy una nueva suba.

Para el 15 de Marzo se hizo á 131, para fin de mes, abrió á 130, subiendo hasta 132, cierra á 131.50, con compradores. Para Abril se hizo algo á 131. Todo lo anotado alcanza á 147,000 pesos m|n.

En otros títulos no se ha operado.

Títulos diversos de crédito:—*Acciones del Banco Nacional, integras*—Sin operaciones; la última cotizacion fué á 138½.

Cédulas Hipotecarias—Mercado algo animado y precios sostenidos, se anotaron:

Al contado	38000	Série F	á 76¼
Fin de mes	125000	" "	á 76-75¾-⅞

163,000 $ m/n.

Acciones del Banco Nacional, por cuotas—Desembolso 80 %. Sin operaciones; última venta á 93 1|2.

Metálico—El oro muy firme y en alza, se anotaron:

Marzo 15	5000	pesos m|n	á 131
Fin de mes	70000	"	á 130
"	30000	"	á 130½
"	20000	"	á 131
"	25000	"	á 131¼
"	15000	"	á 132
"	10000	"	á 131
Abril 30	20000	"	á 131

147,000 ps. m|n.

Fondos Públicos Nacionales de 1882 — Ultima cotizacion á 82 %. La última operacion para los de 1881, fué á 78 y para los de 1883 á 84 %.

Billetes de Tesorería Nacional—Ultima cotizacion á la par.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 95 ojo.

Banco de Italia—Ultima cotizacion á 175 %.

Tramway á Belgrano—Ultima venta á 5 %.

Compañía Lloyd Argentino—Ultima venta á 122.

Gas Argentino—Ultima operacion á 1100 $ m|c.

Gas Primitivo—Ultima operacion á 1600.

Gas Buenos Aires—Id id á 125.

Telégrafo Trasandino—Ultima venta á 225.

Muelle y Aduana de Catalinas—Por acciones de 1000 $—á 805, nominal.

Deuda estrangera—Oro 94%.

Deuda amortizable de Montevideo—Nominal.

Ferro-Carril del Sud—Nominal.

Ferro-Carril Central Argentino—£ 23 por accion de £ 20.

Ferro-Carril del Norte—Nominal

Ferro-Carril de Campana—Nominal.

Puentes y Caminos—Ultima operacion á 98, al contado.

Propietarios de la Higiene—50% —Nominal.

Tramway Ciudad de Buenos Aires—Nominal.

Fomento de Barracas—30% prémio.

Ultima hora—Poco se ha operado en las horas de la tarde.

En oro, se hicieron unos 50,000 ps. m|n. de 131 á 132, queda muy firme y con compradores á 131 1|2 o|o.

Las Cédulas F solicitadas á 75 3|4 y las Acciones, por cuotas, ofrecidas á 93.

En otros títulos no se ha hecho nada.

Bancos—Los Bancos oficiales, como en las reuniones anteriores, solo han acordado cantidades insignificantes.

El pedido, apesar de conocerse lo restringidos que están los descuentos, ha sido de consideracion.

Cambios—Muy poco se ha hecho ayer en cambios; los tipos están algo mas bajos que ayer, y por el momento no es de esperarse una mejoría de consideracion.

Las últimas sumas pasadas han sido á los tipos siguientes:

Sobre Lóndres 35¼.—Paris de 2.74 á 2.72—Hamburgo 3 m. 5 á 3 m. 8—Rio Janeiro 9.600 reis, nominal.—Montevideo de 23 á 23¼ % de premio.

Monedas—Se pide por el oro especial este premio:

Libras 39 %, Cóndores, Napoleones, Argentinos y Brasileros de 32 á 32 1|2 o|o.

Descuentos—Los Bancos particulares descuentan con bastante liberalidad.

Los pagarés de Comercio de primeras firmas se hacen fácilmente de 6 1|2 á 7 o|o y los de segundo órden de 7 á 7 1|2.

El dinero con caucion de títulos ofrecido al 9 o|o.

Letras de Tesorería—Se han colocado algunas letras por cantidades no muy crecidas al 9 1|2 %. Se nota escasez de ellas en plaza.

Vapores esperados de Ultramar

Marzo	ESPERADOS	Marzo	A SALIR
6	Canadian Liverpool	6	Teniers Dunkerque
5	Leipzig Bremen	8	Cuvier Amberes
8	Perseo Génova	8	Pleiades Amberes
8	Vandick Lóndres	10	Handel Amberes
8	[illegible] Hamburgo	10	[illegible]
8	[illegible] Lóndres	10	[illegible]
10	Bourgogne Génova	15	Perseo Génova
10	Ilios Liverpool	30	Umberto Génova
15	Umberto Génova		

Venta importante—La señora Escalada de Llambí, vendió ayer al señor D. José de Carabassa la propiedad ubicada en la calle San Martin esquina Cangallo en la suma de 250,000 ps. m|n. de curso legal.

El edificio es antiguo y ocupa una estension de 1800 varas cuadradas próximamente, habiéndose por consiguiente pagado la vara cuadrada á razon de 115 [illegible]

Intervino como corredor en esta operacion el Sr. D. Cárlos Reed.

Aduana de la Capital—Esta aduana recaudó ayer la cantidad de [illegible]

Importacion 58,153.83

Esportacion 36,262.50

Total $ m|n. 94,4[illegible].33

[illegible]

[illegible]

Por no estar toda la partida 6
Mal las marcas y números 2
Ignorando contenido 4
Sin firma del interesado 3
Enmendados, abreviados, etc. 3

De estos pertenecen á los señores:

Cayol 1, Bosé 1, Solar 2, Lacroze 1, Landreu 1, Hammer 1, Etchevarria 1, Mac Callum 4, Azzani 5, Menet 1, Rousseau 1, Maupas 1, G. Zuberbühler 5, Piaggio 1, Bollo 1, Santa Marina 2, Giron 1, Lovett 1, Mossegur 5, Dieckman 2, Gazzolo 2, B. Stokes 1, Pestalardo 2, Miller 3, Tornquist 7, Pellerano 4, D. del Campo 3, Hardy 2, Puy 1, Schneidewind 1, J. Darte 1, Amadeo 1, Challe 1, Burgaud 1, Demarchi 2, F-C del Sud 4, A. Lorenzen 1, Mallmann 5, Sanchez 1, G. Fernandez 1, Cavalleri 3, Shaw 1, Estrada 1, Dussaud 1, M. Martí 1, Mattaldi 1, Marini 1, Mantels 4, Wedekind 1, Pedeflous 1, Linch 1, Aycar 2, Daville 1, Lawson 1, Drysdale 1, J. Bovio 1, Laborde 3, Landa 1, Mattaldi 1, A. Valdesi, Ferrari 2, Villafañe 2, S. Bocio 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina*, conforme. —*G. Rasetti*, oficial 1°.

Venta de propiedades—Con intervencion de la oficina de Patentes y Contribucion Directa, se efectuaron ayer en el municipio las siguientes:

2ª Arenales y 2ª Bermejo, de metros 25 por 40, en 2000 pesos m|n.

Europa y Saavedra, de metros 9 por 27, en 400 pesos m|n.

Estados Unidos y Matheu, de metros 17 por 34, en 900 pesos m|n.

Estados Unidos 330, de metros 15 por 12, en 1000 pesos m|n.

Córdoba 31, de metros 9 por 50, en 6000 ps m|n.

Progreso 186, de metros 8 por 34, en 400 ps m|n.

Cangallo 978, de metros 7 por 50, en 1500 ps m|n.

Alberti y Europa, de metros 8 por 52, en 800 pesos m|n.

Telegramas comerciales —MONTEVIDEO, Marzo 5 de 1885.

A la Bolsa, 3 p. m.— Paranaguá "Lidador" — Savannah "Fido"—Pensacola "Catherina V" Unificada á 50[illegible]. Ningun negocio.

Salen: "Olimpo" y "Siler".

Noticias marítimas—El vapor "Tagus" saldrá el 17 del corriente para Southampton y escalas, volviendo esta compañía á establecer su antiguo itinerario.

—El vapor inglés "Cuvier" ha postergado nuevamente su salida para el 14 del corriente, saliendo el 8 en su reemplazo el vapor "Pleiades".

El vapor inglés "Handel" tambien ha postergado su salida para el 15 del corriente.

El vapor francés "Bourgogne" es esperado en estos dias en el puerto de Montevideo con procedencia de Nápoles, Génova y Marsella.

—Hoy sale de Montevideo para Europa el vapor inglés "Patagonia". La correspondencia de aquí la llevó ayer el vapor "Saturno".

El vapor "Rio Negro" salió ayer de nuestro puerto para el del Havre, con cargamento de frutos del país.

—Llegaron ayer á Montevideo el "Lidador" de Paranaguá, "Fido" de Savannah con madera y "Catherina V." de Pensacola.

Frutos del país, MERCADO 11 DE SETIEMBRE, Marzo 5 de 1885.

Han entrado 12800 arrobas lana, y muchos otros frutos.

Absolutamente ninguna variacion tenemos que señalar en el mercado, pues casi todos los frutos se mantienen con la misma firmeza de los dias anteriores, aunque hemos notado que se han pagado precios mas altos por algunos frutos á causa de la nueva baja que acaba de experimentar el mercado de cambios internacional.

Por ejemplo, en los cueros vacunos se ha pagado hasta 205 pesos la pesada que equivale á 215 en Constitucion, pues sabido es que en esta plaza se pagan siempre 10 pesos mas que en el 11 de Setiembre.

Vá en seguida el detalle de las ventas que han tenido lugar:

Lanas—Se vendieron 18,700 arrobas lana de la manera siguiente:

2500 arrobas especial superior y buena por N. y Cernadas á ps 115, 97 y 84; 6700 especial superior y buena por E. Basavilbaso á 110, 104, 100, 96, 93 y 86, 800 superior por Ll. y Benitez á 90; 7200 superior y buena por Unzué á 90, 88 y 86; 1500 regular por Fernandez á 76.

Lana de borrega—Se realizaron 3800 arrobas especial superior buena regular inferior por Giraldo y M. á ps 95, 88, 80, 75 y 50; 1200 especial buena regular inferior por A. Ojea á 93, 80, 72 y 60; 500 superior y regular por N. y Cernadas á 88 y 71; 100 buena por Ll. y Benitez á 75.

Lana de barriga—Se vendieron 810 arrobas limpia por Giraldo y M. á ps 45; 100 limpia por N. y Cernadas á 44.

Cueros vacunos—Se realizaron 125 de campo especiales por Basavilbaso á ps 205; 180 superiores por Robbio á 195; 60 superiores por N. y Cernadas á 195; 70 superiores por Fernandez á 194.

Cueros de potro—Se realizaron 20 de campo superiores por N. y Cernadas á ps 53; 10 superiores por N. Fernandez á 52.

Sebo—Se realizaron 15 bordalezas superiores por N. Fernandez á ps 48; 6 bueno por J. Robbio á 44; 10 cuarterolas regular por N. Cernadas á 40.

Cueros lanares—Se negociaron 100 docenas superiores y desechos por Robbio á ps 33 y 23 Rs lb; 120 superiores y desechos por N. y Cernadas á 32 y 21; 580 superiores y desechos por Fernandez á 30, 28 y 19 1|2.

Lanares pelados—Se vendieron 120 docenas matadero especial por Somoza á 24 Rs lb; 80 superiores y desechos por N. Cernadas á 20 y 9; 100 superiores y desechos por Fernandez á 19 1|2, 9, 8; 20 borregos lavados por el mismo á 36.

Trigo—Se negociaron 100 fgs Costa bueno por G. Murature á ps 100; 500 salado superior bueno por Pezazzo á 95, 90 y 80; 200 de pan superior por Robbio á 95; 100 Candeal bueno por G. Murature á 85; 500 regular por N. y Cernadas á 83; 120 regular por Robbio á 78.

Maiz—Se vendieron 100 fgs morocho desgranado superior por Garibaldi á ps 50; 200 superior por Ll. y Benitez á 49; 150 superior por G. Murature á 47; 40 amarillo desgranado superior por Garibaldi á 48.

Cebada—Se realizaron 80 fgs regular por Robbio á ps 40; 30 cebadilla buena Zoppi á 40.

Semilla de nabo—Se realizaron 700 arrobas superior por Robbio á ps 18; 450 buena por G. y Murature á 11 1|2.

Paja de Guinea—Se realizaron 500 atados buena por Zoppi á ps 8 el atado.

MERCADO CONSTITUCION, Marzo 5 de 1885.

Entraron 22,500 @ lana y á Barracas al Sud 900 fardos lana.

Despues de los dias de calma que hemos tenido á consecuencia de la lluvia, ha vuelto el mercado á su estado primitivo, habiéndose hecho operaciones de bastante importancia, especialmente en lanas y todo á precios que revelan una marcada firmeza.

Los cueros vacunos, los lanares y demás clases de pié les siguen muy sostenidas.

La cerda de potro, ha tenido una buena suba, habiéndose pagado hasta 190 ps la @ por mercancía de primer órden.

Vá en seguida el detalle de las ventas:

Lanas—Se vendieron 48,200 @ lana de la manera siguiente:

5000 arrobas extra y especial por Bunge, á ps 145, 112, 106 y 108; 2000 extra y esp por Leyte á 125 y 118; 1600 extra por Lanusse, á 123; 2500 extra y esp por Bellocq, á 122 y 106; 2000 extra por Ll. y Benitez, á 122; 3000 extra, superior y fina por Chillado, á 121, 100 y 90; 2000 especial por Bonifacio, á 119 y 109; 2000 especial y fina por G. y Bilbao, á 118 y 90; 2000 especial por Bradley, á 115; 5000 especial por Boer, á 114; 5000 especial por Duggan, á 110; 2000 especial y fina por E. A. Mendes á 110 y 95; 1000 especial por Patiño, á 108; 2000 especial por Chapar é hijos, á 107 y 102; 1000 especial por Cosentino, á 105; 3500 especial, fina y buena por S. Martinez, á 105, 98, 90 y 88; 3000 especial, fina y buena por M. Mendez, á 101, 97 y 88; 1000 especial, superior buena por J. de los Santos, á 102, 100 y 90; 2000 especial por S. Mandiá, á 102; 1000 superior por Rosquellas, á 100, 1500 fina y buena por N. Aguirre á 90, y 88; 200 negra buena por Duggan, á 88.

Lana de barriga—Se realizaron 600 arbs fina por C. Leita y Cia á ps 60; 600 buena por Duggan, á 56 y 52.

Lana de borrega—Se negociaron 500 @ superior por Duggan, á $ 100; 700 superior por J. Rodriguez, á 96; 1000 fina y buena por N. y Aguirre, á 90, 87, 82 y 80; 200 fina por J. Ortiz, á 90; 500 fina y buena por J. de los Santos, á 90 y 80; 500 fina por Cosentino, á 91; 500 buena por Zabala, á 89; 1000 buena y regular por M. Mendez, á 89, 80 y 78; 500 buena por Rosquellas, á 85; 500 buena por Patiño, á 89; 200 buena y regular por Arambulo, á 80 y 75.

Cueros lanares—Se realizaron 200 docenas, especiales y desechos por G. y Bilbao, á 33, 24 y 23 Rs lb; 200 especiales y desechos por S. Martinez, á 33, 30, 22 y 20; 300 especiales y desechos por Chillado, á 32, 33 y 20; 200 especiales y desechos por L. y Benitez, á 32 1|2 y 21; 100 especiales y desechos por Rosquellas, á 32 y 22; 100 especiales y desechos por Bellocq, á 32 y 20; 100 especiales y desechos por Bonorino, á 32 y 20; 100 superiores, buenos y desechos por M. Mendez, á 31, 28, 29 y 19; 100 superiores, buenos y desechos por J. de los Santos, á 31, 30, 20 y 19; 50 superiores y desechos por E. A. Mendes, á 31 y 19; 80 superiores y desechos por Gutierrez, á 30 y 20; 100 superiores y desechos por Sarantes, á 30 y 20; 200 superiores y desechos por J. Ortiz, á 30, 29 y 21; 50 buenos y desechos por N. y Aguirre, á 29, 28, 25 y 18 Rs la lb.

Lanares pelados—Se realizaron 100 docenas, superiores y desechos por G. y Bilbao, á 22 y 10 Rs la lb; 20 bastos por L. y Benitez, á 12.

Benados—Se han vendido 30 docenas, libres de pintado por Rosquellas, á $ 60.

Cueros vacunos—Se negociaron 100 de campo, extras por Gutierrez, á $ 208; 100 extras por J. de los Santos, á 205; 100 especiales por Chillado, á 200; 100 especiales por M. Mendez, á 200; 120 superiores por S. Martinez, á 198; 100 superiores por Rosquellas, á 198; 100 superiores por G. y Bilbao, á 198; 150 buenos por N. y Aguirre, á 180.

Cueros de cordero—Se realizaron 50 de campo, superiores por J. Ortiz, á $ 11; 50 superiores por N. y Aguirre, á 10.

Cueros de potro—Se realizaron 50 de campo, especiales por Chillado, á $ 62; 10 especiales por J. Ortiz, á 60; 10 especiales por N. y Aguirre, á 58.

Cueros de nonato—Se vendieron 50 [illegible] superior por J. Ortiz, á [illegible]

Cueros [illegible]—Se vendieron 30 de campo, superiores por J. Ortiz, á $ 115.

Cerda de potro—Se realizaron 50 @, especial por G. y Bilbao, á $ 190; [illegible] especial por M. Mendez, á 190; 10 especial por J. Ortiz, á 180; 30 superior por N. y Aguirre, á $ 177; 20 superior por S. Martinez, á 170.

[illegible] por Patiño, [illegible]

Vapores—[illegible]

Consignatarios	Capataces	Procedencia	
D. Esquivel	L. Mantañel	Vecino	800
S. y Mandiá	L. Diaz	Lobería	150
J. U. Bosé	L. Lasarte	Salto	79
	M. Ombrend	Pergamino	100
M. Paz y Ca.	D. Ruiz	Vecino	99
	A. Olaveron	Pergamino	207
Duggan hijos	M. Vivot	Chascomús	67
			1061

Precios:—Primer aparte, carne y sebo, de $ m/c 240 á 300—Segundo id id de 180 á 200—Flaco chancharia de 80 á 140—Cueros de novillo de 180 á 210—Id de vaca 118 á 140—Terneros mamones 70 á 90. Sacamuertos para el abasto, animales 595 y 85 terneros.

Marítima—ULTRAMAR, Marzo 5 de 1885.—

Rep. Uruguay—Vapor nacional de la Asuncion, al Lloyd Argentino con á:—Christophersen 3 b esencia; órden 100 fdos tabaco 379 tablas; Marcias R 95 fdos tabaco; F-C Oeste 925 durmientes; R Sardá 1512 cs vacunos 13 id potro 10 bsas cerda; Chayle 3000 cueros vacunos 53 bsas cerda 43 fdos tabaco; órden 116,000 naranjas; B Amaible 1 c meres; M Roca 1 bulto yerba; Hammer 1 c cigarros; Levy 1 bulto yerba; Stdwart 1 c merca; Virasoro 1 c id; Uribe 1 c id; Mantilla 1 c id; Volpi 1 jaula con 1 tigre; P Daniel 1 c merca; Calvaire 1 c id.

Indio—Vapor nacional de Gualeguay, á Amespil D con á:—Legarreta 3000 cs vacunos salados; S Carrera 250 bsas lana; D Garbisso 83 id id; Amespil 100 quesos.

Apolo—Vapor francés de Montevideo, á P Christophersen con á:—Hardy 1 (do meres); J Buiño 4 fdos cabo; Mallmann 9 c meres; órden 8 bultos encomiendas.

Saturno—Vapor inglés del Uruguay, á Risso con: órden 12 btos encomiendas. De tránsito 1220 btos meres.

Cosmos—Vapor inglés de Montevideo, á Risso con á:—Wedekind E 8 c meres; órden 14 btos encomiendas. De tránsito 874 btos meres.

Meteoro—Vapor nacional del Rosario, á P Risso con:—órden 279 bsas trigo 12 btos encomiendas.

Jorge—Pailebot de Concordia, á Nuñez con 1200 postes.

Nirandra—Pailebot de la Paz, á Barrios con 52,000 kilos piedra yeso.

N. Magdalena—Pailebot de Gualeguay, á Barrios con 4000 hcs carbon.

C. Wilde—Bergantin del Paraná, á Belando con 290,000 kilos yeso 58,000 id leña.

P. Luirito—Balandra de San Fernando, á Tobal con 24,000 astillas 3250 kilos porotos 200 c cebollas.

N. Envidiosa—Pailebot del Salto, á Tobal con 21 fdos lana 4 id cerda 1230 id potro.

Teresita—Balandra del Salto, á Tobal con 10 fds lana 598 cs de potro 800 cerdos en pié.

R. Angelita—Goleta de Esquina, á Tobal con 2700 12 postes 3000 estaconas.

SALIDAS, dia 5—"Cosmos" para el Uruguay, "Apolo" y "Saturno" para Montevideo, "Proveedor," "Minerva" y "Meteoro" para el Rosario.

VINO BURDEOS EN BORDALESAS
CÔTES BOURG "CORONA"
GANDOLFI & MOSS

CERTIFICO que las muestras de vino francés marcas

CÔTES BOURG "CORONA" G. M. / M. B. C.

Introducido por GANDOLFI & MOSS, tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina, en una partida de seiscientas bordalesas, ajustándose en un todo á lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Reglamentario de esta Oficina de fecha 25 de Noviembre de 1884, han sido sometidas al Análisis Químico, obteniéndose el resultado adjunto:

	MUESTRA DE 1 CASCO	MUESTRA DE VARIOS CASCOS
Número de las boletas de análisis	3189	3190
Densidad	0.9940	0.9940
Alcohol en volúmen por 100	11.70	11.50
Extracto seco por 1000	21.20	21.40
Cenizas	2.73	2.76
Azúcar reductor	rastros	rastros
Acidez en S O4 H2	4.53	4.65
Enyesado + de 2 g	— 2.00	— 2.00
Observacion polarimétrica	0°00	0°00
Materia colorante	Natural	Natural

De los datos que anteceden se deduce que el vino analizado debe considerarse como apto para la alimentacion y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Reglamentario antes citado, se espide el presente, sellándose al mismo tiempo todos los envases con sellos del valor de 0.20 centavos nacionales, numerados progresivamente del mil doscientos uno al mil ochocientos (1201 al 1800).—Firmado en Buenos Aires á 9 de Febrero de 1885.

Firmado: PEDRO N. ARATA.

Gefe de la Oficina Química Municipal de la Capital.

F15 v15Mzo

SECCION DE SOLICITADAS

"LA PATTI"
ESTA RICA GALLETITA
DE
BAGLEY & Ca.
SE VENDE
En todos los buenos Almacenes
180 v9mzo

Loteria de Beneficencia de San Luis

Autorizada por la ley 23 de Agosto 1880 y patentada por el superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR 10,000 M|N

A PS 2 1|2 M|N EL BILLETE

Se juega en Buenos Aires en su administracion Buen Orden 39. Por el sistema Fichet.

El 10 de MARZO de 1885

Los estractos se reparten (gratis) en la administracion, el mismo dia á las 8 de la tarde.

El sorteo empieza á las 8 a. m. Las devoluciones se reciben hasta las 7 y 1|2 a. m.

El Administrador.

Loteria del Rosario de Santa-Fe
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880

Premios mayores del sorteo—5 de Marzo de 1885.—9759 con 10,000; 3325, 500; 3034 500; 3383, 500; 9737, 200; 12706, 200; 6337, 100; 4921, 100; 2825, 100; 2416, 100; 7097, 100.—De 25.—5134, 5707, 2042, 1809, 3383, 4536, 3107, 2005, 1518, 4047, 10679, 7642, 6411, 6926, 8579, 9438, 11124, 2887, 3081, 3213.

Loteria Pública de la Rioja

Sorteo del 5 de Marzo de 1885.—Loteria Pública de la Rioja.—Premios mayores.—7074 con 4000 ps m|n; 3305, 13549, 4902 con 200; 5487, 7374, 7073, 7076, 3797, 2899, 2605, 3873 con 100; 10419, 9854, 2470, 2381, 10663, 1924, 4374, 12101, 6290, 1261, 10052, 13016, 9905, 6097, 8904, 4480, 9066 con 20.

DIVERSIONES PUBLICAS

BAILES EN BELGRANO

Grandes bailes de Máscaras y particulares—El último de la temporada, en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núms. 82, 84 y 86; para el Domingo 8 de Marzo. A pedido general, hemos resuelto dar el último baile de máscaras de la temporada; para abrirlos de nuevo en las próximas Pascuas, dando los dias Sábados y Domingos. Los bailes darán principio á las 10 de la noche y terminan á las 4 de la mañana; garantiendo que á la conclusion de ellos habrá tramways para la capital federal. Entrada para caballeros 30 ctvs. id para Stas. gratis.—Empresario V. Suares y Cia. m8v8

TEATRO NACIONAL

Estudiantina Española "Figaro" Concierto para el Sábado 7 de Marzo de 1885.

JARDIN FLORIDA

Ruidoso éxito de La Compañia Trasatlantica.—Sábado 7 de Marzo, 2ª funcion.

PLAZA EUSKARA

El Domingo 8 del corriente á las 3 1|2 p. m. se repetirá en esta plaza el reñido partido en pelota que la primera vez quedó indeciso en 25 tantos, entre el Chiquito de Eibar y Vega contra el Chico de Estella, Azpeiti y Arrizala, todos á mano limpia.

AVISOS FUNEBRES

Enrique Diekelman
Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Marzo de 1885

Rosario Gallino de Diekelmann y demas parientes invitan á sus relaciones al entierro que tendrá lugar hoy Viérnes 6 de Marzo á las 4 de la tarde, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El fúnebre partirá de San José de Flores al Cementerio de la Recoleta. m6-1p

Julia L. de Garcia
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Febrero de 1885

Su esposo, hijos y demás familia, ruegan á sus relaciones, quieran asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se dirá el Mártes 9 del corriente á las 9 a. m. en la Iglesia de Nuestra Señora del Socorro.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo. m6v9-

El Dr. D. Benito Mendes Gonzales
Q. E. P. D.
Falleció en "La Plata" el 30 de Enero

Su viuda Josefa Gorrochategui, hijos y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado tendrá lugar el Martes 10 del corriente, á las 11 a. m. en la capilla de San Ponciano de dicha ciudad, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Esta es la única invitacion. m5v10

Juan Solé
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Enero de 1885

Clara M. de Cabezudo madre, Daniel, Elena Solé y Clara S. de Rivero hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que tendrá lugar el Viérnes 6 del corriente en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion á las 10 1|2. de la mañana.

Favor que agradecerán.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. m4v6

José León Blanco
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Enero de 1885

Catalina L. de Blanco, esposa, sus hijos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas, que por el descanso eterno de dicho finado, se celebrarán en la Capilla de Santa Catalina, el dia Viérnes 6 del corriente á las 8 de la mañana. Favor que será eternamente agradecido.

Unica invitacion. m5v6

AVISOS NOTABLES

Fernando Descalzo

Ex-agente de "LA PRENSA" EN CHACABUCO

(1er. AVISO)

Se le pide á este señor una pronta contestacion á las cartas que le ha dirigido la Administracion de este diario. m6permanente.

Victorica & Doyhenard
Corredores de Banco y Comisionistas

Se ocupan de la venta y compra de bienes raices descuentos en los Bancos, etc., y en general de toda operacion de comercio, así como gestionar asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial—Escritorio 92 Cangallo-92. f12 v12 mz

PATENTES MUNICIPALES
CONTADURIA

Se hace saber al público que las patentes de rodados, canchas, billares, perros, etc., se espenderán hasta el 20 de Marzo. Pasado dicho término se aplicará la multa que determina la ley.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1885.—EL CONTADOR. m1v20

MAQUINAS DE LADRILLOS Y TEJAS
BOULET, LACROIX, Cª
PARIS, 28, calle des Ecluses Saint-Martin, PARIS
Se remiten grátis Catálogos se piden por cartas franqueadas

LA ALIANZA
Compania Argentina de Seguros

La junta general ordinaria de Accionistas tendrá lugar el dia 10 de Marzo á la 1 p. m. en sus oficinas calle Victoria núm. 117.

Buenos Aires Febrero 21 de 1885.—*El Director General.* f28v16m

SONAMBULA
ANITA CLARO VIDENTE

Da consultas de magnetismo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CALLE DE SALTA Núm. 611
ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA f8 8m

COLEGIO NEGROTTO
530-Cangallo-530
DIRECTOR
ADOLFO L. NEGROTTO
n13 pm

JUAN HUGHES
Y
CARLOS DUNZELMANN
CORREDORES
De campos y haciendas
CALLE
90- San Martin -90
Escritorios 16 y 18 (altos)
F6 v6M

Colegio Provincial
De Instruccion Secundaria
En La PLATA

Se avisa á los señores padres de familia que el dia Martes 3 del corriente queda abierta la Secretaría del Colegio en la calle núm. 9 esquina 47, desde las 10 1|2 a. m., á las 4 1|2 p. m. á efecto de recibir las solicitudes para exámenes de ingreso y matrículas de acuerdo con el decreto del Superior Gobierno de fecha 25 de Febrero ppdo.

La Plata, 1° Marzo de 1885.—A. REIBAUD, Secretario. m1v18

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA

Esta lotería autorizada por Ley 3 de Setiembre de 1883 está patentada por el Exmo Gobierno Nacional, tiene depositado en el Banco Nacional en garantía de sus premios la suma de 40,000 pesos m|n

El próximo sorteo tendrá lugar el—

7 de Marzo de 1885

en el local de su administracion, calle Reconquista 42, á las 11 de la mañana. f14v31mzo

BONOS REGALOS
A las familias y al publico consumidor.

Se dan como yapa por cualquier gasto que se haga, aunque sea la ínfima suma de dos centavos, en los siguientes almacenes y tiendas

Almacen	calle	Corrientes	esq.	Rodriguez Peña
id	id	id	número	474
id	id	id	id	493
id	id	id	id	557
id	id	id	id	629
id	id	id	id	869
id	id	id	id	991
id	id	id	id	1068
id	id	id	id	1090
id	id	id	id	680
Almacen	id	Belgrano	id	432

Tienda del señor Miranda, Artes al llegar á Lavalle.

Tienda del señor Vidal y Segura, Lavalle y Cangallo.

Se canjean bonos regalos, toda vez que se haga cualquier compra, en estas casas, para ser cambiados en la Administracion Corrientes 340.

NOTA Los comerciantes que gusten obtenerlos, pueden pasar por la Administracion Corrientes 340, donde se les darán todas las esplicaciones y garantías necesarias. m3 v5

Fábrica DE VENDAJES
COMISION — EXPORTACION
Notable especialidad de Suspensorios
INSTRUMENTOS
de CIRUGIA, HECHOS de GOMA y de CAUTCHOUC
Cinturas para el Vientre
Medias para las Varices
Vve FICHOT y Cie; J. LORET y Cie, Sucrs
87, rue (calle) Sainte-Croix-de-la-Bretonnerie, PARIS.

Muebles
Gran rebaja de precios
Sociedad de Fabricantes Unidos
372-Calle de Cangallo-376

En esta casa se exhibe un inmenso surtido de muebles de todas clases, desde lo mas fino hasta lo mas económico; juego de dormitorio, de comedor, de sala de escritorio, muebles de fantasía é infinidad de muebles sueltos, á mas un surtido completo de sillas finas y ordinarias.

La venta es á precio fijo, teniendo cada mueble el precio marcado á la vista del interesado, condicion ventajosa para el comprador, quien puede aunque no sea competente en el ramo, comprar sin recelo de ser esplotado.

Para los interesados del interior recomendamos principalmente nuestra casa por la puntualidad y esmero en atender los pedidos garantiendo el embalage de primer órden y de un sistema inmejorable.

La casa se encarga de la construcion de toda clase de muebles, contando para el efecto con los mejores fabricantes de la plaza.

Los órdenes dirigirse al Gerente don Tomás Rocca, 376 Cangallo 376. La Comision.

Union telefónica núm. 124. permt

Hotel "La Delicia"
EN ADROGUÉ
VIA FERREA DEL SUD

Se ofrece en todas las estaciones del año, cómodo y barato alojamiento para familias, y en particular á las que se resuelvan á pasar el invierno con gran economía de gastos y disfrutar las comodidades que ofrece dicho establecimiento Marzo de 1885.—*Juan Lemagno.* m6v5a

PROFESORA DE PIANO

Blanca Blume Vanter, pianista de escuela clásica y especialista en la enseñanza de canto, ofrece al ilustrado público de esta capital, sus servicios para un curso de lecciones de piano y de canto (verdadera especialidad). La enseñanza se hace segun el método de las escuelas mas reputadas de Italia y Alemania, en lengua alemana, francesa, italiana, portuguesa y española. Para mas datos y visitas dirijirse á la calle Talcahuano 27, altos derecho, en la cual se será prontamente atendido. m6v16

Dr. Emilio Marin
Medico veterinario

Recien llegado de Europa, con diploma de la Facultad Médico-Veterinaria de Milan, ha abierto su estudio

116 - Calle Artes - 116

Para cualquier enfermedad de animal vacuno, caballar, lanar y doméstico.

Dá consultas diarias de 9 á 10 a. m. en la cochería y caballeriza del Hipódromo, del Sr. D. Eduardo Deagustini, calle Arenales 41, esquina á Esmeralda; y recibe en el mismo local animales enfermos para ser atendidos bajo su direccion. m6v6mayo

Dr. Diego T. R. Davison

Doctor en Medicina de la Universidad de Edinburgo

Ex-Médico interno del hospital real de Edinburgo

Y del hospital de Wrexham

Ex-primer Médico interno del Hospital Real del Sud, de Liverpool

Ha abierto su consultorio en la

168 — CALLE SUIPACHA — 168

Consultas de 1 á 3 de la tarde

y especialmente en enfermedades del corazon e23-perm.

Guia Mensual de Kidd

La Guia de Kidd está publicada Mensualmente, por consiguiente el público puede estar Seguro de encontrar (en todo lo posible) la Nómina de los Comerciantes etc., etc., los Horarios de los Ferro-Carriles y Tramway y las salidas de los Vapores, Mensageras, pues los Cambios de domicilios y alteraciones de Horarios habidos durante el mes (que se hace tan frecuentemente en este país), son cuidadosamente hechos.

Esta publicacion contiene 10,000 nombres y sus domicilios entre ellos no figuran particulares, ni personas cuyos negocios por sus naturaleza no creemos de interés Comercial.

Dentro de poco tiempo llegará de Inglaterra nuevos y elegantes tipos para nuestra Guia, entonces haremos un Cambio Completo, dándole una vista mas hermosa y á la vez haciendola mas estensiva.—*Juan H. Kidd y Ca.*—Propietarios.

La Guia Mensual de Kidd por el mes de Marzo está pronta. mlvf

FERRO-CARRIL
DE
Buenos Aires y Rosario
AVISO

En vista de la depreciacion de valor de la moneda de curso legal y de lo establecido en la tarifa aprobada por Decreto de fecha 10 de Diciembre del año pasado, el Ferro-Carril de Buenos Aires y Rosario avisa al público que desde el dia nueve, inclusive, de Marzo próximo y hasta nuevo aviso, cobrará un quince por ciento (15 ojo) sobre el precio de las tarifas actuales.—Febrero, 21 de 1885.—Calle Piedad 113.—LA ADMINISTRACION. f23v9m

Union Telefonica
Sistema Bell perfeccionado
Mas de 1400
Suscritores en Buenos Aires
Mas de 3000 de estos teléfonos
EN USO EN EL RIO DE LA PLATA
Abono mensual $ 6.50 m|n
Por detalles, ocurrir á la Gerencia: 24—San Martin—24 (altos) 819 pm

JUAN C. VIDAL & Ca.

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS
PARA
EL VIERNES 6 DE MARZO, A LAS 12
POR
CUENTA DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS
EN NUESTRA CASA, VICTORIA 237
Tendremos un selecto y variado surtido para la estacion

La Proteccion Mutua
IMPORTANTE AVISO PARA LAS FAMILIAS

Desde el 1º de Marzo, todo el mundo debe de exigir en todas las casas de comercio, de cualquier ramo que sean, les entreguen gratis por el importe de las compras que efectúen, igual valor en **Bonos de la Proteccion Mútua**, los cuales serán cambiados por billetes de las Loterias autorizadas, en la **Administracion calle Victoria número 497**, en la siguiente forma:

Por cuarenta pesos moneda nacional que reunan en Bonos de la Proteccion Mútua, se le dará gratis al portador de ellos, un quinto de las loterias de la Capital, de Mendoza ó de Buenos Aires, cuyo premio mayor sea de pesos **20,000** moneda nacional.

Por veinte pesos moneda nacional que reunan, se les dará gratis un quinto de las mismas loterias, cuyo premio mayor sea de **10,000** ó **12,000** pesos moneda nacional.

Por doce pesos moneda nacional que reunan, se les dará gratis un quinto de las loterias cuyo premio mayor sea de pesos **6,000** moneda nacional.

Por ocho pesos moneda nacional que reunan, se les dará igualmente gratis un quinto de las otras loterias autorizadas, cuyo premio mayor sea de **4,000** ó de **3,000** pesos moneda nacional.

NOTA—Se recomienda á todas las familias pidan en todas partes Bonos de la Proteccion Mútua, para jugar cualquier loteria de las autorizadas, sin comprar billetes.

ADMINISTRACION

497-CALLE VICTORIA NUMERO-497

x8 v8 A

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

Desayuno para las señoras y los jóvenes.

PARA robustecer á los Niños y las personas endebles del pecho del estómago ó que sufren la Clorosis ó la Anemia, el mejor y mas agradable desayuno es el **RACAHOUT de los ARABES**, alimento nutritivo y reconstituyente de DELANGRENIER de Paris. — Depositos en todas las principales Farmacias.

TOMAS G. FOLEY & Ca.
28 á 32-TACUARI-28 á 32

Casa introductora
DE UTILES Y MAQUINAS
PARA

La agricultura y la industria, rieles y wagones para ... [illegible] el 5 perm

DEPOSITO
DE SEMILLAS Y PLANTAS
DE ANGEL PELUFFO
182 CALLE DE ARTES 182

Gran especialidad en semilla de alfalfa Bonaerense y de las Provincias de 1 clase. Gran surtido de semillas para forraje como ser: cardosanal y de Castilla, trébol de carretilla y otras clases. Flor morada etc. Semil. y bulbos de flores para sembrar en todas estaciones; semillas de árboles y arbustos, semillas de legumbres; gran variedad de semillas de pastos para formar césped y praderas; gran surtido de herramientas para jardines y quintas.

La casa se encarga de hacer cualquier trabajo en flores, como ser ramos de flores de todas clases formas al gusto de los interesados, adornos para salones, para bailes y tertulias, etc., etc.

Angel Peluffo
182 CALLE DE ARTES 182

n2pm

VENEZUELA 334
JUAN SHAW E HIJOS
DEPOSITO DE MAQUINAS
É
Instrumentos de agricultura

La Guadañadora Osborne número 5, para el corte de alfalfa, abrojo, cardo, etc.

La Segadora Osborne combinada número 3, para trigo, lino y pasto.

La sin rival Segadora y Atadora con hilo Osborne, Arados de todas clases, Desgranadoras de maiz de todas clases.

SEMBRADORAS

Tabaco Virginia especial para la sarna

a30

T. Coquet y Gmo. Small
CIRUJANOS 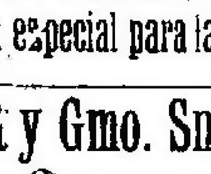 DENTISTAS
182-CALLE MAIPU-182

perm

FERRO-CARRIL
DEL SUD
PROLONGACION A SUAREZ

Por disposicion superior, la apertura de esa seccion de la línea, queda postergada hasta el Domingo 8 de Marzo próximo.—Bs. Aires 25 de Febrero de 1885.

f26 v8 ms. LA ADMINISTRACION

Al comercio

Participamos al comercio que la casa que giraba en esta plaza bajo la firma de

GANDOLFI & MOSS

entra desde la fecha en liquidacion, la que está á cargo de los dos socios indistintamente.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1885

Gandolfi y Moss

OTRO

Segun contrato pasado ante el Escribano Público señor don A. Torres y registrado en el Tribunal de Comercio, hemos establecido una casa comercial bajo la razon social de

Gandolfi, Moss & Ca.

Con casa matriz en esta Capital y Sucursales en Paris y Rosario de Santa Fe.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1885

Gandolfi, Moss y Ca.

on1v8

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
Hospital de Mendoza

Autorizada por Ley 3 de Setiembre de 1883, y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

Pesos 40,000 m|n

Depositados en el Banco Nacional en garantía de sus premios

La loteria que esta en circulacion se compone de 12 millares y 10,0 suertes. El billete entero vale 2,50, el quinto 0 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel blanco, frente dos tintas, color naranja en los costados y centro azul, numeracion negra y al reverso tinta verde y sello negro con la inscripcion

Marzo 7 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su administracion calle Reconquista 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo á las 10 en punto de la mañana presidida por honorables Escribanos Señores Don Victoriano Cabral y Don Juan P. Cruz.

He aquí el programa:

12,000 billetes á 2 50 ps m|n.	$ m|n	30 000
Deduccion 25 %	"	7,500
75 % Al público		22,500

PREMIOS

1	de	10,000	ps. m|n.	10,000
1	"	1,000	" "	1,000
1	"	500	" "	500
2	"	200	" "	400
5	"	100	" "	500
20	"	20	" "	400
970	"	10	" "	9,700

1000 suertes ó 5000 quintos ps. m|n. 22,500

Aproximaciones: (Fijarse bien en el billete)

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen ps 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 % de la grande.

La de ps. 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 ojo.

La de ps 500 tiene igualmente 10 ojo de deduccion para pagar el anterior y el posterior.

La de ps 200 tiene igual deducion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9 y 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias de su estraccion.

NOTA—Las bolillas con que se hace la extraccion de esta loteria son todas sin excepcion de un peso igual. Todo el que quiera puede verificarlo antes y despues de la extraccion.—Buenos Aires, Marzo 1o. de 1885.—*Arteaga y Cía.* Reconquista 42. m5-p

BAZAR ARGENTINO
Calle Defensa esq. a Belgrano

Frente á Santo Domingo

Por 30 dias solamente

¡Ojo á la pichinchal

AL PUBLICO EN GENERAL

Con el 40 por ciento mas barato que en las demás casas de comercio, tengo la satisfaccion de ofrecer en venta cualquiera clase de artículos de los concernientes al ramo, como ser lozas, cristales, porcelanas finas, objetos de electro-plata etc., etc., todo lo cual se ha recibido en la casa en el último mes de Diciembre directamente de Europa y á precios sumamente bajos, por lo cual me permito ofrecerlos con un 40 por ciento menos que en cualquier otra parte.

Para mayor convencimiento de la verdad de este barantillo, las personas interesadas en hacerse de artículos de buena calidad pueden dignarse pasar por la casa arriba mencionada, que estoy seguro quedarán plenamente satisfechas de lo ínfimo de los precios, como así mismo de los buenos artículos.

No perder pues la la oportunidad y tengan presente que solo durará treinta dias este baratillo.

Defensa esquina á Belgrano
Frente á Santo Domingo
Buenos Aires

f25 v10m

Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.

COLEGIO DEL COMERCIO
75 - CALLE PIEDRAS - 75
Preparacion completa teorico - practica

Se admiten pupilos, medio-pupilos y esternos.

Las clases empiezan á funcionar desde el 1º de Marzo.

OBSERVACION—Al abrir al público este Establecimiento especial en su género, el Director, tiene la satisfaccion de haber consultado la opinion de personas de reconocida competencia científica y comercial, como son las que siguen

Camara Sindical de la Bolsa de Comercio

Doctor	D.	Eduardo Wilde	General	D.	Domingo Sarmiento
General	"	Bartolomé Mitre	Doctor	"	Vicente F. Lopez
Doctor	"	Dardo Rocha	"	"	Onésimo Leguizamon
"	"	Benjamin Zorrilla	"	"	Adolfo Dávila
	"	José M. Estrada		"	Belisario Hueyo
	"	Pablo Groussac		"	Ruiz de los Llanos

F24 perm

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran exito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **diversas afecciones del corazon**, la **Hidropesia**, las **Bronquitis nerviosas**, el **Garrotillo**, el **Asma** y contra todos los desórdenes de la circulacion.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA
de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostaticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para **facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias** de todo genero.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Los *Gránulos* y el *Jarabe de Hydrocotila asiatica* de J. LÉPINE, *Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichéry*, son según el Doctor CAZENAVE, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio mas eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: **Eczema, Psoriasis, Liquen, Escozores, Empeines**, etc.

Depósito general : Fcia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris.

En *Buenos-Ayres* : DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

LA HUMILDAD

Empresa de Mensagerias entre Saladillo y 25 de Mayo, en combinacion diaria con la llegada y salida del tren.

Sale de Buenos Aires todos los dias Pares por la Ruta del Saladillo: establecimientos de: Benitez, Mena, Raubaud, Thompson, Lopez, José M. Cardoso, Aguirre, Casubon, Amaral, Carricoche, La Rabia, Herraondo, Dabel, Bustamante, y "25 de Mayo", en el dia, regresando todos los dias Nones, en el dia.

Sale de Buenos Aires todos los dias Nones por la Ruta del Saladillo- establecimientos de: Benitez, Mena, Rubaud, Thompson, Batalla, Zaldarriaga, Lopez, Moñecardo, Simonetti, La Pastora, Cubanera, Flaquet, y "25 de Mayo" en el dia, regresando los Pares, en el dia.

El precio de 1 pasaje de Saladillo á 25 de Mayo y vice versa m|n. ps. 2.

La carga desde la Agencia de Bs. Aires Piedad 328 arroba m|n. ps. 0 50

Id de 20 arrobas arriba m|n ps. 0. 40

Agencia de Buenos Aires Piedad 328. Id. Saladillo, Plaza principal

Id 25 de Mayo, Hotel del Progreso. El pasage de Saladillo á La Rabia, m|n. ps. 1. 50

El pasaje de 25 Mayo á m|n. ps. 1. 25

NOTA Los pasageros encontrarán en La Rabia caballo ó rodado pronto á precios equitativos, para trasladarse á los puntos circunvecinos.

Saladillo, Enero 15 La empresa.

12 v12m

LICITACION
Municipalidad de Lujan

Como lo dispone el decreto del P. E. de la Provincia, de 1º de Setiembre del corriente año, se saca á licitacion la construccion de un puente de madera sobre el Rio Lujan, en el paraje conocido por "Paso de los Huesos", con arreglo al plano que existe á disposicion de los interesados en la Secretaria de esta Municipalidad.

Se previene que los pliegos conteniendo las propuestas deberán presentarse cerradas antes del 25 del entrante mes de Marzo en cuyo dia y á las 2 de la tarde serán abiertas las que se hubieren presentado con arreglo á lo dispuesto en el Tit. 7º del Reglamento de Contabilidad.

Se previene tambien, que la Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que se presenten, si de su exámen resulta que no llenan el objeto que se ha tenido en vista.

Se previene igualmente que los proponentes deberán ofrecer para el cumplimiento del contrato que se celebre una fianza notoriamente abonada, lisa y llana, ó en su defecto hacer un deposito en la Sucursal del Banco establecida en este pueblo, y á la órden de esta Municipalidad de un 20 % del valor de la obra.

Se previene finalmente, que la Municipalidad abonará la obra por mensualidades en proporcion.

Bajo estas condiciones los que se interesen puedan presentar sus propuestas antes del dia indicado. Lujan, Febrero 25 de 1885—J. Máximo Dominguez, Presidente—E. G. Oliver, Tesorero. f27 v27m

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Lingas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.

NOTA. Todos nuestros rollos llevan la firma de FAYARD & BLAYN.—Venta por mayor, en Paris, 30, calle St-Denis.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

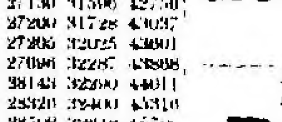

CONSTRUCCION y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden — Iluminacion eléctrica — Tratamiento y servicio excepcional

SALIDAS FIJAS
DE GENOVA A BUENOS AIRES EL 1° Y 15 DE CADA MES

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase $f. oro 150 — 2a. clase $f. oro 120 — 3a. clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor
PERSEO
SALDRA EL 15 DE MARZO
PARA
Genova, Napoli y escalas

Segundo viage del espléndido y rápido vapor
Umberto I
SALDRA EL 20 DE MARZO
PARA
Barcelona y Genova

VIAGE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL, HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi
Raggio & Ca.
Con los siguientes vapores
SIRIO
PERSEO
ORIONE
Agentes
Lavarello & Ca.
CORRIENTES 73

SOCIETA
R. Piaggio & F.
Con los siguientes vapores
UMBERTO I
MARGHERITA
L'ITALIA
Agentes
Ernesto Piaggio
25 DE MAYO 192

Oriza-Tónica

AGUA VEGETAL CON LOS PERFUMES ABAJO EXPRESADOS:
CALIDAD SUPERIOR

Para limpiar los Cabellos y conservar bien la Salud de la Cabeza

Esta locion es el extracto de las sustancias detergentes y corroborantes de la yema del huevo. Usándola se cuida bien de la limpieza y de la salud del cutis cabelludo y se *impide la caida del pelo.* Sus perfumes suaves dejan un agradable olor despues de haberse servido de ella.

PERFUMES DIVERSOS

[illegible]

L. LEGRAND, Perfumista Proveedor de varias Cortes extranjeras
PARIS — 207, calle Saint-Honoré, 207 — PARIS

[illegible]

ASMA OPRESION CATARRO

CURACION pronta y asegurada con el **ANTI-ASMÁTICO GAMBIER**

Farmco.-Químico de 1ª clase de la Escuela superior de Paris

Una sola fumigacion basta, las mas veces, para calmar los **Ataques de Tos** mas violentos y las mas dolorosas **Opresiones**. — ***15 años de buen éxito.*** — Su reconocida eficacia y su fácil uso no producen al enfermo la menor fatiga y justifican la preferencia que los Médicos y los enfermos dan al **ANTI-ASMÁTICO GAMBIER.** *No habrá insomnios ni opresiones por la noche, si se tiene cuidado, al tiempo de acostarse, de quemar, en el cuarto de dormir, un poco del* **ANTI-ASMÁTICO GAMBIER.**

SE HALLAN EN LA MISMA FARMACIA

Los GRANOS ANTI-NEVRÁLGICOS FEBRÍFUGOS GAMBIER Su empleo produce la pronta curacion y precave las recaidas de las **Nevralgias, Jaquecas, los Dolores de Cabeza**, etc. Su eficacia es indisputable para combatir las fiebres propias de los climas cálidos y húmedos, como la **Fiebre amarilla** y la **Fiebre palúdica.**

Depósito general : **FARMACIA GAMBIER, en Compiegne** (*Francia*).

En *Buenos-Ayres* : DEMARCHI, PARODI y Cª; — ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y Cª.

A LA CIUDAD DE LONDRES
PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada única: 38-Perú-38, entre Rivadavia y Victoria

Estacion de Otoño de 1885	Estacion de Otoño de 1885
PRIMERA SÉRIE	PRIMERA SÉRIE

SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Lunes 2 de Marzo, Martes 3, Miercoles 4 y dias siguientes.

[illegible]

A LA CIUDAD DE LONDRES, PERU 38

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de las cédulas de las séries A, B, E y F, con cupon de 1º de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 400 $f.

43 6410 10263 16556 21566 26250 30434 40077 43198
92 6638 10311 16730 21766 26366 30455 41069 43321
106 6805 11064 16769 21809 26958 30566 41450 43394
342 6608 11521 16830 21865 26962 30607 41569 43538
471 6649 11565 16876 21851 27025 30876 41701 45703
670 6804 11566 17130 22024 27047 30677 41925 45710
909 6809 11902 17229 22208 27337 30880 40770 45820
953 7033 13106 17261 22231 27598 31552 43260 45833
961 7064 13138 17648 22443 27774 31609 43597 45840
1116 7108 13180 17714 22076 27908 31665 46074 46650
1231 7339 13633 17916 22905 27961 31760 43706 45952
3632 7566 13600 18112 23443 28079 31939 43941
4570 7592 13859 18128 24208 28189 32101 43946
4755 7809 13875 18352 24475 28353 32205 43952
4882 7900 14161 18447 24566 28407 32314 44250
4957 7971 14518 18620 24754 28368 32369 44257
5231 8425 14550 19830 24906 29001 32506 44332
5387 8751 14908 19879 24937 29027 32934 44374
5889 9034 14940 19725 25205 29236 33252 44381
5565 9086 15318 20321 25705 29546 36078 44408
5615 9261 15562 20543 25728 29800 37648 44410
5935 9416 15720 21291 25731 29904 37719 44548
6095 9441 15948 21381 25743 29976 38237 44698
6133 9968 16116 21981 26246 30025 40537 44740
6138 10090 16217 21571 26452 30075 40550 44828
6222 10108 16544 21614 26471 30125 40654 45116

Série A de 1000 $f.

44 406 646 876 1284 1917 2717 3149 4650 6592
125 533 805 1168 1403 2384 2740 3526 5548
220 587 872 1278 1878 2403 2802 4493 6572

Série A de 200 $f.

9 1259 2049 2291 2486 2662 2938 3305 3590 3987
192 1373 2053 2309 2492 2800 3137 3378 3618 3979
442 1425 2061 2335 2540 2880 3229 3439 3623 4102
625 1484 2100 2337 2551 2911 3220 3460 3657 4200
962 1514 2145 2350 2604 2927 3240 3539 3912 6015
1160 1524 2210 2368 2615 2955 3260 3556 3914 6161
6320

Série A de 100 $f.

83 907 2940 3398 3743 4295 4546 5139 5318 5609
155 1011 3011 3452 3768 4345 4666 5143 5850 6412
267 1296 3049 3464 3872 4444 4693 5157 5352 0993
436 1639 3062 3465 3885 4455 4714 5171 5474 7464
483 1709 3109 3584 3890 4456 4789 5225 5528 8448
839 2231 3200 3829 3925 4463 4950 5271 5556 8825
920 2413 3340 3842 4186 4522 5003 5283 5557 8952

Série A de 50 $f.

48 305 530 810 3311 3473 3634 3731
157 495 560 937 3308 3552 3651
184 515 715 1044 3407 3564 3695

Série B de 400 $f.

90 164 649 751

Série B de 200 $f.

145

Série B de 100 $f.

8 101 155 227 256 204

Série E de 1000 $f.

6 1740 3279 5332 7813 9144 9836 10160 10489
38 2092 3685 6204 8021 9591 10010 10203 10883
177 2269 4637 6267 8198 9623 10046 10260
1581 3178 5009 6639 8554 9919 10116 10404

Série E de 400 $f.

18 1833 2735 4123 5061 6189 7139 8017 8514 9613
242 1840 2856 4251 5077 6304 7237 8075 8522 9637
299 1848 3007 4303 5175 6397 7263 9090 8690
511 1976 3044 4326 5321 6308 7291 9131 8743
819 2084 3268 4344 5377 6431 7324 9150 8878
827 2148 3541 4560 6443 6400 7450 9159 8683
1070 2054 3619 4624 5808 6814 7483 8239 9078
1294 2120 3733 4802 5983 6857 7690 8240 9157
1391 2251 3757 4018 7005 7040 7585 8291 9354
1707 2498 3844 4968 6053 7122 7842 8510 9443

Série E de 200 $f.

15 1310 1625 2268 2662 2122 3780 4694 4928
655 1364 2070 2388 2725 3321 4128 4780 4948
899 1493 2072 2535 2900 3500 4272 4904 4961
1191 1560 2200 2574 3048 3510 4429 4911 4970

Série E de 100 $f.

247 549 1277 2530 2030 2766 2912 3051 3178 3560
290 570 1525 2539 2048 2777 2983 3072 3199
343 1050 2060 2550 2095 2844 3003 3088 3259
415 1062 2442 2557 2717 2876 3000 3100 3382
513 1155 2492 2560 2729 2890 3021 3110 3490
521 1174 2501 2680 2747 2909 3094 3174 3503

Série E de 50 $f.

34 1243 1525 1980 2244 2567 2673 2758 2811
503 1268 1530 1012 2252 2582 2688 2776 2830
699 1488 1532 2124 2540 2584 2729 2777 2836
710 1494 1891 2280 2705 2616 2740 2784

Série F de 1000 $ m n.

74 940 1602 2611 4378 5290 5566 5840 7194
269 994 1910 2791 4618 5139 5576 6011 7673
518 1595 2012 3811 4913 5375 5785 6159
720 1741 2221 4087 4608 5487 5805 6611

Série F de 400 $ m n.

63 1372 2114 3261 5777 6636 7699 8262 9551 12059
152 1445 2272 3898 6289 6727 7725 8535 9674 12342
120 1507 2321 3685 6350 6770 7732 8718 9838 13290
1038 1686 2520 3927 6420 7399 7904 9108 10156
1084 1911 2524 3635 6441 7495 7937 9243 10163
1236 2044 3122 4984 6579 7649 9308 9319 11001
1318 2061 3190 5089 6613 7072 8057 9490 11257
1320 2088 3237 5298 6616 7687 8007 9520 11721

Série F de 200 $ m n.

309 1316 1307 2367 2510 2791 2982
1134 1317 2071 2508 2593 2880

Série F de 100 $ m/n.

70 374 1606 2530 3109 4080 4809 5399 6078 6666
149 398 1602 2735 3157 4139 5045 5632 6140 6654
280 690 1684 2901 3167 4107 5150 5000 6178 7218
288 797 1725 2970 3199 4050 5304 5707 6210 7322
290 858 1708 3027 3220 4758 5330 5798 6308 7476
303 1250 1985 3046 3410 4911 5490 5911 6427 7682
311 1398 2440 3083 3490 4820 5465 5052 6449 7737
348 1430 2444 3104 3857 4970 5572 5996 6682 7912

Série F de 50 $ m/n.

6 628 958 1670 2225 2815 3292 3958 4367
147 778 970 1797 2250 2983 3459 4001 4494
830 854 1418 1684 2488 3133 3493 4005 4539
512 946 1203 1849 2457 3220 3012 4090 4658
571 957 1359 1925 2019 3223 3625 4800

Los tenedores de estas cédulas, pueden presentarse á la Tesoreria del Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Abril, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo los que retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen

Série A de 1000 $f.

264 524 808 1377 1405 1623 2302 2494 2881 4554
329 610 1311 1399 1402 1618 2347 2805 3006 5179

Série A de 400 $f.

423 4603 8025 12475 16247 19611 24883 29254 36643
593 4727 8027 12478 16526 19861 25476 29690 37082
886 4660 8075 12704 16602 20310 25714 29960 37491
1109 5213 8158 12910 16650 20178 25883 30034 39015
1111 5218 8632 13118 16775 20761 26398 30110 39017
1113 5229 8609 13127 16873 20848 26450 30113 39089
1496 5276 8800 13208 16912 21460 26535 30085 39713
1558 5560 8901 13397 16913 21690 26505 31005 41143
1560 5871 8903 13424 16918 21817 26967 31010 42334
1562 5873 9029 13560 17051 22515 27008 31594 42470
1820 6245 9113 12562 17192 22590 27130 31596 42750
1827 6724 9606 13595 17208 22531 27200 31728 43037
2282 7510 9628 13635 17558 22726 27295 32025 43901
3184 7585 9845 13698 17614 23566 27096 32287 43898
3211 7022 9965 14140 17638 23573 38143 32560 44011
3301 7042 10648 14825 17600 23846 25320 32400 45316
3422 7832 10938 15154 17970 24083 28508 32648 45796
4031 7838 11487 15438 18434 24439 28692 32790
4175 7043 11654 15701 18641 24505 28809 32805
4194 7903 12008 15807 18647 24618 28910 32948
4195 7907 12014 15875 18955 24665 28911 33472
4320 7967 12320 10051 18962 24670 28976 35245
4343 7972 12396 19439 24872 29970 35784

Série A de 200 $f

163 304 620 1275 1809 2307 2470 2821 3371 4149 5774
170 307 1037 1341 1868 2440 2372 2988 3064 4229
341 618 1144 1738 2342 2460 2575 3287 4048 4405

Série A de 100 $f.

183 904 2040 3218 3926 5118 5659
272 909 2075 3263 3934 5120 7167
315 1201 2310 3260 4104 5121 7701
408 1202 2022 3282 4473 5123 7710
444 1423 2098 3285 4481 5188 7716
890 1636 2003 3369 4635 5429 8757
881 1928 2890 3408 4900 5490 8794
901 1974 2894 3502 5017 5585 8897
918 1968 3052 3508 5070 5592 8898
929 1965 3169 3508 5117 5619 8014

Série A de 50 $f.

96 275 468 660 763 906 1063 1152 1034 3043 3520
266 276 603 683 765 973 1064 1172 2630 3123 3895
268 461 605 730 829 1042 1100 1193 2690 3138

Série B de 1000 $f.

1 407

Série B de 400 $f

8 251 680 708 773 936

Série B de 100 $f.

96 224

Série C de 400 $f.

800 836 1483 1621 1826

Série C de 100 $f.

374

Série D de 400 $f.

166

Série D de 100 $f.

54

Série E de 1000 $f.

172 3204 6090 7488 8511 9409 10013 10270 10488
198 3705 6611 8043 8669 9648 10017 10271 10590
1259 4456 6906 8290 9024 9728 10033 10337 10824
1765 6199 7180 8301 9422 9345 10107 10384
2303 5246 7241 8398 9440 9054 10124 10406

Série E de 400 $f.

1072 2872 3357 4208 4915 5820 6728 7813 8710
1272 2881 3476 4362 5043 6037 6731 8000 8714
1415 2900 3749 4416 5220 6078 6919 8374 8927
1542 3147 3796 4439 5335 6141 6927 8449 8909
1639 3168 3808 4472 5413 6223 7005 8455 9274
2477 3218 4023 4519 5491 6285 7096 8489 6523
2634 3224 4097 4750 5653 6280 7350 8584 9716
2746 3352 4101 4700 5782 6727 7323 8595 6718

Série E de 200 $f.

1157 1514 1945 2153 2048 2728 3459 4221
1509 1550 2035 2287 2697 3219 3491 4510
1510 1901 2142 2300 2719 3245 4070 4937

Série E de 100 $f.

94 2481 2649 2801 3068 3105 3161 3234 3342 3470 3584
228 2502 2653 2847 3016 3113 3183 3249 3351 3480 3591
313 2521 2656 2856 3036 3114 3197 3308 3354 3495 3604
593 2570 2690 2904 3046 3129 3202 3317 3307 3507
1211 2610 2696 2914 3057 3159 3209 3328 3365 3510
1760 2611 2704 2929 3062 3180 3224 3327 3396 3527
2090 2614 2734 2977 3088 3157 3231 3335 3425 3565
2193 2616 2789 3001 3097 3158 3233 3341 3445 3579

Série E de 50 $f.

26 418 706 1841 2109 2593 2612 2732 2926
42 492 677 1609 2300 2606 2615 2770 2932
49 545 1663 1930 2454 2610 2624 2789 2951

Série F de 1000 $ m/n.

117 108 1518 2254 2319 4092

Série F de 400 $ m/n.

503 677 810 1909 2590 3500 3975 6025 8378
621 690 817 2410 2562 2845 5379 8111 6625

Série F de 200 $ m/n.

58 208 [illegible] 991 1807

Série F de 100 $ m/n.

570 1123 1779 3338 6970
666 1183 3097 5083 6709
1041 1462 2809 5703 6713

Série F de 50 $ m/n.

[illegible]

Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1885.—José M. La [illegible] Gerente. [illegible]

SECRETARIA
BANCO de la PROVINCIA

Con arreglo á lo dispuesto por el articulo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran a cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dandoseles por ultimo plazo para practicar el cambio el termino de dos meses desde esta fecha — Buenos Aires, Enero 20 de 1885 — **Francisco Llambi.**

e21 v21 m20

PRAEGER Y FIEBER
419-RIVADAVIA-421
Especialidad de la casa
BEBIDAS
Artículos de Ferretería y Bazar
ANGOSTURA BITTERS

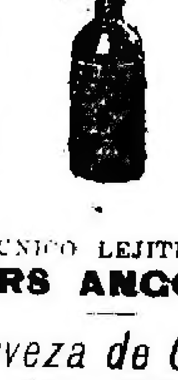

UNICO LEJITIMO
BITTERS ANGOSTURA

Cerveza de Gotha
ES LA MEJOR

HASTA AHORA INTRODUCIDA
PIDASE EN TODAS PARTES

CORSETS
FINOS
UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.

SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
A LA
CIUDAD de LONDRES
38, PERU, 38

Ferro-Carril
Buenos Aires
Puerto de la Ensenada

Desde el 4 de Febrero de 1885, inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue

Salidas de Buenos Aires

Central	8 0	10 0	4.10	5.10
3 Esquinas	8 14	10.12	4.28	5.28
Quilmes	8.40	10.40	5.5	6.00
Pereyra F C. E	9.10	11.10	5.35	6.30
La Plata	9 50	11.50	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7 15	2.00	4.45	8.30	9.39
Pereyra F C. E.	7.55	2.35	5.20	9.10	10 10
Quilmes	8 45	3.05	5.56	9.45	10.45
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10.30	11.30

Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente —*La Administracion.*

74 perm

63-FLORIDA-63

ESTRACCIONES SIN DOLOR
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELECTRICO
DEL DR. NEWLAND
Dentista americano
El mejor éxito con personas nerviosas
Precio: 2 NACIONALES
GUILLERMO A. NEWLAND
Florida esquina Piedad, altos

AVISOS MARITIMOS
E. P. & C.
Carrera del Rio Paraná
El Vapor Nacional
PROVEEDOR
Capitan [illegible]

Saldrá para San Nicolás y Rosario [illegible] en combinacion con el Ferro-Carril á Campana, [illegible] Estacion Central á las 12 1/4 [illegible] Juéves y Sábados. Por pasajes, [illegible] Coronel á Tarda [illegible]

Lloyd Argentino
Compañía de Navegacion á Vapor
Carrera del Parana y Paraguay

Itinerario del mes de Marzo 1885

SALIDA DE BUENOS AIRES—Dia 1, vapor **Mensagero**—Dia 5, vapor **San Martin**—Dia 10, vapor **Rio Uruguay**—Dia 15, vapor **Taraguy**—Dia 20, vapor **Mensagero**—Dia 25, vapor **San Martin**—Dia 31, vapor **Rio Uruguay**

SALIDA DE ASUNCION—Dia 5, vapor **Taraguy**—Dia 9, vapor **Mensagero**—Dia 14, vapor **San Martin**—Dia 19, vapor **Rio Uruguay** Dia 24, vapor **Taraguy** - Dia 29, vapor **Mensagero.**

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasajeros gratis.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

CARRERA DEL ALTO PARANA—Salida de Corrientes los dias 10, 20 y 30—Salida de Ituzaingó los dias 4, 14 y 24, el nuevo vapor **Posadas.**

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

RES NON VERBA
Mensagerias Fluviales a Vapor
NUEVO ITINERARIO
DESDE OCTUBRE DE 1884

Para Montevideo, á las 6 y 1|2 p. m., saldrán los vapores siguientes:

Lúnes **Cosmos**—Mártes **Júpiter y Olimpo**—Miércoles **Villa del Salto**—Juéves **Saturno**—Sábados **Júpiter y Olimpo.**

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.

Rio de la Plata, los Mártes—**Cosmos**, los Juéves—**Villa del Salto**, los Sábados **Silex**, los Viérnes—**Saturno**, los Domingos

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo en Inglaterra para la Empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo tres viages directos semanales con los vapores **Meteoro y Pingo.**—Gran rebaja de 50 p% en los precios de los pasajes.

Salidas: Mártes, Juéves, y Sábados, para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante Paraná y Santa Fé.

En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana, el 1º sale de la Estacion Central á las 12 1/2 dia conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipages para los dos ferro-carriles, la Agencia los dará gratis á los señores pasageros. La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despacho de Aduana.—Comunicacion con el teléfono Gower Bell.—Pedro Risso, Agente.—143-calle Reconquista-145.

Desde hoy en adelante los pasajes en el Rio Uruguay y Rio Paraná serán cobrados con arreglo á la tarifa de costumbre, haciendo un descuento de cincuenta por ciento.—Setiembre 16 de 1884.

Vapor **Apolo**, carga solamente: saldrá semanalmente para San Pedro, San Nicolás y Rosario.

pm

LA PLATENSE

Compañia Francesa de Navegacion a Vapor

Nuevo itinerario desde el 21 de Enero de 1885 hasta nuevo aviso

Salida de Buenos Aires para Montevideo.

Vapores **Apolo** los dias Martes, Jueves y Sábados el vapor **Tridente** los Viernes.

Para Rosario, y Escalas, los vapores **Minerva**, los dias Martes Jueves y Sábados **Diana ó Leda**, Lunes, Miercoles y Viernes. Para Santa Fe y Escalas **Diana, ó Leda**, los dias Lunes, Miercoles y Viernes. Para el Uruguay los vapores **Tridente** los Domingos **J. B. Say** Miercoles. Para Bahia Blanca y Patagones vapor **Pomona** el 1 de cada mes. Para el P[illegible] y San Nicolás (carga solamente) **Mainey Laure o Sarthe** 10, 20 y 30 de cada mes.

Agencia Piedad [illegible]

VAPOR
RIVADAVIA

Para Montevideo, todos los dias Miércoles á [illegible] p. m. saldrá de Balizas interiores el magnífico vapor argentino **Rivadavia**, conduciendo pasajeros y carga á precios módicos.

Todos los Sábados saldrá de Balizas para Paysandú, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa [illegible] Guaviyú, Concordia y Salto, conduciendo pasajeros y carga. Para informes á su agente Antonio [illegible] mu y Ca. 25 de Mayo 83.

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de [illegible] de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. J[illegible] raquero se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de JOSE BERGAMINI ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de SS y Secretario que firma á reducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— La Plata, Febrero 26 1885—César S. Langer, Secretario.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Doctor D. Valentin M. Curuchet se hace saber [illegible] término de ocho dias á Don Pedro Gut[illegible] siguiente providencia recaida en el espediente que le sigue José M. de las Carreras por [illegible] y cuyo tenor es como sigue: La Plata [illegible] de 1884 - Tiénese por trabado el embargo [illegible] remate, haciendose saber al ejecutado que [illegible] del tercero dia no opone excepcion legitima [illegible] adelante la ejecucion. Curuchet. Antonio [illegible] E. Wright donde se encuentra adscripto [illegible] La Plata, Octubre 27 de 1884.—*Rueda* [illegible]

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de don PASCUAL [illegible] se presentarán ante el señor Juez de lo [illegible] Comercial del departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curuchet por medio del Secretario infrascrito dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.— La Plata, Febrero [illegible] 1885.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano secretario Banco Hipotecario.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MESINDO PIÑERO á fin de que sus comparezcan, herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. - Buenos Aires, Diciembre 6 de 1884 —*Sebastian Martinez*, escribano secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de MANUELA QUIÑONES á fin de que sus herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. - Buenos Aires, Enero 31 de 1885.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de MICAELA QUIÑONES, á fin de que sus herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 31 de 1885.—*Carlos Silveyra*, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don AGUSTIN FABRE, ya sea en carácter de acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de don César S. Langer á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 6 de 1885—Cirilo P. Romero.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Sr. Dr. D. Emiliano [illegible] se hace saber por el término de 20 dias á todos los acreedores del concurso formado á Don [illegible] RIANO MOLTALVERNE y Cia, que deben presentar al sindico provisorio Don Diego [illegible] domiciliado en la calle de San Martin [illegible] justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1540 del Código de Comercio, previniéndose que por lo que dispone el artículo [illegible] del mismo código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo la pena de [illegible] hicieren de uso quedar exhonerados de [illegible] nes que tengan pendientes en favor de la [illegible] mente se advierte á tódas las personas en [illegible] están pertenencias del fallido, hagan [illegible] de ellas al Sr. Juez Comisario Don Carlos [illegible] man domiciliado en la calle Temple 311 en [illegible] pena de ser tenidos los contraventores por [illegible] dores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1884.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don [illegible] Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA SANCHEZ de SANCHEZ para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Bs. As, Febrero 2 de 1885.—*Angel E. Ruy*[illegible]

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Carlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que con derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de DON FAUSTO BILLAU para que dentro del término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) comparezcan ante él por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, á que deduzcan sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. - Buenos Aires, [illegible] de 1885.—*J. M. Cascial.*

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich
78 - ALSINA - 78

POR EL MISMO
EN VENTA PARTICULAR
A LOS INTERESADOS
DE
CERDOS FINOS
Raza Berkshire puros

Tenemos para vender particularmente varios casales de cerdos raza Berkshire puros, en nuestra casa Alsina 78 donde están á la disposicion de los interesados. m1v10

POR EL MISMO
EN VENTA PARTICULAR
De dos notabilísimos
CABALLOS de carrera
El padrillo saino oscuro
Bedworth
LA YEGUA SAINA
"Dinorah"
Venidos directamente de Inglaterra en el vapor *Hellenes*, consignacion del señor don
Carlos Carranza
En nuestra casa Alsina 78

Tenemos para vender particularmente estos dos espléndidos animales por órden del señor D. Carlos Carranza, venidos á bordo del Vapor ingles "Hellenes".

Son de los mas notables animales de carrera que con su sangre y descendencia han venido al país.

Bedworth padrillo saino oscuro, nacido en 1878 por **The Miner** y **Nuncanton** por **Orlando** y **Sun Appleton** por **Bay Middleton**. Stud book Vol. [illegible] pag. 342.

Dinorah yegua saina, nacido en 1880, por **John Davis** y **Shadow Dance** por **Trumpeter** y **Shadow** por **Hero**. Stud book Vol. 14 pag. 423. Servida en Febrero 85 por **Bedworth**.

Estos espléndidos animales cuyos pedigrees están á disposicion de los interesados, pueden verse en nuestra casa Alsina 78. f22v8m

POR EL MISMO
De la quinta-chacra
En el pintoresco pueblo
Las CONCHAS
CON
235 VARAS de FRENTE
SOBRE
El "Rio Tigre"
Con una gran casa de familia
Galpon, gallinero, etc
Base increible pesos 4000 m[n.
En la misma quinta

El Domingo 22 del corriente á las 3 de la tarde procederemos á la venta en remate público, con la base arriba fijada y como perteneciente á la testamentaria del finado don Julio Becker y por órden de la Comision liquidadora de una linda casa quinta, situada en el partido de Las Conchas y cuyas dimensiones son las siguientes:

[illegible] mts. 510 milímetros de fte. al Este sobre el Rio del Tigre, teniendo en el fondo al Oeste por el costado Sud 268 mts. 460 mts. y por el costado Norte 201 mts. 778 mls. teniendo en el fondo un ancho de 220 mts. 830 milímetros cercada de alambre, zanjas y sauces lindando por el fdo. con don Emilio Alborelli y por el Norte con D. Juliana Lynch.

El edificio de altos parte de azotea y parte de teja francesa, se compone de 9 piezas bajas y 3 altas, pisos de madera, cocina y 2 corredores, pisos de baldozas, un gran galpon de altillo, y 2 palomares y otro galpon para gallinero.

La situacion es muy pintoresca, teniendo la ventaja de tener gran frente sobre el Rio, donde tiene una casilla para baño.

La base para la venta es ínfima, representando escasamente el valor del terreno que calculado á 350 pesos representa solo 81,000 ps. m[n. de manera que la casa queda por 18,000 pesos mas ó menos, garantiendo que no se hace por 7000 ps. m[n.

Los que buscan casas quintas en aquel delicioso paraje, no encontrarán jamás una ganga semejante.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. m5

POR EL MISMO
De todas las existencias
DE
La estancia
SANTO DOMINGO
A cinco leguas de Junin
1500 cabezas de ganado vacuno
2000 ovejas mestizas
Caballos
Yeguas
Mulas, etc.
MARCA
CARROS
ARADOS y
MUEBLES
EN EL
Mismo establecimiento
EL
LUNES 30 DE MARZO
A LAS DOCE DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion, todas las existencias del Establecimiento arriba mencionado y cuyo pormenor es el siguiente:

1500 Cabezas ganado vacuno.
2000 Ovejas mestizas.
74 Animales yeguarizos de cria.
2 Mulas mansas.
15 Caballos de silla.
1 Boleto de marca y accion á lo mismo.
2 Id de señal

Lienzo de corral, seis arados americanos, un carro, tres yugos con cadenas, una romana, siete rifles, 1 wagon de 4 ruedas, un carro de caballo, máquina para sembrar maiz, id de desgranar, id de quebrar escaleras, mesas, carretillas y demás útiles que estarán á la vista.

La venta se efectuará en el mismo Establecimiento y los compradores deberán recibirse de lo vendido en el acto de haberse terminado el remate.

Por mas datos ocurran á nuestra casa Alsina 78. m4

POR EL MISMO
60 carneros Rambouillets
50 OVEJAS IDEM
4 TOROS 1[2 y 7[8 Durham
Animales
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
EL BOSQUE
DEL SEÑOR
D. Gregorio Errecaborde
En la Feria
Que se efectuará en Ayacucho los dias 15, 16 y 17 del corriente
El MARTES 17 de Marzo
A las 11 y 1[2 de la mañana

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado por órden y cuenta del Sr. Errecaborde y procedentes de su cabaña "El Bosque": 60 Carneros Rambouillets puros [illegible] 50 Ovejas Rambouillets puras [illegible] 4 Toros 1[2 sangre y 7[8 Durham. La venta se efectuará el último dia [illegible] Mas datos Alsina 78. [illegible]

POR EL MISMO
Gran REMATE-FERIA
TOROS
Y VACAS "DURHAM"
PUROS Importados
15[16, 7[8, 3[4 y media sangre
VAQUILLONAS
DE 3[4 á 15[16 "DURHAM"
Carneros y ovejas Rambouillets
PUROS
7[8, 3[4 y 1[2 sangre
Caballos *Yeguas*
MAQUINAS DE CORTAR ALFALFA
Y
Demás útiles de labranza
EN LA ESTANCIA 'LA UNION'
Estacion Alegre (F. C. del S.)
En el Partido de Ranchos
Por tener que desalojar el campo
EL
Miercoles 11 y Jueves 12
DE MARZO
A las 12 del dia

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el campo de todos los animales puros y mestizos, vacunos, yeguarizos y lanares, pertenecientes al Establecimiento "La Union" en la Estacion Alegre del F. C. del Sud y cuyo pormenor es como sigue:

VACUNO

1 Toro puro Durham, **Park Ruby Lad 3rd.**—Importado por el Sr. Nash
1 id id id. **British Earl**. Importado cria Humphrey Smith.
1 id id id, **Mostyn**. Id por D. Maclennan.
1 id id id. **Lowther**. Id id id id.
1 id id id, **Lord Wolseley**. Nacidos en el país, padre y madre importados.
1 Vaca id id, **Ranby Lassie**.—Importada.
154 Vacas 7[8 á 15[16 sangre Durham, hijas de "Ruby Lad" y "British Earl", servidas y con cria por "Mostyn" y "Lowther".
165 Vacas 3[4 y 7[8, servidas y con cria por "Ruby Lad" y "British Earl".
91 Vacas 1[2 á 3[4 con cria de los toros importados y servidas este año por "Lord Wolseley".
54 Vaquillonas 3[4 á 15[16 de 1 y 1[2 años de edad hijas de "Ruby Lad" y "British Earl".
51 Torillos 1 á 1 1[2 años de edad hijos de "Ruby Lad" y "British Earl".
Estos animales se venderán en lotes de 50 ó más al gusto de los compradores.

LANAR

1 Carnero Rambouillet Imperial Importado "Gambetta".
1 id id, importado Cabaña "Kaiser Konig Coeslin".
3 id id id, Gilbert.
1 id Negretti, de la Estancia Negrette del Sr Shennan.
Carneros puros de las Cabañas de Amaral, Lozano, Plomer y Nacional.
58 Ovejas puras Rambouillet, hijas de ovejas de la Cabaña Nacional de Semillosa Hnos. servidas por Carnero Negrette.
340 id id origen de las Cabañas Nacional de Semillosa y de Amaral por carneros importados y servidas por carneros Gilbert
Se venderán en lotes de 100 Ovejas.
370 ovejas 7[8 á 15[16 Rambouillet, servidas por carneros importados de la cabaña de Amaral.
90 Borregas de año, hijas de las puntas anteriores.
816 Ovejas 3[4 á 7[8 Rambouillet con su dotacion de padres puros.
400 Carneros Rambouillet de todas cruzas hasta puros, á campo, en lotes de 10 ó más.
5000 Ovejas mestizas Rambouillet, muy buenas, con sus respectivas dotaciones de padres finos.
La paricion está arreglada para el 1° de Abril.
1 manada de yeguas mestizas de pelos oscuros y sainas negras, servidas por un mestizo frison, cria V. Casares.
30 Caballos de carro y de andar.
1 Casal lechones "Berkshire" puros.

Maquinarias

Máquina de cortar alfalfa.
Rastrillo.
Máquina de desgranar, romper y triturar pasto con malacate, fuerza de 1 caballo y demas útiles de labranza del Establecimiento.
Alambrados de potreros que se indicarán en el acto del remate y algunos muebles y útiles. Bebidas etc.

NOTA—En la Estacion Alegre habrá carruages para conducir á los interesados á la Estancia, en donde se les obsequiará con un almuerzo campestre y demás comodidades para los que quieran quedarse una ó más noches en ella.

Mas datos, Alsina núm. 78. f24

POR EL MISMO
DE BUENOS
MUEBLES Ingleses
Piano Sprunck, etc.
En la casa habitacion
DEL SEÑOR
Jorge E. Wilkinson
CALLE
URUGUAY N. 588
Por ausentarse del pais
EL MARTES 10 DE MARZO
A las doce del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su propietario, todo el menage de la casa habitacion arriba indicada y cuyo pormenor en parte es como sigue:

Sala—1 juego sillería de nogal compuesto de 8 sillones y 1 sofá, 1 mesa de centro nogal macizo, 1 magnífico piano Sprunck, 1 etayer de nogal macizo, dos espléndidos grabados de Richomme, 1 jardinera rústica, una mesita tapizada, 1 biombo, alfombrado de tripe, cuadros, adornos etc etc.

Comedor—1 aparador de nogal, 1 mesa de comedor id, 1 percha paraguero de nogal, 1 espejo, 1 lindo escritorio de nogal, una prensa de copiar, un sillon nogal para escritorio, 6 sillas de madera, 1 péndulo, 1 sillon de hamaca, 1 máquina de coser de Weelly y Willsson, 1 pendiente para kerosene, alfombrado de tripe, cuadros y demás útiles de comedor.

Dormitorio—1 cama camera de nogal completa, 1 ropero de nogal, 1 lavatorio id, 1 mesa de noche id, un toilet id con espejo id, 1 toallero id, alfombrado de tripe, cuadros, adornos, etc. etc.

2° Dormitorio.—1 jueguito norte-americano compuesto de 1 cama fierro completa, 1 ropero, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 ropero de nogal macizo, alfombrado, etc etc.

Cocina—Bateria completa de cocina, 1 magnífica estufa norte-americana, mesas, bancos, y demás útiles que estarán á la vista en el acto del remate. m4

POR EL MISMO
DE
Una gran esquina
En el parage
MAS COMERCIAL DE LA CIUDAD
DONDE
No hay que vender
30 varas 80 cent. a Rivadavia
POR
30 VARAS á CASTELLI
DIVIDIDA EN TRES LOTES
A
UNA CUADRA DEL 11 SETIEMBRE
EL
MARTES 10 DE MARZO
A las 5 p. m.

Venderemos al mejor precio que exceda de la base abajo indicada, al contado y por órden terminante de su propietario, la espléndida esquina, dividida como sigue:

Lote núm. 1—Esquina, compuesto de 12 vs. 80 cent. de fte. á Rivadavia por 30 vs. tambien de fte. á Castelli.

Base de venta: ps 10,000 m[c. la vara de frente á Rivadavia

Lotes núms. 2 y 3—Compuesto cada uno de 9 vs. de fte. á Rivadavia por 30 varas de fondo.

Base de venta: ps. 2000 m[c la vara de frente.

[illegible]

POR EL MISMO
En Palermo
Espléndido Remate
SOBRE
El mismo Parque "3 de Febrero"
CON FRENTE
A la Avenida General Alvear
Lindando con el Lago
CON
FRENTE AL COLEGIO MILITAR
Unico terreno á venderse en ese espléndido local
25-LOTES-25
DOS CON EDIFICIO
CHICOS Y GRANDES
Aparentes para
CHALETS, RESTAURANTS, &
AL MEJOR PRECIO
POR LO QUE DEN
EL DOMINGO 8 DE MARZO
A las 5 1[2 de la tarde

Venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su propietario: 25 espléndidos lotes de terreno con frente á la Avenida Gral. Alvear, y sobre el mismo Parque 3 de Febrero, lindando su frente con el Colegio Militar y con el Lago y Jardin del Parque.

Los lotes son de 10 varas de frente por 90 varas de fondo; para que los interesados puedan tomar uno ó varios lotes para edificar Chalets ó casas de recreo. Hay además entre los lotes dos con edificios, uno con 25 varas de frente por 90 varas de fondo, que gana ps. 3500 m[c. de alquiler mensual y otro con 20 varas de frente por el mismo fondo, que gana ps 600 m[c mensuales.

Prevenimos á los interesados que vendidos estos preciosos terrenos, es inútil pretender el comprar una pulgada de tierra dentro de Palermo, como lo demuestran los planos que se repartirán en nuestro escritorio Alsina núm. 78.

Títulos garantidos. f20

POR EL MISMO
EN EL
Partido de Mercedes
DE UNA
MAGNIFICA ESTANZUELA
Con 540 cuadras cuadradas
CAMPO FLOR

Propio para invernada ó cabaña, todo bajo alambrado—35 cuadras de alfalfa nueva.
Cómoda casa para familia.—Grasería lista para trabajar.—Gran bañadero para ovejas. Cinco puestos de material.—Galpones, corrales, jagüel, etc.—Máquinas, carretillas, carruages, bombas, caños, etc.—3500 animales mestizos.—Una tropilla para sacar carneros.—12 bueyes, 20 caballo de tiro y silla, mulas, yeguas, padrillo, etc., etc.

Todo en un lote
Con la ínfima Base
DE
PS. 82 M. N.
Cuadra cuadrada
EN MI CASA
78 ALSINA 78

El Viernes 13 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su dueño.

La magnífica y productiva estancia denominada *La Fé* ubicada en el más rico partido de la Provincia, Mercedes, á 30 minutos de distancia de la ciudad del mismo nombre y de la estacion del F. C. del Oeste, situada sobre la misma quinta del Ejido.

Su área se compone de 540 cs. cs. alambrada por sus cuatro costados, campo extra-flor, con los mejores pastos tiernos inmejorable por su calidad para invernada. La bondad del campo lo demuestra, que su propietario lo á tenido ocupado hasta con (1000) cabezas vacunas unas veces; otras con 6000 ovejas y 400 vacas y en los últimos años siempre diez mil ovejas, habiendo tenido que cesar un solo año dos majadas dejando en el campo 7000 ovejas, yeguas, caballos y bueyes.

Las poblaciones son cómodas, sólidas y se componen de:

Estancia principal: Casa con 9 piezas de azotea revocadas por dentro y fuera en cal pisos de tabla y cielos rasos, otro edificio con tres piezas, cocina, cochera y caballeriza con dos altillos, techo de teja francesa y fierro; con patio bajo cerco de balaustrada en el centro con un pequeño jardin con plantas de adorno, árboles de esquisita fruta, naranjos, pavias peros, manzanos, ciruelos, damascos, cerezos, guindos, higueras etc etc. cantidad de paraisos, eucaliptos, acacias y sauces.

Al frente del primer edificio un corredor techo fierro de canaleta y columnas de fierro y una pequeña galeria en la parte del fondo. Un palomar con 3000 casillas y dos conejeras revocadas en cal.

Grasería: Un galpon techo fierro, paredes de ladrillo de 20 por 20 varas, 3 piezas y 1 cocina, un galpon de material techo de fierro de 14 varas por 25 con piso de ladrillo, otro galpon de 8 varas por 10, una pieza y cocina de material techo de fierro.

En la grasería dos grandes tachos para beneficiar 900 capones y todo lo necesario para el negocio en estado de trabajo.

En la quinta una pieza y cocina de material, la primera techo de teja; de fierro la segunda.

La chacra: Un galpon de material de 8 varas por 14, piso de ladrillo asentado en cal y una pieza de 6 varas por 6, techo de paja, pozo de valde calzado y pilares de material; seis cuadras de monte de duraznos, álamos sauces etc; todas estas poblaciones bajo alambrado, 30 á 35 cuadras alfalfa.

Puesto No. 1—Una pieza de azotea de 6 varas por 6, con puerta y ventana, cocina, techo de fierro de 4 varas por 6, corral de ovejas de 50 varas por 50 de tabla, postes de madera dura, alambrado de 200 varas con medios postes de ñandubay y 5 alambres.

Puesto No. 2 Dos piezas de azotea una piso de tabla y otra de ladrillo, dos puertas y una ventana dos piezas mas, una techo de teja francesa y la otra de fierro.

Puesto No. 3—Dos piezas de material 1 techo de fierro y la otra de paja.

Puesto No. 4—Una pieza de azotea de 6 varas por 7, cocina de 4 varas por 6, techos de fierro un bañadero para ovejas de 25 varas de largo con ladrillos en el canto revocado con cimento Portland dos tras corrales con pisos de dos iladas de ladrillo; una de baldoza asentada en cal polvo y cimento hidráulico, deposito para recoger el remedio, pozo y pileta para deposito agua para el bañadero y una canaleta de manantial revocada con tierra romana, de 30 vs de largo, un corral y 6 tras corrales de tabla postes de ñandubay y un galpon con maderas de ñandubay, techo de paja y útiles necesarios para el bañadero; un jardin y monte con frutales finos, sauces y paraisos, todo bajo alambrado con postes de ñandubay y cerco de cina cina.

Portada—Dos piezas y una cocina de material techo de fierro de canaleta, su jaguel con depósito de agua en cal todo y tierra romana.

En la Estancia—Dos corrales, siete tras corrales un corral unas en bastidores sueltos ó sean 32 lienzos todos con porterías de ñandubay; con depósitos para agua, diez bebidas, dos depósitos de fierro para agua, una bomba doble presion con manga de alambre; otra de goma 10 varas de largo, otra manga mas de 18 varas de largo, una prensa con sus tambores correspondientes, seis carretillas de mano, un carro de mano, una piedra de vuelta y cajon, seis llaves de bronce de una y de dos pulgadas, cuatrocientos palos de ñandubay, una Ensenada de ñandubay como para 1000 vacas, un corral para caballos, dos carros de caballo, dos máquinas de cortar alfalfa, con dos cuchillos y demás herramientas necesarias, rastrillo para la alfalfa, piedra de afilar para las máquinas. Un carruage para 2 caballos con arreos correspondientes, dos sarandas para semilla de alfalfa, dos lonas para parva, una manga de suela y sogas para tirar agua, cantidad de tablas para tendales, tirantes y tirantillos pino de tea y cantidad de útiles, herramientas de carpintero largos á detallar.

Haciendas—3,500 (tres mil quinientas) ovejas al corte con dos majadas, incluso una tropilla chica cruza Rambouillet, Negrete y carneros correspondientes á las majadas—12 (doce) bueyes en perfecto estado, tres vacas lecheras mestizas con sus crias, 20 (veinte) caballos de tiro y silla, incluso tres yuntas para carruage, un macho mula de andar, dos potros, dos yeguas de andar, tres idem ariscas, sus padrillos y dos potrillos orejanos.

La venta se hará en un solo lote, tanto el cerco del establecimiento, como enseres y haciendas, con arreglo al aviso é inventario, garantiéndose la existencia de lo enumerado, con la ínfima base de ochenta y dos pesos moneda nacional ó sean 3000 ps. m[c la cuadra cuadrada.

Base ínfima, cuando es público y notorio que se han hecho ventas en el partido á 2500 y 3000 pesos cuadra.

Un establecimiento en las condiciones de este puede fácilmente arrendarse en 60,000 pesos, reservándose la grasería, estancia principal y alfalfares que pueden producir sin dificultad unos 30,000 pesos al año.

Por su situacion ventajosa, á tres horas escasas de la capital, es inmejorable para el negocio de invernada pudiendo soportar con facilidad 1000 animales vacunos, siendo sus pastos de los mejores que hay en la provincia; para cabaña de animales finos no puede encontrarse nada igual por las comodidades existentes y especialmente para estancia no puede pedirse nada mejor, sirviendo al mismo tiempo como recreo por su proximidad á la ciudad Mercedes, local importante bajo todos los puntos que se mire.

Planos y datos mayores pueden obtenerse en mi casa Alsina 78.

No olvidarse que el remate tendrá lugar en la [illegible]

POR EL MISMO
DE UNA MANZANA
De terreno
DIVIDIDA EN 36 LOTES
AL SUD
Haciendo cruz con San Cristobal
CALLES DE
Cochabamba
Alberti
Jujuy y
Constitucion
Inmediata á la gran Plaza de Armas
Barrios de gran porvenir
Una esquina de 40 vs. de frente por 40 de fondo
CON GRAN EDIFICIO
A mas: hay lotes hasta con 70 varas de fondo
Al mejor precio! Por lo que den!
Terrenos altísimos
Tramways inmediatos
La venta se efectuará sobre los mismos terrenos
Donde estará nuestra bandera
El Domingo 15 de Marzo
A LAS 3 DE LA TARDE

Se procederá á la venta al más alto precio, al contado y por órden terminante de su propietario, de la magnífica manzana arriba mencionada, dividida en 36 lotes, chicos y grandes, habiendo entre ellos tres espléndidas esquinas, una de ellas de 40 varas de frente por 40 de fondo, donde hay edificado un almacen y cancha de pelota.

La situacion de estos terrenos no puede ser de más porvenir, pues se encuentran inmediatos á la gran plaza de Armas y Cuarteles que construya el Exmo. Gobierno Nacional, todos rodeados de edificios y á un paso del tramway, que va á los Corrales, por la calle de Rioja.

El empedrado de la calle de Cochabamba llega hasta una cuadra del terreno, y la calle de Rioja que queda á dos cuadras tambien está empedrada.

Rogamos á todo el mundo que vaya y vea estos hermosos terrenos.

Los planos que se repartirán oportunamente, pueden obtenerse en nuestra casa, Alsina, 78

Títulos de primer órden. m4

POR EL MISMO
DE UNA CHACRA
EN MORON
Conocida por de Smahl
Y perteneciente á la testamentaria
Don Carlos Westermayer
90 cuadras cuadradas
CON EDIFICIO
BASE DE VENTA
Ps. 14,805 M. N.
En nuestra casa, Alsina 78
El Martes 10 de Marzo
A las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada y por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. Sauze, la siguiente propiedad

Chacra situada en el partido de Moron compuesta de 90 cuadras cuadradas, siendo sus linderos por un costado, el Sr Amadeo, por el otro el Sr. Agreio y por el otro límite con el partido de Merlo.

Los edificios que hay en el terreno se componen de 9 piezas, dos galpones de material, tirantes de maderas duras, un corredor, dos galponcitos techos de fierro galvanizado, otra pieza más, letrina y un chiquero, etc., etc

Las tasaciones pueden verse en la Secretaria del Sr. Roque Repetto, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio. Alsina núm. 78 f22

POR EL MISMO
70 VACAS Y VAQUILLONAS
3[4 y 7[8 sangre Durham
CON CRIAS AL PIE
Hijas de toros Booth puros
Procedentes del Establecimiento
SANTA RITA
EN LA CASILLA DEL
SEÑOR DON JUAN DAVISON
EN LOS
CORRALES DE ABASTO
EL
SABADO 7 DE MARZO
A LAS 9 A. M.

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden de la Sucesion del finado Sr. D. Cárlos Casares: 70 vacas y vaquillonas 3[4 y 7[8 sangre Durham con crias al pié, hijas de Toros puros sangre Booth, que se encontrarán en los Corrales del señor Davison donde estará nuestra bandera.

La venta se hará al gusto de los Sres interesados. Mas datos, Alsina 78. m1

Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES y CONSIGNACIONES
-83 Bolivar-85
Sucursal en LA PLATA, al lado del CORREO
COMUNICACION TANTELEFONICA, NÚMERO 557

POR EL MISMO
DE
Los buenos Muebles
QUE
Adornan la casa habitacion
CALLE
RIVADAVIA 187 3[4, ALTOS
Pertenecientes al señor E. Amadeo
Por ausentarse a Europa
Juego de sala
Idem de dormitorio
Comedor
Rico alfombrado
Aranas
Cuadros
&. &. &
EL VIERNES 6 de Marzo
A las 12 del dia

Venderemos en remate público, al mas alto precio y dinero de contado, los muebles que á continuacion en parte se detallan:

ESCRITORIO—1 escritorio nogal, 1 biblioteca, 1 sillon giratorio, 1 sofá y 2 sillones yuti, 1 estante nogal para libros, 4 cortinas, 6 acuarelas, 1 araña gas de 2 luces, salivaderas, alfombrado, etc. etc.

SALA—1 juego cabriolet compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 espejo marco dorado, 2 mesas con piedra mármol, 1 rico reloj de bronce, araña cristal de 8 luces, 2 mesitas rinconeras, cortinas, gravados, alfombrado, etc. etc.

DORMITORIO—1 cama nogal con colchon, 1 cómoda con tocador, 1 mesa luz, cortinas, carpetas, 1 brazo cristal, 1 alfombra china, alfombrado, etc.

CUARTO DE VESTIR—1 ropero nogal y roble, 1 lavatorio, 1 juego completo para lavatorio, 1 ropero, 1 percha, 1 canasto para ropa, 1 pico gas cristal, salivaderas, cuadros, cortinas, alfombrado, etc. etc.

2° DORMITORIO—1 cama nogal con colchon, 1 ropero id de columnas, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 sillon hamaca, 1 brazo cristal, cuadros, alfombrado, etc. etc.

COMEDOR—1 aparador cristalero, 1 id bajo, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas esterilla, [illegible] calefaccion metal fino, 1 araña [illegible] guarda fuego, [illegible] cristalería, cubiertos, etc etc.

CUARTO DE BAÑO—Bañadera, [illegible] etc.

POR EL MISMO
Importante Remate
DE UN
Magnífico Terreno
CON UN GRAN EDIFICIO
CALLE
GENERAL VIAMONT N. 295
(Antes Temple)
15 varas de frente por 61 y 1[2 de fondo
Frente a la Plaza
Barrio de primer orden
No hay nada mejor en la Ciudad
Paraje comercial y centralísimo
BASE DE VENTA
PESOS 16000 M. N.
EL
DOMINGO 15 DE MARZO
A las 5 P. M.

Venderemos en remate público con la base establecida, la gran propiedad mencionada, con una área de terreno de 15 varas de frente al Sud, por 61 1[2 de fondo, y su edificio se compone de 12 piezas, todas de material, techos de azotea y teja, pisos de tabla y baldosas, algunas piezas con palmas, maderas duras, cielos-rasos empapelados, puertas y ventanas de cedro y pino, patios de ladrillo y zaguan de baldozas, cocina, letrina, sumideros, aguas corrientes, gas, huerta con gran cantidad de árboles frutales y de adorno, etc.

LA VENTA ES AD-CORPUS
¡¡ Títulos Garantidos !!

NOTA Todo comprador abonará en garantia del negocio la suma de 300 ps m[n. m5

POR EL MISMO
DE
Una lindísima propiedad
UN
Verdadero chiche
Perfectamente situada
Ocupada por el doctor don Juan A. Bacri
CALLE PERU 598
Base bajísima
PS. 7500 M. N.
GRAN RENTA
100 pesos m[n. mensuales de alquiler
Títulos garantidos
Venta forzoza
Ad-Corpus
EL DOMINGO 8 DE MARZO
A las 4 p. m.

Particularmente
Por HABERSE VENDIDO
SUSPENDIDO

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una espléndida
PROPIEDAD
Con dos cuerpos de edificio
EN EL PUEBLO
DE SAN VICENTE
Perteneciente á la testamentaria de Don Balbino Ercoreca
Inmenso terreno
Gran edificio
TASACION
PESOS 5.000 M. Nacional
BASE DE VENTA
2[3 PARTES
Pesos 3,333 M. Nacional
EL DOMINGO 15 DE MARZO
A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaria la propiedad mencionada, compuesto su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno con 42 metros 00 cent. de frente al Este calle San Vicente, 130 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes, 85 metros 60 cent al Oeste calle de las Flores, y 61 mts. al Sud calle sin nombre, lo que da una superficie de 7784 mts. cuadrados y 44 cent.

Títulos completamente garantidos
OJO A LA BASE
PS. 3,333 M. NAC.
El remate se efectuara en la misma propiedad f2[illegible]

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UNA BUENA
Area de terreno
En el Partido de Brandzen
PROXIMO
A LA ESTACION FERRARI
16 CUADRAS
60 centimos de cuadra
Con poblacion y alambrado
Perteneciente á la testamentaria
De Don Balbino Ercoreca
Con titulo garantido
TASACION 900 PS. M. N.
Base de venta
600 PESOS M. N.
El Martes 17 de Marzo
A las 3 de la tarde
En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1a Instancia de la Capital de la República Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaria, la área de terreno que son 28 hectáreas 30 areas y 33 centiáreas ó sean 16 cuadras 60 cent., hay una poblacion de tres piezas de alambrado. Y á base de venta por todo—

600 PESOS M. N.
El remate se efectuara el dia indicado en nuestra casa
BOLIVAR 85
f25

POR EL MISMO
DE UNA MANZANA
DE
Terrenos
DIVIDIDA EN LOTES
Entre las calles COCHABAMBA
Y Constitucion
(Antes 2ª Cochabamba)
ALBERTTI Y JUJUY
Lotes con algun edificio
Se rematarán á la mas alta postura
EL DOMINGO 15 DE MARZO
A las 3 de la tarde

Oportunamente daremos los detalles y repartiremos los planos con todos los pormenores y dimensiones de los lotes, ocurriendo por ellos á nuestra casa Alsina 78. f28

POR EL MISMO
JUDICIAL
Notable Remate de Hacienda
20,000 OVEJAS
Mestizas
1500 IDEM FINAS
250 carneros padres
400 vacas
60 BUEYES 200 YEGUAS
10 carretas con aperos
4 carros con idem
Caballos
Lienzos de corral
Poblaciones
Varillas
Alambres, etc.
EN EL CUARTEL 6°
DEL
PARTIDO DE RANCHOS
Pertenecientes á la testamentaria de don Balbino Ercoreca
El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran
EL DOMINGO 15 DE MARZO
A la 1 p. m.

Venderemos en remate público con las bases que se establecen por órden del señor Juez de 1a. Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sauze, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaria que se encuentra en el partido de Ranchos cuartel 6° y cuyo detalle y base son las siguientes

Tasacion de las ovejas
1-16 Ps. m[n.
2[3 PARTES
BASE DE VENTA
0.77 CTS. M. N.

Repartidas en varios puestos cuyo detalle va á continuacion

"Puesto de Juan Lavalle"—1051 ovejas, lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, pileta, bebidas, manga, etc.
"Puesto de Fernando Purto"—1324 ovejas, estacones ñandubay, lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pieza de quincho, etc., etc.
"Puesto de Agustin Lavarona"—950 ovejas id id, etc., etc.
"Puesto de Pedro Ercorera"—1105 ovejas id id id.
"Puesto de Rafael Ficaven"—1480 id id id id.
"Id de Justo Geronica"—1124 id id id
"Id de Pedro Larrapide"—1637 id id id
"Id de Martin Loys"—940 id id id
"Id de Francisco Landeta"—380 id id id id.
"Id de José Salonqueta"—1046 id id id
"Id de Fermin Lavalle"—282 carneros padres, tasacion 2-33 ctv. m[n 2[3 partes. Base de venta 2-20 ctv. m[n varillas pino, palos de ñandubay lienzos de corral, 3 qq alambre, 2 habitaciones de quincho
"Puesto de Miguel Belarra"—1527 ovejas, útiles, etc. etc.
"Id de Simon Volant"—1290 id id id.
"Id de Eufenio Lavarona"—1358 id id id.
"Id de José Arce"—1190 id id id

Estancia de Ercorea

1350 ovejas, tasacion 1-16 ctv. m[n. base de venta 0-77 id id. [illegible] id finas tasacion 1-86 id base 1-24 id. 5 carneros padres á 5 pesos m[n. base 3-33 ctv. 170 yeguas á 1-13 ctv, base 2-76 id. 10 caballos de andar á 12-50 ctv. base 8-34 id; 46 caballos de pecho á 14-50 ctv., base 9 pesos m[n; 218 vacas á 10-33, base 6 89; 151 vacas mestizas á 12-50, base 8-34; 54 bueyes á 21 pesos m[n, base de venta 14-34 id. 210 varillas pino, 300 palos ñandubay, 92 lienzos de corral, 350 palos [illegible], 12 qq. alambre, 1 galpon de fierro, tasacion 166 base de venta 110 pesos, 7 carretas con aperos á 145 pesos m[n. base de venta 136 pesos m[n; 3 id sin aperos á 62 id id, base 41-34. 1 carro de varas con aperos en 154 pesos m[n., base 97 id id, tres carros con id á 83 id id base 56 id id. 3 bebidas, 1 manga, 1 pileta, 2 mesas pino, 1 reloj de pared, cama, ropero, sillas etc. etc.

NOTA IMPORTANTE

La venta de las ovejas se hara por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los útiles que se hallen en cada uno de ellos

OTRA

El remate de todo se efectuará el 15 de Marzo á la 1 del dia.

Los compradores tendran que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. f25

Lino D. Lagos
EN DOLORES
DE
1.604
OVEJAS
AL CORTE
Y SUS AUMENTOS

Perteneciente á las sucesion de D. Luis Baca y por órden del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Federico Garcia Alberdi, por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia.

EL DIA 14 DE MARZO
A LAS 4 P. M.

Procederé á vender en remate las 1604 ovejas que arriba se espresan, y que existen en un puesto, en el campo de don Angel Belio, cuartel 11, en este Partido.

Dichas ovejas estan tasadas en veinte y cuatro pesos m[c. ó sean noventa y nueve centavos m[n, y no se oirá oferta que no esceda de las 2[3 partes, y al contado.

Pueden verse aquellos animales en el punto mencionado á inmediaciones de la Estacion Velazquez.

La venta la efectuaré en mi escritorio, calle Perú núm. 27 en Dolores, procediendo á hacer la entrega inmediatamente donde se encuentran las ovejas.

Por mas pormenores á la Secretaria de don Rodolfo [illegible] al Rematador. f28

R. y U. Amoretti
DE MERCADERIAS
Para tenderos, merceros, roperos y zapateros, &
REMATES AL CONTADO
Los Lúnes, Miércoles y Viernes
En nuestra casa Peru 96 y 98

La casa cuenta con departamentos para que los señores compradores de la campaña puedan encajonar y acondicionar sus efectos con toda comodidad.

Los remates que se nos confien para efectuar en nuestra casa ó fuera de ella, de liquidaciones de negocios de todos ramos y de propiedades, terrenos, etc. en la capital ó en la campaña, los anunciamos como de práctica en avisos especiales. [illegible]

M. Marasso y Ca.
REMATE NAVAL
DEL
FAMOSO BERGANTIN NACIONAL
"CORINA WILDE"
Anclado en el gran Puerto Huergo
FRENTE
Al Muelle de la Estacion Boca
EL
DOMINGO 15 DE MARZO
A las 5 de la tarde

Procederemos á vender en remate público por órden de sus dueños, al mejor postor el Buque arriba mencionado de 214 toneladas de registro y 360 de carga; su calado de 12 1[2 piés, forrado y clavado en cobre, una vez descargado no necesita lastre:—palos, vergas, maniobra firme y bolante de cáñamo todo en buen estado, en el palo mayor contiene, para-rayo, Velamen, 2 sobres, 4 juanetes, una nueva, 4 gavias altas, 4 id bajas, 2 trinquetas, 2 mayores redondas, 1 cangrejo de capa, 2 petifoques, 3 foques, 3 trinquetillas, 3 toldos, 6 cenefas, 6 tablas 8 de 3 pulgadas de grueso y 1 de ginche para la carga y decarga, 1 pieza de cáñamo nuevo, un colabrote de cáñamo grueso, 2 estachas de cáñamo; cabos de esparto y pitá para espías, cabos de alambre, maniobra volante, 2 pinzoleno, montonería prevista, ganchos sunchos, guardacabos, 1 máquina de 4 tornillos, 1 id de hacer ligadas, 1 id de madera con arco de cobre, 2 estanques madera con arco de cobre para salar carne, 4 baldes de madera, 3 id de lona, 1 tina para baldear, 6 espejos, cadena, pintura, un bote, 1 id más chico con sus remos, 2 pescantes de fierro para izar el bote, 16 orquillas de metal, servicio de cocina previsto; id de mesa y cámara prevista, 2 relojes, barómetros, 1 telégrafo internacional, 2 banderas nacionales, varias de otras, 1 ancloto, 10 grilletes, cadena, 1 id para el bote, armamento, etc., y una infinidad de enseres que no se detallan por su mucha estension.

Por mas datos, ocurran á los martilleros calle General Brown, número 35, ó en la ciudad, Bolivar 68.

NOTA El comprador al firmar el boleto depositará en garantía el 5 por ciento. m4 v8

Venancio C. Luna
DE
220 CUADRAS
DE
Magnífico campo
En el partido de
Navarro
Base de venta ínfima
Pesos 7440 m[n.
EL DOMINGO 22 DE MARZO, A LA UNA DEL DIA

Procederé á vender en público remate y dinero de contado por órden de su dueño D. Amaranto Luna, una fraccion de campo en el cuartel 7° del partido de Navarro, á solo tres leguas de dicho pueblo, compuesta su superficie de 220 cuadras con buenos pastos y aguadas permanentes, lindando al N con Don Juan Rivas, al E con Da. Maxima y D. Venancio Luna, al Sud con D. Adolfo Hansen y al Oeste con D. Juan Luna.

Los títulos son garantidos y perfectos.

El comprador al firmar el boleto de compra-venta, entregará la cantidad de [illegible] m[n en garantía de dicha compra. El remate se efectuará en casa de los Sres. [illegible] Hnos en la ciudad de Mercedes, donde estará la bandera.

Por mas datos, al rematador en Mercedes, en su escritorio Boulevard Mercedes al lado del Cabildo, ó en el mismo campo. m3

Manuel I. Diaz
JUDICIAL
De un hermoso CAMPO
Alambrado
Con CASA de MATERIAL
GALPONES, etc., etc.
En el partido de
San VICENTE
Y donde se halle la bandera
EL DOMINGO 22 DE MARZO
A LA 1 P. M.

Remataré por órden judicial todos los bienes muebles é inmuebles pertenecientes á la sucesion de Da. Gregoria Pardo de Campos y cuyo detalle, tasacion y base de venta se indican en el siguiente.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por medio del presente que el martillero Don Manuel I. Diaz, ha sido autorizado para proceder á la venta en remate público, bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Gregoria Pardo de Campos.

Un campo situado en el partido de San Vicente, Cuartel 5°, de mil ciento cuarenta y siete varas de frente ó sean 993 mts. 302 milímetros, por [illegible] mil ocho varas de fondo ó sean 2684 mts. 938 milímetros, lindando por el N con José Santos Pardo, por el Sur con Salaverry, al Oeste con Juan Posle y al Este con Cirilo Gallardo tasado en seis mil pesos moneda nacional; base de venta ps. 4000 m[n.

Una casa de material techo de teja francesa con la superficie lineal de 17 mts. 320 milímetros de fdo. por 4 mts. 330 milímetros de alto tasado en 600 ps. m[n. base ps. 400 m[n.

Un rancho de ladrillo con techo de paja en mal estado con 4 mts. 330 milímetros de largo por 3 mts. 464 milímetros de ancho y 4 mts. 330 milímetros de alto tasado en ps. m[n. 60, base ps. 40 m[n.

Un galpon cerrado compuesto de una pieza de material de 5 mts. 196 milímetros de frente por el mismo fondo con dos piezas de quincho de 7 mts. 794 milímetros de largo por 5 mts. 196 milímetros de ancho y 4 mts. 330 milímetros de alto con techo de paja, tasado en ps. m[n. 100, base ps. 67 m[n.

Un alambrado al rededor del campo de 8310 mts. lineales de 5 alambres con postes de ñandubay á distancia de 18 mts. y en los intermedios nueve travillas de pino tea tasado en ps. m[n. 686; base ps. 457 m[n.

Un galpon para esquila de 6 mts. de largo por 4 de ancho de armazon de palos de durazno y techo de paja tasado en ps 10 m[n. base ps. 6 m[n.

Un corral de ovejas de 3233 mts. 255 milímetros cuadrados con 1500 palos de durazno tasado en m[n. 6, base ps. 4 m[n.

Un alambrado en la quinta de 952 mts. 608 milímetros lineales de 5 alambres con postes de ñandubay á distancia de 9 metros é intermedios de varillas de durazno tasado en ps 150 m[n. base ps. 100 m[n.

Un horno de ladrillo de 3 1[2 metros cuadrados en m[n. 2 base 1 30.

Un pozo de agua tasado en ps. m[n. 3; base 2.

Un alfalfar de 4871 mts. 250 milímetros cuadrados tasado en 5 ps. m[n; base 3.70.

Una arboleda compuesta de 3412 árboles de distintas clases tasado en ps. 107.60 ctvs; base 71.80.

Muebles que constituyen el menage de la casa, existentes en el pueblo de San Vicente tasado en m[n. 30 90 ctvs; base 30 60.

Los autos respectivos trasmitan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del infrascripto.—La Plata, Febrero 28 de 1885.—César S. Langenheim. m1

Vicente Hoyo y Ca.
EN VENTA PARTICULAR

Tenemos para vender en el Pueblo de San Martin á 3 cuadras de la Plaza principal, un magnífico terreno con frente á 3 calles y una área de 4000 varas cuadradas.

Se dará muy barato.

Ocurrir á nuestro Escritorio, Pasaje Beveren, pieza num. 6. m1v0

POR EL MISMO
JUDICIAL
En el partido de Cañuelas
CUARTEL 9°
A 4 leguas al Sud del pueblo
DE
San VICENTE
En la direccion del parage conocido por
LOS PALMITOS
DE
3 buenas fracciones de campo
OVEJAS, &
Pertenecientes á la testamentaria de doña Juliana Quiroga de Roldan
La venta tendrá lugar en el mismo campo

El dia Domingo 15 de Marzo á las 10 de la mañana, venderemos en público remate y al contado, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria espresada y de órden del Sr. Juez Dr. José A. Capdevila, consistentes en 3 fracciones de campo compuesta la 1ª de 100 cuadras cuadradas [illegible] varas [illegible] otra, siendo la base para la venta [illegible] 2[3 partes ps. 5251 con 46 cts. m[n. [illegible] 33 cuadras cuadradas y 3000 va. [illegible] de ps. 912 con 90 cts. m[n. La 3ª [illegible] 40 cuadras cuadradas y 3700 varas [illegible] de ps. 1100 con 70 cts. m[n. [illegible] ovejas al corte, con la base de [illegible] yeguas, corrales, lienzos [illegible] que estarán á la vista.

Mas detalles á nuestro Escritorio [illegible] pieza núm. 6.

Adalberto E. Schutt

DE UNA CASITA

PARA POBRES

EN LA CALLE

Catamarca 1ra.

Entre Estados Unidos y Europa

—que está edificada en un terreno de 10 varas de frente por 29 varas de fondo—Frente á la antigua quinta del Dr. Argerich

El Domingo 8 de Marzo

A las 4 de la tarde

SIN BASE

Por lo que den

El dia arriba indicado; remataré por órden terminante de su dueño la casa situada en la calle Catamarca 1ra, entre Estados Unidos y Europa y que está edificada en un terreno de 10 vs. de fte. al Este por 29 vs. de fdo. al Oeste y que consta de una pieza grande toda revocada en cal dentro y fuera, una muy buena cocina, letrina y pozo de balde con brocal de fierro.

Sin base.—Por lo que dén

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto de compra venta.

Por mas datos á mi escritorio San Martin 90. m5

Pedro Ebbeke y Ca.

DE UNA

PRECIOSA CASA-QUINTA

DE AZOTEA

EN

LOMAS de ZAMORA

33 1[2 varas de frente al Oeste por 50 varas de fondo

Esquina á las calles

REAL ANTIGUO Y SAENZ

Frente á la gran quinta del

SR. D. MANUEL PATIÑO

Como á 2 cuadras al Norte de la Estacion

EL DOMINGO 8 DE MARZO

A las 2 de la tarde

Venderemos al contado por órden de su dueño que se ausenta del pais, la linda casa-Quinta arriba mencionada. La casa está edificada de los mejores materiales y tiene cuatro espaciosas piezas con piso de tabla angosta, una cocina muy grande, un bonito zaguan con puerta en ambos lados, cuarto de baño, gallinero, letrina, aljibe y pozo, la casa está rodeada de un ancho corredor con columnas de fierro, un hermoso parral, gran cantidad de árboles frutales, las mejores clases, un lindo jardin con plantas de méritos. Toda la propiedad está cercada de pared de ladrillo el frente con porton de fierro y rejas de idem.

En fin es una propiedad que no podrá sinó gustar á la persona que la vea y mucho mas desde que el dueño está resuelto de enajenarla por un precio sumamente módico siendo la base para la venta 3,500 pesos m[n que es mas ó menos la tercera parte de lo que le ha costado. Títulos perfectos.

NOTA—La casa podrá inspeccionarse cualquier dia antes del Remate y por mas datos á nuestra casa, CALLE PERU núm 80 f28

POR EL MISMO

De una linda casa

A la moderna

Calle CARIDAD 69

ENTRE

Las de Victoria y Alsina

CALLE EMPEDRADA

Gas y tramway a la puerta

GANA 60 NACIONALES AL MES

A 1[2 cuadra

De la Escuela Normal de Maestras

EL

JUEVES 12 DE MARZO

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos por órden de su dueño y dinero de contado la casa arriba mencionada edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 41 1[2 idem de fondo que ensancha á 14 varas, consta de 6 magnificas piezas cuarto de baño, cocina espaciosa con fogon y cocina económica, letrina con Water-Closet zaguan y tres patios con balaustrada al fondo.

Las piezas tienen piso de pino de tea cielo raso de yeso pintadas al temple el zaguan y cuarto de baño con piso mosaico y cielo raso de yeso, patios embaldosados.

Los techos con madera dura y baldosa de Marsella al frente rebocado con cimento Portland y recientemente pintado al óleo por completo. La puerta de calle y ventanas de cedro y dos hermosas rejas; hay cañeria para gas y algibe de 40 pipas de capacidad. La finca reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario de 3000 pesos nacionales con la que podrá continuar el comprador en caso de convenirle.

Títulos perfectos. Base para la venta 6800 ps. m[n.

Por mas datos á nuestra casa calle de Perú 80. f28

C. R.

Carlos Ristorini

Terrenos al NORTE

Magnifica oportunidad

ESQUINA

JUNIN Y CHAVANGO

O MONTEVIDEO

Dividido en 10 lotes

A una cuadra del jardin y gruta

DE LA

Avenida Alvear

ANTES DE LLEGAR

AL PASEO RECOLETA

A media cuadra

De la Estacion del Tramway

Y á cuadra y media

De la calle Callao

SIN BASE

Situados esquina Junin y Chavango: la calle Chavango será una de las mas lujosas de la capital; por allí pasará muy pronto una linea de tramway que irá á la Penitenciaria, al nuevo Hospital de Mujeres, etc. La calle Junin está á un paso del espléndido Jardin y gruta de la Recoleta y avenida Alvear. Es el barrio de mas progreso de la Capital y donde se edifican los mejores edificios.

Los tramways que están á media cuadra conducen á la Plaza Victoria, Plaza Constitucion, etc.

El Domingo 8 de Marzo á las cuatro y media en punto, se rematarán estos magnificos terrenos á la mas alta postura, sin base para la venta y por liquidacion de testamentaria.

CALLE JUNIN

Lote N. 1	con 9 varas de fte. al Este por	56 1[2
2	" 9	"	55 1[2
3	" 9	"	37 1[2
4	" 9	"	28 1[2
5	" 9	"	19 1[2
6 esquina á Junin y Chavango con 10 1[2 varas de frente por			10 1[2

CALLE CHAVANGO

Lote N. 7	con 9 varas de frente por	19 1[2
8	" 9	"	21 1[2
9	" 9	"	37 1[2
10	" 9	"	37 1[2

Títulos perfectos y por otros informes calle Bolivar núm. 8 de 12 á 4.

NOTA—En caso de lluvia se transferirá para el Domingo 15. m3

Andres W. Merea

JUDICIAL

En mi casa

DEFENSA N. 72

EL VIERNES 6 DE MARZO A LAS 12 EN PUNTO

Venderé á vender al mas alto precio lo siguiente: [illegible]

[illegible]

Federico G. Neves

Base de venta

PESOS 25000 M. N.

DE

UNA CASA PALACIO

CALLE

GENERAL LAVALLE N. 677

A UNA CUADRA

Del Boulevard Callao

A DOS CUADRAS

DEL COLEGIO DEL SALVADOR

Paraje de mucho porvenir

Por la proximidad á los grandes edificios Nacionales. Casa de Gobierno, Congreso etc.

El domingo 22 del corriente venderé á las 4 de la tarde en punto, dinero de contado por órden de su dueño, la casa calle de Lavalle núm 677, con frente de 17 varas al Sud por 65 á 70 varas de fondo al Norte.

El edificio es construido á todo costo en cal, maderas duras con 11 habitaciones, con cielos-razos de yeso, piso de tablas, los patios con mosaicos, aljibe, aguas corrientes, gas, sus galerias son con mosaicos, con sus artefactos de gas, arañas etc, en perfecto estado como para entrar á habitarla. Esta propiedad reconoce un hipoteca del Banco hipotecario, como doce mil pesos fuertes que el comprador podrá continuar con ello. Es necesario visitarla para cerciorarse de lo hermosa y bien situada que está la finca que vendo, actualmente la ocupa la Sra. Viuda de Don Julio Pacheco, tiene el comprador que respetar el alquiler que abona hasta el 1º. de Agosto del corriente que vence el compromiso, tiene su hermoso jardin plantas selectas.

La propiedad que vendo es del Sr. Dn. Manuel L. Campo que la hizo para habitarla con su familia es elegante, cómoda, muy higiénica por su altura, su callo de 40 varas como plazas, el fondo pared por medio con el elegante jardin del plata. Los que deseen visitarla puedan ocurrir por tarjeta á mi escritorio San Martin 31, Escritorio núm 11, de 10 á 5 p. m., escrituras á satisfaccion del comprador.

NOTA—El comprador entregará al firmar el Boleto de compra el 2 ojo sobre el total del importe de la compra. m6

Juan Gaitan

De todas las existencias

DEL

CAFE Y FONDA ITALIANA

SITUADO

En la calle **SAN CARLOS**

Esquina de Masa 38 y 74

Por ausentarse el dueño para Europa

El Lunes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana procederé á vender en remate público por órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del mencionado negocio, cuyo detalle es el siguiente, camas de fierro, colchones elásticos, Colchones de lana, almohadones de lana, lavatorios, roperos, mesas de noche, Aparadores. Mesas con piedra mármol, mesas de pino, sillas asiento de esterillas, id de madera, armazon y mostrador, cuadros, espejos, perchas, lámparas, vino francés y carlon en bordalesas, vinos finos embotellados, muchas bebidas estrangeras y del pais, bateria de cocina, un organo de dos silindros nuevos y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate. m6

Risso-Patron y Ca.

JUDICIAL

AD-CORPUS

De una propiedad central

Titulos inmejorables

Cuyo 592

Entre Talcahuano y Uruguay

Al lado del Palacio de la Escuela Operario Italiano

BASE 5512 ps. m[n

MAGNIFICA POSICION

CON 13 HABITACIONES

CENTRO VERDADERO DE LA CAPITAL

DA 124 PS. M. N. DE RENTA

Espléndido fondo

DE 69 VARAS

TRAMWAY A LA PUERTA

Gas, aguas corrientes — paredes medianeras

TASADA

EN PS. 8267-40 PS. M[N

CON 4 PATIOS CON PARRALES

El Domingo 22 de Marzo, á las 3 de la tarde

Por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, venderemos la finca ya mencionada perteneciente á la testamentaria de Doña Francisca Espeleta de Bidegaen que consta de 7-50 de frente por 69 varas de fondo, 13 piezas, 4 patios, 4 parrales, buena renta, al lado del Palacio de la Sociedad Operario Italiano, siendo medianera la pared con este gran edificio. La importancia de la adquisicion de esta propiedad está demostrada por la renta que produce y el parage en que se encuentra, por consecuencia omitimos detalles. El comprador depositará el 5 ojo sobre el importe de la venta.

Por mas detalles, Victoria 31, Escritorio 22, altos. f20

Policarpo Coulin

DE UNA QUINTA

EN EL CUARTEL QUINTO

DE

BARRACAS AL SUD

Compuesto de tres cuadras poco mas ó menos, con un buen edificio de cinco piezas de material, techos de azotea, una cuadra de alfalfa y árboles de higo de España, de Para, damascos, pavias, ciruelas cerezas, parral, etc, etc, situada en una loma de riquisima tierra, que nunca ninguna inundacion alcanzó; (garantido)

El Domingo 8 del corriente á las 4 de la tarde, por órden terminante de su dueña Da Eleuteria Leytes, sin base ninguna, para chancelar un credito; en la misma, venderé por la mayor oferta la propiedad citada cuyos linderos por el Nord-Este y Sud es Dn Bruno Mota, por el Nord-Oeste Doña Petrona M. de Chevarri, y por el Sud-Este calle por medio Dn. Pablo Lovay.

Es una buena propiedad para centuplicar uno sus pesitos en muy poco tiempo, por lo que está llamado á progresar ese parage, 1o. por la gran estacion y depósitos del Ferro-Carril que se pone allí mismo lleto; tambien por el gran establecimiento de helar carnes que se plantea antes de seis meses en ese sitio; que solo al principiar traerán al menos diez mil obreros y muchisimas industrias al barrio. Los titulos son garantidos y las personas que quieran verlos pueden hacerlo en la Secretaria del Doctor Mason en los tribunales de la Capital de la República. El comprador entregará cien nacionales en seña al firmar el boleto. Por mas detalles San Martin 40. m1

Rafael Santa Cruz

DEL ALMACEN

De Comestibles y Bebidas

CALLE

891-CHARCAS-893

El Domingo 8 del corriente, á las 11 de la mañana

Venderé al mejor precio, al contado, todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas arriba mencionado, cuyo detalle se omite por su estension y al mismo tiempo dos armatones, mostrador, vidriera, feldera.

Por mas datos al rematador Junin 565. m8

Roque Vasquez Diez

BASE PARA LA VENTA

Pesos 2500 m[n.

De la preciosa

Y PINTORESCA CASA

SITUADA

Calle Cochabamba 1a. 85

Entre San José y Lorea

[illegible]

Waldino C. Ponce

EL LUNES 16 de MARZO

A las 4 de la tarde

DE UN CAMPO

EN EL

PARTIDO DE LAS FLORES

A dos leguas de la Estacion Rosas (F. C. del S.)

A cinco leguas al Norte del pueblo de las Flores

Compuesto de 753 hectáreas, 67 áreas y veinte centiáreas

Base de venta pesos 6000 m[n.

El campo se vende por órden de su dueño; se encuentra en uno de los mejores parajes de las Flores campo para invernada, aguada permanente linda por Nord-este con Don Eugenio Romero y Don Juan Rios al Sud Este con Don Daniel Kelly, al Sud Oeste con terreno solicitado por L. Duarte y al Nord Oeste con el mismo y con Marcos Fattis, este septimo lindero ha sido arrendatario.

NOTA—El campo es conocido por de la sucesion de Don Leonardo Menendez, los títulos son garantidos: para verlos á mi Escritorio, Perú 141 á las 2 de la tarde.

La venta tendrá lugar en la calle Defensa 72, casa del señor Merea. f14

POR EL MISMO

El Juéves 12 del corriente

A las 4 1[2 de la tarde

DE UN TERRENO

CALLE CARIDAD

Pasando el numero 59

10 varas de frente al Este por 40 de fondo

Calle empedrada y tramway al frente

BASE DE VENTA

Pesos 1200 m[n.

Esta propiedad se vende por mandato de su dueño; los títulos son de primer órden, por datos al rematador Perú 141 á las 2 de la tarde. m5

POR EL MISMO

JUDICIAL

EL VIERNES 13 DE MARZO

A LAS 5

DE UN

TERRENO

AL SUD

BASE

$ 984 Mon. Nac.

Formando esquina

ZEBALLOS Y PAVON

Frente a la Plaza

19 de Noviembre

Tasado en $ 1475 m[n

Este terreno se vende por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de don Juan Repetto: el terreno está en el ángulo S. E. de las calles Zeballos y Pavon, se compone de 17 mts. 30 cents. fte. al Sud, sobre la calle Pavon y Plaza, 17 mts. 50 cents. en el contra frente Norte, 15 mts. y 80 cts. en el fte. al Este, calle Zeballos 18 mts. 19 cent. en el contra frente Oeste.

Por datos al rematador Perú 141 á las 2. f5

Julian Martinez y Ca.

Esplendido remate

DE

MUEBLES

En la casa habitacion

DEL SEÑOR DON

ARISTOBULO del VALLE

87-VICTORIA-87

Por ausentarse con la familia á Europa

EL

MARTES 10 de Marzo

A las 12 en punto

Daremos principio á la venta de todos los ricos muebles, cuadros, objetos de arte, etc. que adornan la casa arriba espresada.

El detalle irá despues. f28

Francisco Leyria

Esplendido remate

SIN BASE

POR LO QUE DEN

De una legua

DE CAMPO FLOR

1200 vacas con buena novillada

Y

Dos mil quinientas ovejas

EN

LAVALLE

(*Partido Olavarria*)

A tres leguas de la Estacion ROCHA

El Domingo 8 de Marzo próximo á las 4 p. m. venderé en pública subasta al mas alto precio y dinero de contado, por órden de su dueño don Francisco Cesio, el conocido establecimiento que posée en el partido de Olavarria, parage denominado Lavalle á tres leguas de la Estacion Rocha y lindero á los señores Irmas y Rivero, consistente en todo lo que se determina á continuacion:

1 legua de campo flor de la figura de un cuadrilongo de 30 cuadras de frente por 30 cuadras de fondo, alambrado por un costado en la estension de 2 leguas y con las poblaciones siguientes:

Tres puestos para ovejas con sus correspondientes corrales.

El edificio principal ó sea la estancia, se compone de dos piezas de material de 7 por 7 varas cada una con pisos de tabla una, y de mosaico la otra, techos de fierro acanalado con tabla abajo y mosaico, puertas vidrieras y ventanas grandes de reja con un corredor de dos varas de ancho con pisos de material; las piezas están con cielo-raso empapeladas y bien rebocadas y blanqueadas las paredes.

Una cocina, despensa, cochera y cuarto para guardar carne ó frutos.

Otra cocina y una pieza para peones.

Estas habitaciones son de paredes de chorizo con techos de paja.

Una quinta zanjeada de 280 varas por 180 con estacones grandes de sauce cada 5 varas.

La quinta está sembrada de maiz, alfalfa y verdura. Tiene ademas como 12 mil árboles frutales de todas clases.

Corrales para vacas y ovejas, etc. etc.

El campo es de buenos pastos y tiene dos hermosas lagunas que aun no se han conocido secas.

Las haciendas son:

Mil quinientas vacas con buena novillada, divididas en dos rodeos, uno de quinientas cabezas y el otro de setecientas.

2,500 ovejas de buena clase y que dán el 16 ojo.

El remate tendrá lugar á la hora indicada en mi Escritorio, calle Alsina 67 Azul.

El que quiera hacerse de un establecimiento bien planteado y con haciendas aclimatadas y con todas las comodidades deseables no debe perder esta brillante oportunidad.

El señor Cesio lo vende por no poderlo atender.

Títulos de primer órden.

Los interesados que quieran visitar el Establecimiento deben bajarse en la Estacion Rocha, de la que dista tres leguas.

No vendiéndose el Domingo 8 de Marzo á las cuatro p. m. [illegible]

Por datos [illegible] Alsina 67 Azul. f19

Natal T. de Torres

IMPORTANTISIMO

VALIOSO

Establecimiento

AGRICOLO-RURAL

EN

CHIVILCOY

Por orden

Del Sr. Presidente

DEL

BANCO DE LA PROVINCIA

PERTENECIENTE

Al Sr. Maderna

DENOMINADO

(ANTES)

EL ROSARIO

HOY

SANTA ELISA

Es un condado

A cinco kilómetros escasos

AL

N. O. DE LA PLAZA

19.642,500

VARAS CUADRADAS

En forma de un poligono regular

14 frentes

SON 873 CUADRAS

De 150 VARAS

Con todos sus accesorios

La mayor parte sembrado

ENTRE OTRAS COSAS

48 CUADRAS DE ALFALFA

DE

TRES AÑOS, SUPERIOR ESTADO

Tierra esplendida

Tanto para agricultura, como se ve, como para ganaderia, por lo tierno de sus pastos

EXELENTES POBLACIONES

GRAN

Casa habitacion

Millones de arboles

ALAMBRADOS

DE ACERO CREUSOT

Lindando con los establecimientos de los señores Basualdo, Lagomas, Biaux, Martels, Bramajo y otros.

En una palabra, es un establecimiento modelo en toda forma, que nada se ha economizado para que á la par de ser lucrativo, sea una mansion agradable y confortable.

Base de venta

SOLAMENTE

101,455:05

Pesos moneda nacional

Es preciso visitar el establecimiento para apreciarlo, lo que pueden hacer los señores interesados en cualquier momento.

EL LUNES 9 DE MARZO

A las 4 y 1[2 en punto

En el patio del Banco Hipotecario, cuyo local ha tenido la atencion el señor Presidente de concederme, procederé al remate en un solo lote, de tan valioso establecimiento, previniendo que la base de venta es comprendida, incluso todos los enseres del establecimiento y que representan una suma de importancia, entre haciendas, máquinas agricolas y todos los enseres de un gran establecimiento rural.

La venta será una parte al contado y la otra en partes, en hipotecas del Banco Hipotecario.

El detalle y demas pormenores, los daré después, como así mismo por los planos que se repartirán, se verá la importancia de este lindo lote de tierra.

Títulos y otras referencias, pueden los interesados ocurrir á mi escritorio, San Martin 79, altos.

NOTA.—Reservo el derecho de exigir pesos 5,000 m[n., como garantia de compra al firmar el boleto. f21

Guillermo Gowland y Ca.

ESPLENDIDOS

TERRENOS

4 LOTES

Entrando la esquina

BELGRANO y ALBERTI

Y uno con frente

A LA CALLE MORENO

LO

UNICO QUE queda a VENDER

Toda la manzana

EDIFICADA

Grandes

EDIFICIOS AL FRENTE

POR

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

El Domingo 8 de Marzo á las 5 en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura por liquidacion, estos espléndidos terrenos situados en el paraje de más porvenir, rodeados de importantes edificios, lo único á edificar en la manzana.

Creemos inútil hacer presente la importancia del Boulevard Belgrano que pronto estará adoquinado.

Títulos perfectos.

El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto. f25

POR EL MISMO

AL NORTE AL NORTE

DE

UNA LINDA MANZANA

DE

TERRENO

Dividida en 33 LOTES

Cubierta de lindos árboles frutales

Entrando 3 esquinas

Y LA

Magnifica Casa

CON 11 PIEZAS

CALLE de GALLO

ENTRE

Charcas y Gral. Mansilla

Rodeada de buenos edificios

BUEN Vecindario

A una cuadra del Boulevard Santa Fé y á cuatro de la Estacion del Tramway, lindando con la casa quinta de Sagasta, Amadeo Canepa. Terreno altisimo. Por la calle de Gallo pronto pasará el tramway, se está empedrando.

SIN BASE

Mitad al contado y el resto á 6 meses de plazo con 9 por ciento de interés anual.

El domingo 15 de Marzo á las 5 en punto de la tarde procederémos á la venta á la mas alta postura y por liquidacion, de sociedad. Este magnifico pedazo de tierra dividido en 33 lotes grandes y chicos entrando la magnifica casa compuesta de 9 piezas pisos de tabla, techos de baldoza con un lindo comedor, cocina, letrina etc. en dos de los lotes entran otros edificios. Escusamos recomendar estos esplendidos lotes de terreno á aquellos que deseen emplear bien su dinero.

Hay para pobres y ricos.

Titulos garantidos.

Por planos á Bolivar 7. f23

POR EL MISMO

IMPORTANTE

En Bahia Blanca

MAGNIFICO

CAMPO FLOR

CON FRENTE AL ARROYO

NAPOSTA GRANDE

3[4 DE LEGUA

Pastos mezclas

A CINCO LEGUAS DEL

Gran PUERTO

Base de venta

8,000 Nacionales

CON HIPOTECA AL BANCO HIPOTECARIO

De 5000 Cedulas Serie F

EN NUESTRA CASA

7-BOLIVAR-7

VALE EL DOBLE

El Lúnes 23 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada este espléndido pedazo de campo aparente para lanar y bacuno, con frente al importante arroyo Naposta Grande, lindando con Santos Lafuente, Juan y Eduardo Vidal Julio Dufour.

TITULOS PERFECTOS

El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto.

Por informes, á nuestra casa, Bolivar 7. m6

POR EL MISMO

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR NUM. 7

DE

ARTICULOS

SANOS

Y AVERIADOS

El Viérnes 6 del corriente á las 12 en punto venderemos por cuenta de varias casas, los siguientes articulos:

50 bolsas azúcar de la Habana.
50 bordalesas vino italiano superior.
50 bolsas nueces frescas.
100 bolsas arroz glacé.
50 cajones cerveza alemana superior.
100 id castañas frescas.
10 id jamones ingleses.
5 id id Westfalia.
25 bolsas fariña.
50 cajas pasas de higo y de hava.
100 cajones pitos de yeso.
25 balas pez-palo superior.
20 balas papel astrazilla.
10 fardos papel de color.
20 cajones sardinas.
15 id anchoas.
25 cascos vermouth.
100 latas dulce membrillo.
200 id guayaba.
10 cajones quesos bola.
20 quesos parmesanos.
30 cajas turron.
5 id quebranne.
25 id cassis.
25 id oporto y jerez.
25 id bonnechamp.
20 id aceite en latas Gallo.
24 id id embotellado.
10 cajones papel cortado para cigarrillos y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.—40 bolsas cacao.

En seguida por cuenta de asegures—1 cajon 15 mil cigarros.

1 id cada uno 25 planchas hueses.

50 rollos sebo, mantía y cañamo.

Gran surtido de cristales y loza. m5

Francisco Bulnes

JUDICIAL

EL MARTES 12 DE MARZO

A las 12 en punto

CALLE

PIEDAD 411

EDITO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Emiliano Garcia, se hace saber, que en el dia doce del entrante Marzo á las doce del dia se á de proceder á la venta en remate público por el martillero D. Francisco Bulnes de las existencias pertenecientes al concurso de D. José Doste que se encuentran en la calle de Piedad núm. 410, cuyo detalle es el siguiente: Un confidente entapizado negro, un juego compuesto de un sofá dos sillones y seis sillas, un juego compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas de nogal, (sin concluir) una docena de sillas de nogal, (sin concluir) media docena sillas asiento de esterilla, un sofá estilo Luis XIV (usado) una escalera de pino, 2 columnas de pino, 1 lavatorio de nogal incompleto, 1 parche imitacion jacarandá una rinconera nogal, 1 mesa pino blanco, un puff forrado en blanco, (sin concluir), una galeria forrada en género, una mesa, escritorio, una mesa pino, dos baules, dos sillones esterilla, dos pares de caballetes, 1 lote de flecos, un lote de herramientas de tapicero, un lote retazos cueros de color y varios artículos que no se detallan, por más informes ocurrir á la secretaria del Escribano autorizante ó al domicilio del rematador nombrado.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1885.—*Carlos N. Gonzales*.—Cabildo, 2º patio. m3

H. Baisan

El Domingo 8 de Marzo á las 5 de la tarde, de media manzana de terreno dividida en 19 lotes. Uno de ellos con bastante edificio incluso dos esquinas situadas en la calle de Cangallo y Piedad y una calle de treinta varas de ancho que no sé le conoce nombre pero que por las señas y linderos que se dan en seguida, los interesados podrán comprender perfectamente; se toma por la calle de Rivadavia hasta llegar al almacen de Repetto; de allí se toma una cuadra para el Norte que es á donde está la via del ferro-carril del Oeste, quinta conocida por D. Juan Miller, sus linderos adyacentes, en parte son los siguientes: D. Nicandro Dorr, señores Murganke, Molinari, Meller, Ledesma, Portela, Montarrel, Lezica, Lezama, Duportal, Montes, Laitt, Varela, Gonzales, Gomes, Bonorino, Valle, General Nazar y otros varios que no recuerdo en estos momentos; queda solo á dos cuadras de los nuevos talleres y depósitos del Ferro-carril del Oeste que están ya en construccion, la misma empresa á comprado parte del terreno para construir un desvio, no puede haber por allí un terreno de mas porvenir que este. El dueño lo habia conservado siempre como una alhaja de familia, pero como las conservas se saben echar á perder, ha tenido miedo y lo vende para no estar sujeto á esas contingencias; tiene miedo porque es desgraciado, en cuanto á los negocios de propiedades, tenia unas cuantas y esta es la ultima, que se la lleve el diablo, porque siempre el último mono se ahoga. Al mismo tiempo se rematará una cantidad de eucaliptus ya corta ,os m1

POR EL MISMO

JUDICIAL

El Domingo 15 de Marzo á las 3 de la tarde, de una gran finca situada en la calle de Córdoba núm. 467, entre las de Libertad y Talcahuano. Por órden del Sr. Juez de la 1a. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de doña Natividad Goitia. Esta gran propiedad se presta para hacerla producir al 2 ojo por su espacio, buena situacion y baratura, los que mueran y dejan propiedades, las dejan apropósito para que los vivos disfruten de lo que ellos dejan sin que por ello estén obligados a mandarles á decir una Misa. No hay mal que por bien no venga. El pormenor y tasacion es como sigue: El terreno mide 12 varas de frente, por 70 varas de fondo, 8 piezas en buen estado, tirantes de madera dura, pisos embaldozados, cocina, letrina, pozo de balde y todo el fondo cercado de pared, con muchos árboles frutales, calle empedrada, vereda de piedra, un frente muy regular y un tramway en la esquina, el todo tasado en la suma de 150,033 ps. m[n. Esta propiedad está lindando calle por medio con lo de atrás del Palacio Miró, de manera que la finca que se remata tiene olor á palacio. Títulos muy buenos, el que quiera imponerse de los autos testamentarios ocurrá á la secretaria de don Cárlos Silveira, y el que quiera ver el rematador, Victoria 31, al cuarto 22. m5

POR EL MISMO

El Domingo 15 de Marzo á las 4 de la tarde gran lunch á lo decente—Sanwich—Mantas y cerveza.

Liquidacion monstruosa de 50 lotes de terreno á la mas alta postura, la mitad al contado y la otra mitad á tres meses de plazo sin intereses, el que pague al contado se le descuenta el uno por ciento mensual sobre la mitad; jamás se ha hecho un remate en Buenos Aires tan franco que lleve la condicion de barato y fiado, la situacion es inmejorable porque nada menos que los rodean las calles de Santa-Fé, Ministro Inglés Arenales y Juncal; no solamente está situado al Norte sino que tiene encima el Paseo de Palermo, punto de reunion de todos los habitantes de Buenos Aires ricos y pobres, tanto dias de fiesta como dias de trabajo, allí sí que hasta los mancos pueden vivir con su trabajo porque con una mano tienen suficiente para pescar y con la pesca ganan plata y comen, que mejor vida quieren los pobres que despues de venir de su trabajo sentarse abajo de un árbol á contemplar los carruages que pasan por el camino de Palermo, esto se llama buscarles á los pobres que disfruten como los ricos á dos cuadras queda el lago donde doña Manuelita "navegaba" con un vaporcito ostentando sus ricos trajes, hoy dicho lago sirve de recreo para infinidad de patos finos, la mayor parte de los viejos de esos tiempos al contemplar el cambio, se sacan la peluca y la dan contra el suelo, haciendo el papel de locos porque todavía le dura la federacion y respirar aire puro y vivir gordo en medio de las delicias. Todos los lotes tienen una arboleda frutal que da gusto, tierras de suerte, todo lo que se ha vendido está edificándose.

Los planos se repartirán en oportunidad, los títulos son de lo mejor.

El rematador echará un discurso en inglés, para la apertura de la venta despues de este remate; creo que hasta el año que viene no habrá otro en su género porque los terrenos á fraccionar en parages buenos se van acabando. m1

POR EL MISMO

El Domingo 8 de Marzo á las 3 de la tarde de 4 casas formando esquina á las calles de Victoria y Saavedra señaladas por la 1ª con los núms. 1068 al 72 y por la segunda con los núms. 40 al 48, por ausentarse su dueño para Europa, es decir, hace poco que ha llegado con el fin de venderlas y volverse á ir, lo que le va á proporcionar pérdida considerable porque el papel que le dan por ellas tiene que convertirlo en oro y en ese cambio lo que le dan por cien solo representará setenta; nadie se fije que el papel moneda cada vez vale menos y que lo mejor que se podia hacer es emplearlo en fincas que dan una buena renta y que mañana cuando el mercado monetario esté mejor valdrán el doble que lo que pagan ahora, de manera que no hay otro más seguro y lucrativo que las casas. No cierren los ojos, ábranlos y verán que la esplicacion que yo les doy es un evangelio. El pormenor es como sigue: el todo del terreno mide 17 1[2 varas de frente á Victoria por 50 tambien de frente á Saavedra divididas dos casas con frente á la 1a., edificada la esquina en terreno de 9 vs. de frente por 30 de fondo, la antigua 8 1[2 vs. de frente por 30 de fdo la 1a, tiene 4 hermosas piezas incluso la esquina y trastienda que son inmensas con sus sótanos correspondientes y las demás tienen 3 piezas cada una en debida forma y sala con su correspondiente zaguan, tirantes y alfajias de madera dura, puertas y ventanas á la moda, cocina, letrina y pozo de balde todo rebocado por dentro y fuera, el terreno de cada una con frente á la calle de Saavedra, mide 10 vs. de fte. por 17 1[2 de fondo. Se garante que darán mas del 7 ojo mensual de interés, títulos de lo mejor, tramway, grandes edificios, plazas y estaciones: todo está fuera rodean las fincas que se van á rematar. m1

POR EL MISMO

1158 cuadras de campo flor—Conocido por de la Dulce Chica"—El Sábado 14 de Marzo á las 5 p. m. de un establecimiento de campo situado en el partido del 25 de Mayo á 6 y 1[2 leguas de Chivilcoy y á 35 de la Capital con comunicacion diaria en la misma puerta, precioso terreno completamente cuadrado, dos costados y parte de otro alambrado, por los vecinos, pastos para vacas y ovejas, aguada permanente, una poblacion principal con comodidad para una numerosa familia, hecho á todo costo con cielos rasos pisos de tabla etc, 4 puestos mas, una ensenada de 20 cuadras alambrada. Alfalfa y monte. Este campo linda con los Sres Unzué y reconoce un gravámen en favor del Banco Hipotecario por valor de 16,000 ftes de la série E, los mismos que podrá reconocer el comprador, que al precio de plaza representan 304,000 ps m[c, la base sobre el gravámen solo será de 6500 ps, regalado por que su costo fué de 570,000 ps, cuando los campos no vallan nada. De manera que el que quiera hacer fortuna tiene como empezar con toda seguridad. El dueño la remata porque su salud no le permite continuar. "El que tiene tienda que la atienda ó sino que la venda" y así es como se vá á proceder.

Por mas informes al rematador Victoria 31 oficina núm. 22 pasaje de Roberano donde tendrá lugar el remate á la hora ya indicada. m1

POR EL MISMO

JUDICIAL

El Miércoles 11 de Marzo de 1885 á las 5 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á su heredero mayor de edad; de la 3a. parte que tiene en las 5 casas, tres bajas y tres altas formando esquina á las calles de Tacuarí y Belgrano mirando al Este y Norte, señalada por la 1a. con los núms. 217 al 225 y por la 2a. 318 y 326. El pormenor es como sigue: el terreno en donde están edificadas las casas, se compone de 14 vs. á Belgrano por 30 á Tacuarí, un almacen en la esquina con 3 piezas, dos casas mas bajas por la dicha calle de Tacuarí y 3 de altos todas de primer órden con sus edificios á la moderna, dan una buena renta la que será repartida por partes iguales entre los tres condominios; la venta es á la mas alta postura porque así lo han pedido los interesados y lo ha ordenado el que todo lo puede, jamás se ha rematado una parte tan importante á la más alta postura solamente cuando se tiene plena confianza en el martillero como en estas cosas, deben estar los rendistas de felicitaciones porque en estos parages la renta es seguirísima, al estremo que siembran en el patio esterlinas y nacen onzas de oro, la venta se hará en papel del Banco Nacional. f24

Emilio Benguria

En mi casa, Perú num. 27

DE TIENDA

Mercería, Roperia y Zapateria

Los Lúnes, Miércoles y Viernes con escepcion de los dias feriados, á las 12 del dia [illegible] mercaderias surtidas.

Tambien las compras de la venta de [illegible] etc, etc. 11

Romulo Carbia

De una buena CASITA

CALLE

Cochabamba 1038

Entre Matheu y Alberti

BARRIO DE MUCHO PORVENIR

Gran centro de poblacion

A dos cuadras de la gran plaza de armas que construye el Exmo. Gobierno de la Nacion

Sin base! Por lo que den!

Venta completamente liberal

Por órden terminante de su dueño

El Domingo 8 de Marzo á las 4 de la tarde, venderé en remate público y al contado la hermosa casita arriba mencionada, edificada en terreno de 10 varas de frente por 30 de fondo, con tres lindas piezas una gran sala muy bien construidas, y con buenos materiales, dos patios embaldosados, y demás comodidades necesarias, cocina, letrina, pozo de rica agua etc. etc. etc. etc.

Por mas datos, á mi casa Bolivar 280. f24

POR EL MISMO

DEL

GRAN BAZAR BONAERENSE

CALLE

RIVADAVIA 400

CASI ESQUINA A LA DE LIBERTAD

Por órden terminante de su dueño

Por ausentarse para Europa

SIN RETIRAR LOTE

POR LO QUE OFREZCAN

LOS DIAS

Jueves 5, Viernes 6 y Sabado 7

DEL CORRIENTE

A las 7 de la noche

Procederé á vender en remate público y al contado, todas las existencias de dicho bazar, por liquidacion completa del negocio.

Gran cantidad de cristales, porcelanas, artículos de electro plata, juguetes, juegos de lavatorio juegos de mesa de todas clases y gustos, juegos de cristal, tazas, platos, copas, vasos, juguetes, juegos de agua y mil otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

En seguida: armazones, mesas y útiles del negocio.

Nota importante—Si hubiera algun interesado antes del remate, se venderá en un solo lote y particularmente.

Verse con el martillero, 280 Bolivar 280. m9

POR EL MISMO

DE UNA GRAN FINCA

CON EDIFICIO ANTIGUO

30 varas de frente por

66 de fondo

Reditúa mas de 1 y 1[2 por ciento

Con tramway á la puerta de ida y vuelta

Calle Zeballos 518 al 526

Entre San Juan y Cochabamba

GRAN EMPORIO DE COMERCIO

Base para la venta

Pesos 10000 m[n

El Domingo 15 de Marzo á las 4 de la tarde venderé en remate público y al contado, esta gran propiedad de la base de 10,000 pesos m[n. la gran propiedad antes mencionada con 30 varas de frente por 66 de fondo, con 16 piezas de material y 4 almacenes perfectamente alquilados, gran cantidad de árboles frutales de esquisita fruta, gran parral etc. etc.

Recomiendo muy especialmente á los Señores capitalistas esta oportunidad pues no todos los dias se pueden comprar esta clase de propiedades.

NOTA—Si hubiera alguna persona interesada se venderá particularmente antes del dia del remate.

Por mas informes á mi casa Bolivar 280. f24

POR EL MISMO

DE UNA CASA

Con credito hipotecario

CALLE

COCHABAMBA N. 1024

Donde estará mi bandera

CON LA INFIMA BASE

DE

PESOS 1100 M[N.

El Domingo 8 de Marzo á las 5 de la tarde, remataré a la mas alta postura y dinero de contado la linda casita ya mencionada, edificada en terreno de 10 varas de fte. por 32 de fdo., con tres buenas piezas de material y construida con entrada para carros.

Por datos á mi casa, Bolivar 280.

NOTA—Prevengo al comprador que exijiré el 5 ojo al firmar el boleto de compra venta. f2[illegible]

Andres A. Becher

REMATADOR Y BALANCEADOR PUBLICO

VENTA EN REMATE

DE

MERCADERIAS GENERALES

LOS DIAS

LUNES

MIERCOLES

Y SABADO

A LAS 12 DEL DIA

86-Victoria-86

f27 p.m.

Martin R. Gonzalez

JUDICIAL

UN ESTABLECIMIENTO

DE CAMPO

HACIENDAS, UTILES Y ENSERES

EN

LAS FLORES

El Domingo 8 de Marzo á las 4 p. m. procederé á vender por órden del Señor Juez Doctor [illegible] y como perteneciente á la sucesion de D. [illegible] Richaud los siguientes bienes.

1o Una área de campo en el Partido de las Flores compuesta de 3 cuartos de legua, ó sea una suerte de estancia tazada en 480,000 ps m[c, siendo la base de venta sus dos terceras partes ó sean 320,000 ps.

2o Un número de ovejas y hacienda vacuna [illegible] da los primeros á veinte y veinte cinco pesos m[c y los segundos á 230 pesos cabeza.

3o Poblaciones, corrales, enceres y utiles de un establecimiento de campo.

El remate tendrá lugar en el Hotel del Pueblo de las Flores, el dia y hora indicada.

Manuel de la Serna

CARRUAGES!

Se venden y se compran de todas clases y se reciben para venta particular.

GUARNICIONES

Para carruages, sillas de montar á caballo un surtido de artículos de talabarteria.

NOTA

Se anticipa dinero. Calle Bolivar núm. [illegible]

Pedro Gimenez

JUDICIAL—El domingo 22 de Marzo á [illegible] de la tarde. De una propiedad situada en el pueblo de Quilmes calle Garibaldi esquina á L[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia Dr. Curutchet y como perteneciente á la Testamentaria de Doña Jacinta Rosales se procederá á vender en público remate la propiedad mencionada compuesta de 50 varas de frente por 50 id de otro frente, dos piezas de azotea y dos id de material y tejas, cuatro ventanas de reja á la calle, buenas puertas, un hermoso parral con arzo de fierro, pozo de balde, letrina, y el terreno lleno de árboles de riquisimas frutas como ser; manzanos, parales, damascos, duraznos, nísperos, guindos, higueras, naranjos, etc.

Esta magnifica propiedad se venderá por liquidacion de la Testamentaria, y se admitirá cualquier oferta que esceda á las dos terceras partes de su tasacion. Está tasada en 1910 pesos nacionales. Base de venta 1273 ps. m[n. Por mas informes al Rematador en la oficina de "El Quilmero" Quilmes. m3